

JURISDICCIÓN 50

MINISTERIO DE CULTURA

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA
Y PRESUPUESTO

Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

CONTENIDO

Ministerio de Cultura

Política del Ministerio de Cultura

Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento

Medición Física de la obra por Unidad Ejecutora

Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora

Programas por Unidad Ejecutora

Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero

 Unidad Ejecutora 500 Ministerio de Cultura

 Programa 1. Actividades Centrales

 Programa 18. Actividades Casa de la Cultura

 Programa 22. Comisión Preservación del Patrimonio de la Ciudad

 Unidad Ejecutora 263 Subsecretaría de Políticas Culturales

 Programa 17. Políticas Culturales

 Unidad Ejecutora 264 Dirección General Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales

 Programa 23. Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales

 Unidad Ejecutora 512 Dirección General de Enseñanza Artística

 Programa 34. Enseñanza de las Artes

 Programa 35. Difusión de las Artes

 Unidad Ejecutora 513 Dirección General de Música

 Programa 53. Promoción y Divulgación Musical

 Unidad Ejecutora 515 Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

 Programa 20. Administración y Actividades Artístico Culturales

 Programa 21. Incentivo a la Producción Cultural

 Programa 28. Industrias Creativas

 Programa 73 Premios y Subsidios

 Unidad Ejecutora 525 Dirección General Patrimonio Casco Histórico y Museos

 Programa 26. Admin. de Patrimonio, Museos y Casco Histórico

 Programa 37. Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

 Programa 38. Comunicación de la Cultura en Museos

 Programa 41. Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno

 Programa 42. Escuela Taller del Casco Histórico

- Programa 43. Comunicación de Patrimonio, Museo y Casco Histórico
Unidad Ejecutora 535 Dirección General Centro Cultural Recoleta
- Programa 54. Difusión de las Artes en el Centro Cultural Recoleta
 - Programa 66. Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo
- Unidad Ejecutora 542 Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires
- Programa 27. Administración del Complejo Teatral
 - Programa 29. Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires
 - Programa 56. Formación Artística en el Complejo Teatral
- Unidad Ejecutora 543 Dirección General Centro Cultural General San Martín
- Programa 57. Nuevas Tendencias en el CCGSM
- Unidad Ejecutora 753 Subsecretaría de Gestión Cultural
- Programa 4. Actividades Comunes
 - Programa 19. Promoción y Protección de Bares Notables
 - Programa 60. Acciones para la Gestión y Participa. de la Subsec. de Gestión Cultural
 - Programa 84. Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei
- Unidad Ejecutora 3189 Dirección General Cooperación Cultural
- Programa 85. Cooperación Cultural
- Unidad Ejecutora 3190 Dirección General Festivales y Noches Culturales
- Programa 81. Usina del Arte
 - Programa 82. Festivales de la Ciudad
- Unidad Ejecutora 7304 DG. Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura
- Programa 71. Promoción de Actividades Culturales
 - Programa 72. Programa Cultural en Barrios
 - Programa 74. Promoción de la Lectura
 - Programa 75. Infraestructura Cultural
- Unidad Ejecutora 9525 UPE Museo de Arte Moderno de Bs. As.
- Programa 69. Programación de Exposiciones y Actividades del Museo de Arte Moderno.

Teatro Colón

Política del Teatro Colón

Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento

Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora

Esquema De Ahorro – Inversión – Financiamiento

Programas por Unidad Ejecutora

Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero

Unidad Ejecutora 541 Ente Autárquico Teatro Colón

 Programa 7. Actividades Comunes

 Programa 58. Formación Artística Instituto Superior de Arte

 Programa 59. Divulgación de las Expresiones Artísticas

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

La cultura desempeña un papel más que importante en la formación ciudadana, influye directamente en la manera en que los individuos se relacionan con su entorno, con su historia y sus creencias.

A través de sus manifestaciones artísticas, tradiciones, lenguajes, valores y expresiones simbólicas, la cultura moldea las identidades individuales y colectivas, promoviendo sentido de pertenencia, la cohesión social y la diversidad en una sociedad.

Los valores simbólicos de la cultura son fundamentales para la construcción de una ciudadanía informada, sensible y crítica. Los símbolos culturales actúan como puntos de referencia que unen a los ciudadanos en relación a un patrimonio común tangible e intangible, generando sentido de identidad y pertenencia. Estos valores simbólicos no solo preservan la memoria colectiva, sino que también promueven el respeto por la diversidad y la inclusión de las distintas voces y expresiones culturales en una sociedad plural.

La influencia de la cultura en la sociedad se extiende a múltiples ámbitos, desde la educación, la ciencia y la economía hasta la política y la convivencia ciudadana. En el campo educativo, la cultura estimula la creatividad, el pensamiento crítico y la empatía, favoreciendo el desarrollo integral de los individuos y fomentando la tolerancia y el respeto por la diferencia. En el ámbito económico, la industria cultural y creativa contribuye al crecimiento económico, la generación de empleo y la revitalización de espacios urbanos, impulsando la innovación y el turismo.

La cultura también desempeña un papel fundamental en la construcción de una sociedad democrática y participativa, alentando el diálogo intercultural, la cohesión social y la construcción de una ciudadanía activa y comprometida. A través de la promoción de la diversidad cultural, la cultura enriquece el tejido social, promueve la convivencia pacífica, el intercambio de experiencias y el enriquecimiento mutuo entre distintos grupos y comunidades.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

La Ciudad de Buenos Aires cuenta con un amplio repertorio de valores simbólicos que representan y fomentan nuestra identidad cultural. En momentos de crisis o de situaciones extremas la cultura se muestra como un lugar de encuentro, de reflexión, pero por sobre todo de desarrollo para ciudadanos y visitantes.

El Ministerio de Cultura llevará a cabo una política cultural sostenida en los siguientes ejes que permitan robustecer las producciones artísticas y culturales mejorando la calidad de los contenidos brindados.

En este contexto, es que se plantean los siguientes ejes de trabajo:

Eje 1: Buenos Aires Ciudad de Libros

Este eje propone abordar de manera conjunta y sistemática la promoción del libro y el acceso a la lectura, entendiendo sus múltiples abordajes, su cadena de valor y articular los propios programas con los diferentes actores del ecosistema literario y editorial.

Objetivos generales

-Garantizar el acceso de los ciudadanos al libro, y a las actividades que promuevan el hábito de la lectura.

-Fomentar las industrias editoriales.

-Ampliar el público de las bibliotecas, entendiendo las actividades de promoción de la lectura como imprescindibles.

-Reforzar el concepto de bibliotecas como efectores culturales, ampliando sus usos.

-Incorporar nuevas plataformas de acceso a la lectura como la biblioteca digital.

Objetivos específicos

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

- Promover las industrias vinculadas con la literatura.
- Propiciar la innovación en los sistemas de acceso y distribución de libros físicos y digitales.
- Ampliar las capacidades de las Bibliotecas de la Ciudad de Buenos Aires.
- Generar una red de bibliotecas capaz de conectar a la cultura del sector privado con el sector público para potenciarla y fortalecerla
- Fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector editorial.
- Reposicionar a la Ciudad de Buenos Aires como polo mundial de la cultura literaria.

Eje 2: Buenos Aires Ciudad de Artes

En cuanto a la música, las artes escénicas y las artes visuales, el ecosistema artístico de Buenos Aires, es amplio y diverso. Conviven en la ciudad múltiples modalidades de producción, modelos de gestión y trayectos de formación artísticas en estas disciplinas. En el Ministerio de Cultura, la música, las artes visuales y las artes escénicas, así como la educación artística, son abordadas a través de diferentes programas y efectores.

Este eje propone ponerlos en relación para potenciar los trayectos artísticos, la producción escénica y musical, la presentación de espectáculos y conciertos y la distribución equilibrada de la producción en el territorio de la ciudad, teniendo en cuenta tanto la oferta pública, como la de los sectores privados e independientes.

Objetivos generales

- Brindar una oferta de artes escénicas, musicales y visuales, que permita el acceso democrático a espectáculos de calidad y a una formación artística variada a

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

través de diferentes programas.

-Promover la articulación pública-privada en cada una de las disciplinas.

Objetivos específicos

-Promover las industrias vinculadas con la cultura y la creatividad dentro de las artes visuales, musicales y escénicas.

-Generar una red capaz de conectar a la cultura con el público joven y adultos mayores a través de programas de fomento.

-Posicionar a la Ciudad de Buenos Aires nacional e internacionalmente como eje de la cultura a través de sus festivales.

Eje 3: Buenos Aires Ciudad de Talentos

Buenos Aires es una ciudad creativa y diversa en todas las áreas de conocimiento, con artistas y creadores que no sólo tienen buenas e innovadoras ideas, sino con la fuerza de llevarlas a cabo. Eso significa talento. Talento de origen multicultural y de impacto global, talento creativo por vocación y por necesidad. Este eje propone colaborar y acompañar a los creadores emergentes y consagrados, entendiendo que, este talento único y reconocido en el mundo, no hay que darlo por sentado sino fomentarlo y difundirlo con acciones permanentes.

Objetivos generales

-Fomentar las industrias culturales y creativas.

-Promover la industria del Film.

-Brindar ofertas de capacitación y formación artístico cultural mediante. enseñanza artística.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

-Promover los talentos emergentes en las infancias.

Objetivos específicos

-Promover las industrias vinculadas con la cultura y la creatividad.

-Incrementar las capacidades creativas y de gestión de artistas y gestores culturales.

-Fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector del Film.

-Promover el acceso a la cultura para nuevos públicos

Eje 4: Buenos Aires Ciudad con Historia

Nuestra ciudad posee una fuerte identidad cultural, también por su historia y su enorme patrimonio tangible e intangible. Este eje pone el foco en la difusión, preservación y divulgación de la historia de nuestra ciudad, de sus prácticas, de sus habitantes ilustres y de su acervo patrimonial tangible e intangible.

Desde el reconocimiento de un arte o de un saber hacer, hasta un monumento, pasando por una práctica específica, al acervo de nuestros museos o los recorridos por los cascos históricos de cada barrio, este nuevo eje propondrá actividades que permitan valorizar nuestra ciudad a los ojos de los porteños y del resto del mundo.

Objetivos generales

-Promover y fomentar el conocimiento y la divulgación de los cascos históricos de la Ciudad de Buenos Aires, su patrimonio y arqueología.

Objetivos específicos

-Generar recorridos sobre la historia de los cascos históricos en vinculación con el turismo a la Ciudad de Buenos Aires.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

- Promover la conversación alrededor del patrimonio y la historia de la ciudad.
- Ampliar el acceso de los ciudadanos a los documentos, hallazgos y patrimonio museístico.
- Incrementar la afluencia de público a la red de museos de la ciudad.

Eje 5: Buenos Aires Ciudad de Película.

Buenos Aires tiene una vibrante comunidad audiovisual y es reconocida internacionalmente como un centro de talento en la industria del cine y las series. La ciudad ha sido escenario de numerosas producciones tanto locales como internacionales debido a su rica arquitectura, diversidad de paisajes urbanos y una cultura profundamente arrraigada que ofrece una amplia gama de historias para contar y es un semillero de talento y creatividad en el mundo audiovisual.

Este eje pone en red los efectores, programas y festivales que trabajan sobre las artes audiovisuales, potenciando sus áreas de intersección y posibles colaboraciones para la formación, creación, producción, exhibición y distribución de contenidos significativos

Objetivos generales

- Fomentar las industrias audiovisuales,
- Ampliar la oferta audiovisual, sus regímenes y ámbitos de aplicación.
- Fortalecer las salas de cine públicas y los festivales audiovisuales.
- Incorporar nuevas plataformas

Objetivos específicos

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

- Promover las industrias culturales audiovisuales.
- Incrementar el acceso de nuevos públicos y creadores.
- Generar una red de intercambio cultural con el sector.
- Fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector audiovisual.
- Reposiciónnara la Ciudad de Buenos Aires como Ciudad de Película

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

1° Eje: Buenos Aires Ciudad de los Libros

PROMOCION Y DIVULGACION DE LA LECTURA - El programa va a continuar teniendo por objetivo acercar propuestas que respondan a intereses y necesidades actuales a través de la articulación de cinco grandes ejes:

- Lectura y Creación: Promoción de la lectura y la creación dentro del universo de la palabra y en relación con otras disciplinas. Usuarios como consumidores y productores de contenidos culturales.
- Conocimiento: continuar con la recuperación de la misión original de las bibliotecas con relación a facilitar el acceso al conocimiento.
- Hoy a través de nuevos saberes: Brecha digital / Lenguaje / Género & diversidad / Bienestar físico - espiritual.
- Encuentro y Ocio: Valorizar el tiempo destinado al ocio y al encuentro con otros dentro de las bibliotecas es volverlas habitables y cercanas. Se aborda la funcionalidad lúdica y social de determinados espacios, así como la implementación de actividades que persigan la permanencia y distensión de los vecinos.
- Bibliotecas accesibles: continuar la incorporación al acervo de materiales

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

accesibles y actividades que integren a personas con capacidades diferentes

RED DE BIBLIOTECAS - Continuaremos fortaleciendo estos espacios de promoción de la lectura y la creación dentro del universo de la palabra y en relación con otras disciplinas, facilitando el acceso a nuevos saberes para contribuir al desarrollo de las personas, sus intereses y necesidades. Asimismo, se seguirá consolidando la alianza con las organizaciones culturales barriales para hacer uso de estos espacios de manera compartida y articular con otras áreas de gobierno, fortaleciéndolos como punto de encuentro del barrio.

SERVICIO BIBLIOTECARIO - El servicio bibliotecario va a garantizar el encuentro entre los socios de las Bibliotecas y el catálogo existente.

Realizará selecciones y curadurías específicas en función de los intereses de los usuarios y de los objetivos de contenidos transversales.

Sus principales funciones se agruparán en:

-Atención y asesoramiento: Al usuario en particular y a la comunidad barrial en general.

-Proceso técnico del material bibliográfico: Catalogación de títulos adquiridos por compra o donación.

-Curadurías programáticas: Selección de títulos y temáticas en función de objetivos concretos vinculados al desarrollo de propuestas dentro de los espacios físicos y virtuales de las bibliotecas. Es el trabajo sobre los contenidos interactivos presenciales y digitales ligados a la lectura y a la creación literaria.

-Biblioteca Digital: Plataforma de contenidos y servicios virtuales cuyo objetivo es la promoción de nuevos conocimientos, la lectura y el entretenimiento a través de propuestas que garantizan la accesibilidad a la cultura digital.

-Isla Digital - Mix de Usos: acceso a la información y a la creación con el fin de

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

promover mejoras en la brecha del conocimiento digital.

-Inscripción nuevos socios digitales: asociación online que simplifica el proceso tradicional de inscripción a la red de bibliotecas y a la biblioteca digital.

-Catálogo digital: Desarrollo de catálogo con contenidos de descarga gratuita para los socios/as. Digitalización de materiales existentes en la red de bibliotecas.

-Comunicación: Mejoras entre el bibliotecario y el usuario, ya sea desde la comunicación aplicada en carteleras/pantallas más en la exhibición de nuevos materiales, mostrando los libros a la comunidad, destacando las novedades editoriales adquiridas a través de las compras para la red.

-Biblioteca puerta a puerta: Reserva y envío de libros a domicilio, sin costo.

FERIAS Y FESTIVALES

Feria Internacional del Libro de Buenos Aires: Con diversas actividades, charlas y eventos, se va a promover la literatura y otros géneros de interés para los lectores, articulando la participación con otras áreas de gobierno.

Feria del Libro infantil y juvenil de la Ciudad de Buenos Aires: En esta actividad se continuará con el Festival de Literatura Joven y la Feria del Libro Infantil y Juvenil que serán espacios dedicados íntegramente a la difusión del libro entre niños y jóvenes.

Semana Negra de Buenos Aires: Realización del Festival literario y cultural sobre el género novela negra.

La coordinación, a cargo de la Dirección de Promoción del Libro, Bibliotecas y Centros Culturales contará con una programación nacional e internacional de alto nivel que refleja las nuevas tendencias de la escena negra contemporánea mundial.

SUBSIDIO A BIBLIOTECAS POPULARES - Gestionar, administrar y facilitar el acceso de las bibliotecas populares durante el ejercicio 2026 a los fondos de

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

sostenimiento dispuestos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las tareas y funciones que se llevarán adelante son:

- Administración y control en relación con el otorgamiento de fondos de acuerdo a la legislación vigente.
- Asesoramiento en organización y servicios.
- Solicitar información a las bibliotecas populares para la acreditación de cumplimiento de los requisitos formales para la obtención de los fondos mensuales.
- Solicitar información a las bibliotecas populares para ser derivada a la comisión evaluadora para proyectos especiales.
- Solicitar e intercambiar informes con la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) con el fin de facilitar la tarea de otorgamiento y control de fondos otorgados.
- Elaboración de informes periódicos sobre la situación de las Bibliotecas Populares beneficiarias con los fondos en sus diversas modalidades.
- Publicación de listado actualizado de las Bibliotecas Populares de la Ciudad que reciben beneficios en virtud de la Ley 2035.
- Realización de la convocatoria para solicitud del subsidio especial
- Control y aprobación de los proyectos presentados.
- Elaboración de informes que faciliten la tarea de la Comisión Evaluadora para el juzgamiento de los proyectos especiales.
- Elaboración de informes sobre el cumplimiento del proyecto presentado por las Bibliotecas Populares beneficiarias con los fondos

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

PLAN SECTORIAL DE LA INDUSTRIA EDITORIAL - Proyecto integral para el desarrollo del ecosistema editorial de la Ciudad. Incluye los siguientes ejes: i. Formación y profesionalización; ii. Herramientas de apoyo a la producción y circulación; iii. Promoción de la comercialización federal; iv. Protección de librerías notables; v. Eventos de visibilización (Noche de las Librerías, participación en Feria del Libro, BAN, entre otros).

Organizará e impulsará campañas de lectura masivas con los distintos actores del mundo editorial, con eje en las publicaciones de los sellos editoriales independientes.

Seguirá fomentando la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado.

Continuar fortaleciendo el sector editorial independiente y librerías de la Ciudad, vinculaciones y relacionamientos con todos los actores del universo editorial. Trabajos en red con editores y librerías independientes.

2º Eje: Buenos Aires Ciudad de Artes

TEATRO COLÓN - El Teatro Colón de Buenos Aires es una de las salas de ópera más importantes del mundo. Su rico y prestigioso historial y las excepcionales condiciones acústicas y arquitectónicas de su edificio lo colocan al nivel de teatros de primera categoría a nivel mundial.

A partir de 2010, el Teatro exhibe un edificio restaurado en todo su esplendor original, dando un marco de distinguida jerarquía a sus presentaciones. Por todas estas razones, el Teatro Colón es un orgullo de la cultura argentina y un centro de referencia para la ópera, la danza y la música académica en todo el mundo.

Para el año 2026, el Teatro continuará promoviendo y difundiendo el arte lírico, musical y coreográfico en sus expresiones más relevantes, transmitiendo a la comunidad su valor y significado, satisfaciendo así la demanda de excelencia en la actividad lírica, el ballet, la música clásica y las representaciones de obras

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

contemporáneas.

Por otro lado, se continuará propiciando el acceso de nuevos públicos a las propuestas artístico-culturales del Teatro y atendiendo los programas finales del Teatro Colón: "Formación Artística en el Instituto Superior de Arte" y "Expresiones Artísticas en el Teatro Colón".

Para la concreción de lo mencionado, se realizarán acciones orientadas a:

-El Colón en los Barrios

-Colón Federal y Colón Internacional

-Colón para chicos: dirigido a alumnos de instituciones educativas públicas.

-Colón Digital: a través de la transmisión en vivo vía streaming, de las funciones del Teatro.

-Acciones tendientes a alcanzar la sustentabilidad económica del Teatro.

-Colón Fábrica.

CENTRO CULTURAL RECOLETA - El Centro Cultural Recoleta seguirá desarrollando en 2026 exhibiciones de artes visuales, conciertos musicales, presentaciones escénicas (danza y teatro), funciones cinematográficas y otras actividades de formación artística a través de un amplio y variado menú de cursos, talleres, presentaciones y clases magistrales.

Para el año 2026 buscará continuar y profundizar la producción y la formación cultural y artística mediante el sostenimiento de diversos programas y servicios como las residencias creativas, ponencias, talleres y ciclos de teatro y danza, cine, música y artes visuales, presentaciones de libros, acogida de eventos culturales propios y de terceros.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

El CCR continuará con su misión de programar para públicos de todas las edades con un amplio rango de miras e intereses, en las más variadas disciplinas.

CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN - El Centro Cultural General San Martín (CCGSM) se distingue como un espacio dedicado a la divulgación, experimentación, investigación creativa y producción de conocimiento sobre prácticas artísticas y culturales contemporáneas. Su programación accesible y de calidad entrelaza disciplinas artísticas tradicionales, nuevas tecnologías y economía creativa, fomentando la interdisciplinariedad y la co-creación. Este centro cultural no solo preserva el legado histórico, sino que también enriquece la vibrante escena cultural actual de Buenos Aires, desempeñándose como un actor clave en la promoción de la inclusión y la innovación.

Por otro lado, se continuará la reconstrucción del Centro Cultural San Martín, siendo un ícono cultural de la Ciudad. Contará con una renovación arquitectónica, técnica y ambiental del edificio.

CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO - Es un efector cultural central en la vida de vecinas y vecinos de la comuna 12 con influencia en las comunas 15, 13 y zona norte del conurbano. El Centro diseña y desarrolla propuestas para las diversas audiencias del territorio con especial foco en los adultos mayores y niños.

Hoy se consolida como un espacio fundamental para la descentralización de la oferta cultural porteña, y es un ícono para los vecinos de la zona quienes participan activamente en la vida diaria del Centro.

El Centro Cultural 25 de Mayo seguirá trabajando para consolidarse como el polo cultural de la zona norte de CABA apoyando la creación y circulación de contenidos culturales y artísticos. Para ello, trabajará en la tradición barrial del cine en el Centro y en el desarrollo de nuevos contenidos desde el teatro popular, teatro musical, ciclos de música y danza.

CIRCUITO DE ESPACIOS CULTURALES - El Circuito de Espacios Culturales es una de las propuestas destacadas y referencia indiscutida de la oferta cultural de la

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Ciudad.

El circuito tiene como objetivo promover la actividad artístico-cultural de manera descentralizada en distintos puntos de la Ciudad de Buenos Aires. Se encuentra integrado por 8 espacios culturales donde durante todo el año se ofrecen una multiplicidad de propuestas, durante el ejercicio 2026 se va a trabajar en:

- Producciones teatrales de primer nivel
- Ciclos de música
- Proyecciones de cine
- Muestras de artes visuales
- Espectáculos de danza, circo y malabares
- Más de 200 talleres artísticos

POLO BANDONEON - Polo Bandoneón propone un proyecto cultural a través de la música para el desarrollo y crecimiento de la Ciudad. Destacados referentes de la música integran el equipo de trabajo donde el objetivo es la preservación del género más representativo del Río de la Plata.

En el espacio se dictarán clases gratuitas para toda la comunidad desde nivel inicial hasta especialización en: Clarinete, Flauta, Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Canto, Guitarra, Piano, Baile, Orquestación, Arreglos, Interpretación, Práctica orquestal, Filete e Historia del tango. También se conforma una orquesta que brinda y participa de distintos conciertos en la Ciudad.

FERIA DE MATADEROS - Es un espacio donde se pueden encontrar las distintas expresiones culturales que caracterizan las distintas regiones de nuestro país: sus artesanías, su música y danzas típicas, sus comidas y sus costumbres. Es un lugar de difusión, reproducción y celebración de las raíces culturales de la región donde todos

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

los domingos y fechas patrias a través de su Feria de artesanías y dictado de talleres se buscan mantener vivas la tradición e identidad cultural.

Se realizarán durante el ejercicio 2026 todos los domingos y fechas patrias, una producción de espectáculos musicales y artísticos, producción y logística en el predio proveyendo las necesidades para el funcionamiento (vallas, baños químicos, escenotécnica, concesión y provisión de energía eléctrica).

ARTES ESCÉNICAS EN EL TEATRO SAN MARTÍN - Con un repertorio abarcador que incluye tanto a los grandes clásicos como a las expresiones más audaces de la escena contemporánea, se encuentra posicionado como el teatro de prosa más importante de la Argentina. Cuenta con tres salas de teatro, una sala de cine, una Fotogalería y tres halles para programación.

ARTES ESCÉNICAS EN EL TEATRO REGIO - Orienta el perfil de sus espectáculos con un fuerte interés popular, realizados con una mirada contemporánea.

ARTES ESCÉNICAS EN EL TEATRO SARMIENTO - Consolidado como polo de vanguardia y experimentación, es un espacio de referencia para los creadores jóvenes, destinado a la experimentación y la investigación escénica, convocando a directores y grupos de la escena independiente.

ARTES ESCÉNICAS EN EL TEATRO ALVEAR - El Teatro Alvear fue reinaugurado en el año 2023, y ya cuenta con programación durante todo el año. Este teatro es un orgullo para nuestra Ciudad, por el que han pasado figuras como Tita Merello, Mariano Mores, la orquesta de Aníbal Troilo, Roberto Goyeneche, Hugo Midón, Roberto Carnaghi, Rubén Szuchmacher, donde se presentaron 127 espectáculos y un espacio que vio crecer a quienes hoy son ya figuras representativas en la escena artística.

ARTES ESCÉNICAS EN EL CINE EL PLATA - Seguiremos impulsando una programación en este espacio, para que los vecinos del barrio de Mataderos sigan disfrutando de su estimado Cine Teatro El Plata con una propuesta artística de calidad, y con una oferta de formación abierta al público y actividades culturales en vinculación

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

con instituciones educativas.

ARTES ESCÉNICAS EN EL TEATRO DE LA RIBERA - Programación orientada a la producción de espectáculos escénico-musicales: danza contemporánea, teatro musical y obras interdisciplinarias en las cuales intervienen también artistas visuales, músicos, y performers provenientes de distintos universos estéticos.

CARNAVAL PORTEÑO -. Representa un punto de encuentro y disfrute de vecinos y murgueros. Además de las actividades centrales de febrero y marzo, con el objetivo de fomentar la identidad artística, cultural y social de los barrios y sus costumbres, el Carnaval Porteño es un programa encargado de producir y llevar a cabo actividades para su promoción como son el tradicional Carnaval de febrero como así la instancia del Pre-Carnaval en noviembre.

Actividades Pre-Carnaval: Es la instancia de evaluación de murgas para incorporarlas al Circuito Oficial en caso de que en ediciones anteriores no hayan alcanzado el puntaje necesario.

Carnaval Porteño: Se celebrará durante el 2026 durante el mes de febrero y feriados de Carnaval, donde las murgas serán las protagonistas.

Asimismo, mediante la ordenanza 52039/97 se otorgan subsidios a diferentes murgas porteñas.

PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS - El Programa Cultural en Barrios que funciona desde 1984 y representa un hito de la gestión cultural pública en la región. Su objetivo es descentralizar bienes y servicios culturales a través de 38 espacios, distribuidos en 14 comunas, donde participan miles de personas en actividades artísticas, recreativas y culturales: talleres, cursos, seminarios, cápsulas y producciones en las que se pueden encontrar disciplinas como Danza y Movimiento, Actuación, Audiovisual y Multimedia, Música, Artes Visuales, Circo, Diseño, Literatura, Comunicación, entre otras. También ofrece a la comunidad espectáculos, eventos, ciclos, muestras y actividades que promueven la cercanía, la participación y la inclusión de diferentes sectores de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Con el objetivo de modernizar la oferta y ampliar el acceso, el Programa Cultural en Barrios desarrolla una nueva forma de conectar con la comunidad a través de la cultura. Este servicio cultural público digital tiene como objetivo eliminar las barreras del territorio y ofrecer un contenido en línea que aumente la diversidad en términos de acceso y usuarios.

MÚSICA EN LA CIUDAD - La música es una de las manifestaciones artísticas más importantes de la Ciudad, en términos históricos, así como también en términos de proyección internacional, lo cual demanda fomentar esta expresión cultural en términos artísticos y de industria, así como en función de las posibilidades de trabajo que genera.

Anfiteatro del Parque Centenario: continuaremos con los Ciclos de programación que permitan darle sentido y coherencia a la propuesta cultural que ofrece el espacio, y su difusión mediante las redes sociales, medios de prensa, y a través de los mismos artistas.

Banda Sinfónica de la Ciudad de Buenos Aires (BSBA), su vasto repertorio abarca multiplicidad de expresiones musicales (clásicos universales, música de las grandes películas, tango y jazz) a fin de satisfacer los gustos y expectativas del público. Al margen de sus presentaciones para público en general, la Banda continuará realizando conciertos didácticos y un Seminario de Práctica e Integración musical, actividad ya arraigada en el ámbito musical de nuestra Ciudad.

Orquesta del Tango de la Ciudad de Buenos Aires (OTBA). Su repertorio abarca todas las épocas de la historia del tango, constituyendo así una expresión unívoca de un género declarado por la UNESCO como "Patrimonio Intangible de la Humanidad. La OTBA ha recibido ¿entre otros el Grammy Latino al "Mejor Álbum de Tango" (2015) y el premio Carlos Gardel por "Mejor Álbum de Orquesta Instrumental" (2016), se proyecta continuar con sus conciertos abiertos al público y otros de didácticos para niños en edad escolar, promoviendo así el sentido de la identidad porteña.

Ambas agrupaciones continuarán desarrollando sus actividades en los más

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

diversos barrios de la Ciudad, tanto en espacios abiertos como en salas de concierto, colegios, centros culturales y espacios en general, tanto público como privados, siempre con entrada libre y gratuita.

Estudio Urbano: espacio de formación, producción y capacitación en actividades musicales y sonoras, orientado especialmente a la juventud y músicos independientes. Allí se generan y se desarrollan proyectos musicales tales como Suena el Barrio y Proyecto Disco, y se dictan cursos y talleres en formato híbrido. Apunta al desarrollo artístico sin descuidar nunca la dimensión social de sus proyectos, constituyéndose en una alternativa para grupos y artistas emergentes, con especial énfasis en poblaciones vulnerables desde el punto de vista socio-económico.

PROGRAMACIÓN USINA DEL ARTE - Su programación la integran espectáculos musicales internacionales y nacionales de alto impacto, ciclos de gastronomía, muestras de artes visuales de alto nivel y espectáculos para toda la familia. Además, es sede de los eventos y festivales más importantes de Buenos Aires. Cabe destacar que, durante el 2026, se seguirá profundizando en la agenda cultural de calidad para los distintos segmentos de la Infancia (0-3, 4-7, 8-12 años) que también incluye Iupii, único espacio permanente dedicado a la primera infancia.

FIBA - Festival de artes escénicas que desde el año 1997 se erige como la gran fiesta de las artes escénicas del país y ha logrado posicionarse como uno de los más celebrados de Latinoamérica. Reúne en cada edición lo mejor del teatro, la música, las artes visuales y la danza en salas y en el espacio público, convocando a vecinos y a turistas a disfrutar del talento de los mejores artistas a través de performances, obras y recorridos urbanos diversos.

TANGO BA, MUNDIAL Y CAMPEONATO DE TANGO DE LA CIUDAD - Evento tanguero de mayor repercusión internacional: competencias, conciertos, exhibiciones y clases para celebrar la música que identifica a la Ciudad. El objetivo es seguir ampliando su público realizando espectáculos musicales y artísticos en espacios no convencionales de la Ciudad. El Mundial es la competencia de baile de tango de mayor trascendencia internacional, en la que se consagran los campeones que representan a esta danza en todo el planeta, declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Humanidad por la UNESCO.

BUENOS AIRES JAZZ - Festival de jazz que ofrece espectáculos internacionales inéditos en Buenos Aires, conciertos especiales de artistas argentinos con artistas extranjeros, una sección educativa que estimula el crecimiento de propuestas locales y actividades participativas para el público (clases de swing y jam sessions). La cultura independiente es protagonista de este festival al tener como sedes los clubes de jazz de Buenos Aires.

Consideramos que el acceso y la participación de la cultura es un derecho para todos/as, por lo que seguiremos trabajando en las líneas de acción descriptas para que la cultura sea accesible, equitativa, participativa e igualitaria para todos aquellos que quieran disfrutar y crear la cultura de la Ciudad.

FESTIVAL BUENOS AIRES DANZA - Festival Buenos Aires Danza es una invitación a redescubrir la danza con espectáculos internacionales y nacionales e intervenciones en espacios no convencionales. Propondrá un encuentro generador de nuevos espacios para la creación, el pensamiento y la reflexión en torno a la danza y el cuerpo.

El Festival invitará a compartir nuevas búsquedas artísticas en espacios escénicos tradicionales y no convencionales, a redescubrir la danza de la mano de creadores actuales y emblemáticos, a vivenciar procesos de experimentación conjuntamente con sus hacedores y a ampliar la mirada sobre las artes del movimiento apreciando su extensión, así como sus conexiones y cruces con otras áreas de conocimiento que son apreciadas en cada edición en las diferentes sedes de la Ciudad de Buenos Aires y en las plataformas digitales y virtuales que el Festival utiliza para ser disfrutado desde cualquier punto del país y también a nivel internacional.

FESTIVAL DE MÚSICA DE LA CIUDAD - Comenzó como un festival de cultura rock y con los años se fue ampliando a diferentes expresiones y disciplinas, atendiendo los cruces artísticos y estéticos que se producen.

Es un espacio donde el público descubrirá nuevos artistas o proyectos de artistas

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

consagrados.

BIENAL DE ARTE JÓVEN - EL programa promoverá el trabajo de jóvenes artistas a través de diversas acciones que apoyen y estimulen la creación, y divulgación de proyectos y obras en distintas disciplinas.

Fomentarán la participación de nuevos artistas y la formación de audiencias heterogéneas. La convocatoria se dirigirá a disciplinas de artes visuales, escénicas, audiovisuales, música y literatura.

Promoverá a través de diferentes propuestas artísticas, un constante diálogo entre artistas noveles de la ciudad y de las provincias, con el propósito de acercar nuevas oportunidades a más artistas de diferentes disciplinas artísticas y amplificar sus creaciones a toda la ciudad.

NOCHES CULTURALES - Las noches culturales atraen a visitantes locales y turistas, lo que puede impulsar la economía local al aumentar la actividad en restaurantes, bares, hoteles y tiendas cercanas a los lugares donde se llevan a cabo los eventos, fomentando un sentido de comunidad al reunir a personas de diferentes ámbitos y orígenes para disfrutar de la cultura.

Son muy importantes para enriquecer la vida cultural de una ciudad, promover la inclusión social, impulsar la economía local y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En esas diferentes noches, museos, bibliotecas, disquerías, librerías, bares notables y otros, abrirán en horarios extendidos sus puertas de forma gratuita y organizarán actividades especiales, charlas, conciertos, visitas guiadas y talleres para fomentar el acercamiento del público en general al patrimonio cultural de la Ciudad.

PLANETARIO GALILEO GALILEI - El planetario es un referente nacional e internacional en divulgación y alfabetización astronómica; es una referencia para niños y jóvenes interesados en las ciencias del espacio, siendo este un lugar de encuentro entre la comunidad científica y los ciudadanos y un atractivo turístico para argentinos y

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

extranjeros en la ciudad de Buenos Aires.

El Planetario planificará una programación plena de experiencias educativas para satisfacer diferentes estilos de aprendizaje. Permitirá a la comunidad el acceso a una amplia gama de conocimientos científicos de manera participativa; actualizando experiencias que se presentarán de manera innovadora y didáctica, con espectáculos inmersivos, visitas guiadas por el edificio, observaciones por telescopios, encuentros de ciencia con grandes especialistas y divulgadores, cursos para niños, adolescentes y adultos, eventos culturales, redes sociales y la publicación de una revista de divulgación científica realizada íntegramente en el Planetario.

Entre los puntos de programación más importante se encuentran:

- Espectáculos astronómicos
- Espectáculos didácticos astronómicos full dome
- Encuentros de Ciencia
- Observaciones por telescopios
- Visitas guiadas
- Cursos presenciales para niños, adolescentes y adultos
- Planetario Itinerante
- Revista SI MUOVE
- Divulgación astronómica digital
- Jornadas de formación docente

Con el objetivo de consolidar su liderazgo como centro científico-cultural, se

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

plantea realizar una renovación del sistema de proyección inmersiva full-dome y Mapping con desarrollo de contenidos pedagógicos multilingües y accesibles.

3° Eje: Buenos Aires Ciudad de Talentos

ENSEÑANZA ARTÍSTICA - Este programa en cabeza de una Dirección General tendrá como finalidad proporcionar una formación artística de calidad y garantizará la capacitación de futuros profesionales, con la misión de impulsar el estudio y la investigación de alto nivel, con una idea de modernización de la producción artística y cultural a través de distintos institutos y espacios dedicados a la educación artística y docente; la investigación como tarea de integración con la docencia y transferencia a la sociedad en el campo de los estudios etnomusicológicos; difusión de las artes musicales y escénicas, además de un marco de desarrollo e inclusión social. Se articulará mediante las siguientes instituciones:

- Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla",
- Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires "Astor Piazzolla",
- Escuela Metropolitana de Arte Dramático,
- Instituto Vocacional de Arte Manuel José de Labardén,
- Instituto de Investigación en Etnomusicología,
- Centro de Desarrollo Artístico Profesional.
- Orquesta Estudiantil de Buenos Aires (OEBA).
- Orquesta Escuela Emilio Balcarce
- Centro de Desarrollo Artístico Profesional (CeDAP)

A su vez, para 2026, se propone la implementación de un Plan de ordenamiento

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

educativo que incluya una modernización del campus virtual de enseñanza artística junto con la homologación de títulos artísticos otorgados por las instituciones dependientes del Ministerio de Cultura y la creación de un sistema único de registro académico y credenciales digitales para estudiantes y docentes del sistema de enseñanza artística.

FORMACIÓN ARTÍSTICA EN EL CTBA - Formación de jóvenes artistas dentro de la danza contemporánea mediante el Taller de Danza Contemporánea del Teatro San Martín, formación de artistas en la especialidad del titiritero mediante el Taller Escuela de Titiriteros, y formación de técnicos en oficios teatrales vía la Escuela de Oficios artísticos y teatrales.

A su vez, busca profundizar las acciones con especial énfasis en el desarrollo de audiencias y fomento de diversos públicos a las artes escénicas, a través de talleres, visitas, charlas, capacitaciones docentes y funciones especiales.

INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE DEL TEATRO COLÓN - Se continuará con la formación de profesionales del arte lírico, coreográfico, musical -sinfónico y de cámara- y experimental, manteniendo la tradición de excelencia que ha posicionado a artistas del Teatro Colón como referencia a nivel mundial.

Por otro lado, se realizará una reforma integral y puesta a punto del edificio perteneciente al Instituto.

MUSEO DE ARTE MODERNO Y EDUCACIÓN - Los programas de arte y educación replican la pregunta acerca de la cuestión performativa y la dimensión escénica de las artes visuales en el campo de los aprendizajes y las instituciones educativas. Para ello, se diseñarán distintos programas y acciones convocantes del público en general, incluyendo artistas, docentes, adultos mayores, primeras infancias, niños, adolescentes y jóvenes, comunidades e instituciones, para junto a ellos seguir conectando al museo con los movimientos de la sociedad.

Los programas de arte y educación profundizarán, además, en su vocación pública. Por un lado, la meta es hacer accesibles las propuestas del museo, para

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

garantizar el acceso y el disfrute de los públicos en su diversidad. Y, por otro, a la escucha de los deseos y necesidades del territorio, se continuará organizando propuestas extramuros que pretenden acercar el poder del arte para imaginar nuevas formas de vida a hogares, hospitales y barrios vulnerables.

En diálogo con artistas y educadores, el equipo de Educación también diseñará nuevas capacitaciones docentes que aspiran a llegar a más de 4.500 docentes de todo el país de todas las áreas de la currícula escolar.

PASE CULTURAL JÓVENES Y PERSONAS MAYORES - Pase Cultural, es un programa que apunta a promover el consumo de bienes culturales entre los estudiantes de 16 a 19 años de escuelas secundarias públicas y privadas subvencionadas al 100 % y de cuota 0, dependientes del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y en el caso de personas mayores a adultos de 65 años y/o jubilados que perciban el haber mínimo, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ambos programas buscan fomentar el consumo cultural a través de una carga de ingresos y/o beneficios, con el fin de facilitar el acceso a la cultura de los beneficiarios.

ESCUELA INTEGRAL DE CIRCO - A través de la Escuela Integral de Circo niños, niñas, jóvenes y adolescentes se forman en las distintas expresiones de las artes del circo por medio de actividades y el desarrollo de capacidades físicas, en un entorno de aprendizaje y diversión. Dentro de las disciplinas que se enseñan, se encuentran: técnica de malabares y de construcción de elementos, entrenamiento físico con ejercitación orientada a las técnicas de acrobacia aérea y de piso, danza, expresión corporal y desarrollo del movimiento, juegos teatrales y creación de personajes.

ORQUESTA JUVENIL DEL SUR - Programa sociocultural cuyo objetivo es la inclusión de niños, adolescentes y jóvenes a través de la música. Espacio de enseñanza de música, ejecución de instrumentos y orquestal que tiene como meta la generación de oportunidades de aprendizaje y crecimiento a lo que se suma la creación de un grupo de pertenencia, en el que los jóvenes puedan forjar nuevos vínculos con sus pares y entorno.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

La Orquesta Juvenil del Sur es un espacio participativo y cultural que se orienta hacia la inclusión social y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios, guiada por una concepción integral de la música como factor estratégico para el desarrollo humano, generando así oportunidades de aprendizaje, crecimiento y creatividad a partir de la expresión artística.

COROS PORTEÑOS - El Programa Coros Porteños tiene como objetivo la promoción, producción y circulación del canto coral. Actualmente forman parte del programa los coros: La Agrupación Coral Porteña, el Coro de Empleados y Empleadas del GCBA, el Coral Centellando y el Coro juvenil GOPS. Todos tienen un repertorio de música popular argentino y latinoamericana, sin dejar de lado la música académica.

RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN CULTURAL (MECENAZGO) - Es la herramienta de financiamiento que incentivó en mayor medida el desarrollo de proyectos culturales en la Ciudad en los últimos años. Se continuará con esta herramienta de patrocinio del sector cultural con aporte del sector privado. Asimismo, se buscará implementar acciones para facilitarles a los proyectos culturales a que encuentren patrocinio: mejoras en la selección de proyectos, capacitaciones en la presentación de proyectos, encuentros entre empresas y gestores, catálogo de proyectos digitales, entre otros.

Se promoverá el desarrollo social y cultural con la pretensión de que contribuya a financiar proyectos que tengan un impacto positivo en la calidad de vida de las personas, como proyectos de educación, cultura, ciencia e investigación.

Se fomentará la innovación: apoyando el desarrollo de nuevas ideas y proyectos que contribuyan al progreso social y económico.

Se fortalecerá la cohesión social: impulsando la creación de espacios de encuentro y diálogo entre diferentes sectores de la sociedad.

Otros regímenes de participación cultural que se desarrollaran son los vinculados a PRODANZA, PROTEATRO, PROESCRITORES, BA MÚSICA y BA MILONGA. Cada disciplina cuenta con su marco normativo y su línea de subsidio para fomento de la actividad cultural.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

FONDO METROPOLITANO DE LAS ARTES Y DE LAS CIENCIAS - Es un programa de subsidios destinado a otorgar financiamiento económico (parcial o total) a proyectos orientados a fomentar la cultura, el arte y la ciencia, tanto a nivel individual como a las asociaciones. El mismo está orientado a programas, actividades e iniciativas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes, las ciencias, en sus diversas manifestaciones, así como también lo referido a la infraestructura cultural. Es uno de los apoyos a la cultura que más disciplinas y variedades de artistas convoca: artistas visuales, plásticos, cineastas; como también arquitectos, organizaciones barriales, gestores culturales, talleristas, docentes culturales, entre otros.

4° Eje: Buenos Aires Ciudad con Historia

PROGRAMACIÓN MUSEOS, CASCOS HISTÓRICOS Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO - Este programa tiene 3 grandes acciones:

1. Continuar con la consolidación de la marca Museos de Buenos Aires, a través de eje conceptuales: i. el visitante se vuelve parte del museo, espacio de intercambio con los artistas con iniciativas que apoyen el talento local, trabajar en la comunidad barrial que rodea el museo, Museo Sostenible: Muestras con mayor duración, y actividades que intervengan la muestra, Museo abierto: habitar el espacio público, desafiar el límite de las paredes del museo. Programar los 12 Museos que tiene la Ciudad de Buenos Aires de acuerdo al perfil curatorial de cada uno de ellos.

2. Desarrolla la implementación del plan estratégico de puesta en valor integral del Casco Histórico diseñado en conjunto con el BID. Ahondar en el desarrollo arqueológico e histórico de los diversos cascos históricos que tiene cada barrio de la Ciudad de Buenos Aires. Promover su riqueza a la ciudadanía con la implementación de visitas guiadas y demás acciones para su conocimiento. Ordenar el paisaje urbano patrimonial, haciendo de este un lugar de preservación del patrimonio cultural. A través de una agenda cultural en distintas escalas y segmentada a diferentes públicos, apuntamos a consolidar al Casco Histórico como un punto de referencia turístico y cultural y hacerlo un barrio más vivible y disfrutable. Entre las principales acciones a

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

realizar están: La Fiesta del Casco Histórico de la Ciudad (fecha de la fundación de la Ciudad) y la Noche de los Anticuarios (actividad fundamental en la identidad del barrio de San Telmo).

3.Promover acciones para la preservación y divulgación del patrimonio de la Ciudad, que incentiven la participación de las vecinas y vecinos, como protagonistas de la historia. Implementar acciones de concientización y difusión del Patrimonio urbano y cultural.

ESCUELA TALLER DE PATRIMONIO - se desarrollará la Escuela Taller de Patrimonio, con los objetivos de capacitar en oficios tradicionales que permitan mantener vivos estos saberes para mantener y recuperar el valioso patrimonio edilicio del área, así como abrir posibilidades de formación e inserción laboral a distintos sectores de la población.

DIVULGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD - El programa se propondrá investigar, identificar y registrar, documentar, rescatar, asesorar, conservar y difundir conocimientos sobre el patrimonio material e inmaterial de la ciudad y de sus barrios, su historia, la memoria colectiva y su gente.

Entre las acciones más relevantes se encuentran la de continuar el trabajo del Centro de Interpretación de Arqueología y Paleontología (CIAP): gestionar los sitios Arqueológicos La Cisterna, La Noria y Casa del Virrey Liniers-Editorial Estrada, como también el Museo del Sitio Barraca Peña; profundizar el Área Archivo Histórico, Biblioteca y Mapoteca de la Ciudad de Buenos Aires, entre otros.

BARES NOTABLES - Los Cafés, Bares, Billares y Confiterías Notables ocupan un lugar relevante en el patrimonio cultural de la ciudad, por lo cual nos encontramos comprometidos a defender y sostener su existencia, con la finalidad de mantener estos espacios que convocan al diálogo, al encuentro, a la difusión del arte y que hacen a nuestra identidad.

Como parte de una estrategia de cercanía a la cultura a escala local y de desarrollo del patrimonio barrial, seguiremos trabajando para que los Bares Notables

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

sean espacios en los cuales se lleven actividades culturales.

MUSEO MODERNO - El Museo Moderno aspira a ser la casa de los artistas argentinos y promover un espacio de formación, aprendizaje y disfrute para sus públicos y profesionales tanto en el país como en el exterior. Aspira también, a diseñar acciones para la preservación y conservación de las colecciones que forman parte de su patrimonio, a difundir la investigación sobre el arte argentino moderno y contemporáneo y su relación con el arte internacional y a fomentar valores relacionados con la educación, la inclusión y la diversidad cultural y el cuidado del medioambiente.

Durante el 2026, el Museo Moderno responderá activamente a las expectativas de la comunidad artística y educativa y, asimismo, de la sociedad en general, impulsando valores que incluyen la libertad de expresión, la igualdad social, la accesibilidad y la sustentabilidad.

DISTRITO TANGO- Potenciar al tango, en todas sus representaciones (música, danza y poesía), como bien cultural inscripto en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO en el año 2009, mediante la implementación de variadas propuestas.

Promover la inclusión de los vecinos de la Ciudad en todas las modalidades de representación, a partir de su participación en talleres, seminarios y eventos artísticos, y garantizando su acceso mediante propuestas itinerantes.

Organizar actividades que vinculen y destaqueen disciplinas afines o características constitutivas del tango como el filete porteño o el lunfardo.

Permiten comprender el presente a través de la historia y acercar a sectores completamente heterogéneos de la población a la cultura nacional. La valorización de nuestro patrimonio cultural es importante para sostener la identidad y su memoria

El tango es una creación artística fundamental y fundante de nuestra ciudad universalmente consagrado por la Unesco patrimonio cultural de la humanidad.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

CASA DE LA CULTURA- posicionar a la Casa de la Cultura, ícono del patrimonio porteño, como un nuevo efector cultural de referencia, integrando su valor patrimonial con una agenda artística de alto nivel. Se contempla la refuncionalización de sus espacios como salas de exhibición, lectura y experimentación artística, una programación de eventos vinculados al patrimonio, la arquitectura y la historia cultural de la Ciudad y la apertura de un centro de interpretación sobre la historia del edificio y su impacto en la identidad porteña.

BARRACA PEÑA - un nuevo efector cultural en el sur de la ciudad. Una recuperación y puesta en funcionamiento de la Barraca Peña, clave para el desarrollo cultural del sur porteño. Este nuevo efector tendrá como líneas prioritarias un circuito patrimonial y actividades educativas vinculadas a la historia industrial y obrera del barrio junto con una articulación con escuelas y organizaciones comunitarias del Distrito Sur.

5° Eje: Buenos Aires Ciudad de Película

FOMENTO A LAS ARTES AUDIOVISUALES - Seguir consolidando el circuito de salas distribuidas en la Ciudad con mejoras en su exhibición a nivel tecnológico y de estrenos simultáneos para lograr mayores espectadores de cine argentino, afianzar el vínculo con los vecinos llevando adelante acciones para acercar el cine a todos: avants premières, visitas a sets de filmación, estreno de películas con el apoyo de Mecenazgo, charlas de set y charlas de encuadre, ciclo cine joven, entre otras.

Continuar con la difusión del Ciclo de Cine Mecenazgo a nivel federal, este ciclo de cine son proyectos que gracias al programa de Impulso Cultural permite conseguir financiamiento para proyectos artísticos y que compromete a los contribuyentes con la cultura de la Ciudad. En los últimos años se realizaron muchas películas que contaron con el apoyo de esta herramienta.

Seguir con las Capacitaciones virtuales y presenciales con el objetivo de preparar a los profesionales para desenvolverse correctamente en el ámbito internacional, sea en ferias y festivales sectoriales, concursos, rondas de negocios o misiones

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

comerciales.

Continuar administrando las actividades desarrolladas por el BaSeT (Buenos Aires como Set de Filmación), brindar asesoramiento y asistencia a los productores audiovisuales en las tramitaciones de obtención de permisos de filmación para series, largometrajes, documentales, publicidad, fotografía. Administrar, controlar y colaborar con la producción fílmica en la vía pública y actuar como instancia intermediaria en los requerimientos de ciudadanos y productores audiovisuales.

Continuará el impulso de la Buenos Aires Film Commission (BAFC) que tiene como misión conectar a la Ciudad de Buenos Aires como faro cultural a nivel internacional e imán de proyectos audiovisuales, atendiendo al potencial económico del sector y a la creación de empleo.

Seguir promoviendo el Distrito Audiovisual de Buenos Aires como herramienta para la mejora de la competitividad y la proyección internacional del sector, en coordinación con las áreas competentes, coordinar acciones que promuevan la difusión de bienes culturales en las especialidades de discográficas y editoriales, gráficas y audiovisuales integrando el sector privado con el público.

Continuar otorgando los premios y subsidios definidos por Ley.

PROGRAMACIÓN DE CINES PÚBLICOS - la Ciudad de Buenos Aires cuenta con salas de cine en el Centro Cultural San Martín, en el Centro Cultural Recoleta, en el Teatro 25 de Mayo, en el Teatro San Martín con la sala Leopoldo Lugones y en el Cine Teatro el Plata. El amplio abanico de efectores culturales que permiten la proyección de films hace que la Ciudad se posiciones como un actor importante en la programación de películas de nicho y del cine independiente.

BAFICI - Festival de cine independiente consolidado como plataforma de lanzamiento y generador de cine independiente y de realizadores contemporáneos. Todos los años reúne las películas más destacadas de cineastas nacionales e internacionales. Además, el Festival acerca el cine a los vecinos a través de actividades en la vía pública, proyecciones al aire libre, talleres, charlas y eventos

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

especiales, el festival se moderniza en contenidos y en sede.

Museo del Cine Pablo Ducrós Hicken - Está dedicado a la preservación, investigación y difusión del patrimonio audiovisual argentino. Cuenta con una sala de proyecciones para 60 personas y una colección dedicada a la historia del cine argentino. También contiene una biblioteca y videoteca con más de 90 mil rollos de película. Además de continuar en su puesta en valor se pretende extender su enorme repertorio al acceso del público y aficionistas en general.

En 2026, contará con un nuevo espacio de preservación y laboratorio de una de las reservas fílmicas más grandes de latino américa.

Profesionalización sectorial bajo estándar internacional Formación ejecutiva, artística y técnica dentro de la cadena de valor de las Artes Visuales. Persigue la profesionalización y especialización, incluyendo facilidades de formación en el exterior.

Atracción de Producciones Internacionales (API) Beneficios económicos en el diseño de producción, devolución de impuestos, convenios con Bancos y privados (Seguros de Rodaje y Seguros de Buen Fin), articulación con beneficios turísticos, locaciones. Favorece el cruce de sectores y el ingreso de nuevos referentes locales.

Articulación local Diseño y ejecución de esfuerzos conjuntas con otras entidades, ferias o mercados locales.

Cine Publicitario Desarrollo, promoción y apoyo a las producciones audiovisuales con fines publicitarios ya que representa el 45% de los permisos de rodaje cursados en la Ciudad.

Cruce de sectores Fomentar el cruce y retroalimentación con otros sectores creativos afines, en beneficio de un desarrollo cruzado que genere un mayor beneficio para los involucrados (como la adaptación audiovisual de obras literarias, entre otras explotaciones alternativas).

Vinculaciones con el exterior Diálogo constante con tomadores de decisiones

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2026-2028 y el

Presupuesto del año 2026

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Líderes a nivel global.

Posicionamiento B.A. Film Comission (BAFC) Inserción internacional de la BAFC, valorización de su rol estratégico regional, generación de acciones internacionales de primer nivel y alto valor organizados por la BAFC.

Mesas de trabajo Reuniones periódicas con principales talentos nucleados en cámaras sectoriales (en caso audiovisual, CAPIT, BACA, CAPPA, DAC) para detectar puntos de dolor y de gestión inmediatos, a mediano y largo plazo.

Nexo con contrapartes internacionales Facilitación, acompañamiento y vinculación con tomadores de decisión, previa lectura de las posibilidades concretas de acuerdos por parte de la empresa local.

Consolidación de oferta local internacionalizable Convocatoria, curaduría y selección de proyectos/contenidos compatibles con las búsquedas activas de internacionales (interrelación directa con Programa de "Detección de Necesidades"). Habilita la generación de evento de encuentros de intercambio específicos según las oportunidades de propuestas concretas a trabajar.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	pro	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
50						MINISTERIO DE CULTURA	238.299.699.522	36.206.352.497	16.012.653.553	0	0	0	290.518.705.572
50	0					Ministerio De Cultura	238.299.699.522	36.206.352.497	16.012.653.553	0	0	0	290.518.705.572
50	0	0				Subsecretaría de Políticas Culturales	184.640.681.623	0	16.012.653.553	0	0	0	200.653.335.176
50	0	0	263			Políticas Culturales	283.896.115	0	0	0	0	0	283.896.115
50	0	0	263	17	0	Políticas Culturales	283.896.115	0	0	0	0	0	283.896.115
50	0	0	263	17	0	Dir. Gral. Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales	799.999.269	0	0	0	0	0	799.999.269
50	0	0	264	23		Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales	799.999.269	0	0	0	0	0	799.999.269
50	0	0	264	23	0	Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales	799.999.269	0	0	0	0	0	799.999.269
50	0	0	500			Ministerio de Cultura	39.193.782.473	0	6.000.000	0	0	0	39.199.782.473
50	0	0	500	1		Actividades Centrales	39.127.488.406	0	3.000.000	0	0	0	39.130.488.406
50	0	0	500	1	0	Actividades Centrales	39.127.488.406	0	3.000.000	0	0	0	39.130.488.406
50	0	0	500	18		Actividades Casa de la Cultura	2.000.000	0	3.000.000	0	0	0	5.000.000
50	0	0	500	18	0	Actividades Casa de la Cultura	2.000.000	0	3.000.000	0	0	0	5.000.000
50	0	0	500	22		Comision Preservacion Del Patrimonio De La Ciudad	64.294.067	0	0	0	0	0	64.294.067
50	0	0	500	22	0	Comision Preservacion Del Patrimonio De La Ciudad	64.294.067	0	0	0	0	0	64.294.067
50	0	0	512			Dirección General de Enseñanza Artística	23.826.119.001	0	93.632.778	0	0	0	23.919.751.779
50	0	0	512	34		Enseñanza de las Artes	23.816.119.001	0	93.632.778	0	0	0	23.909.751.779
50	0	0	512	34	0	Enseñanza de las Artes	23.816.119.001	0	93.632.778	0	0	0	23.909.751.779
50	0	0	512	35		Difusión de las Artes	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
50	0	0	512	35	0	Difusión de las Artes	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
50	0	0	513			Dirección General de Música	8.013.316.266	0	41.232.085	0	0	0	8.054.548.351
50	0	0	513	53		Promoción y Divulgación Musical	8.013.316.266	0	41.232.085	0	0	0	8.054.548.351
50	0	0	513	53	0	Promoción y Divulgación Musical	8.013.316.266	0	41.232.085	0	0	0	8.054.548.351
50	0	0	515			Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo	13.131.582.998	0	11.100.268.287	0	0	0	24.231.851.285
50	0	0	515	20		Administración y Actividades Artístico Culturales	1.915.385.080	0	70.000.000	0	0	0	1.985.385.080
50	0	0	515	20	0	Administración y Actividades Artístico Culturales	1.915.385.080	0	70.000.000	0	0	0	1.985.385.080
50	0	0	515	21		Incentivo a la Producción Cultural	5.002.610.838	0	10.756.818.287	0	0	0	15.759.429.125
50	0	0	515	21	0	Incentivo a la Producción Cultural	5.002.610.838	0	10.756.818.287	0	0	0	15.759.429.125
50	0	0	515	28		Industrias Creativas	345.215.586	0	273.450.000	0	0	0	618.665.586
50	0	0	515	28	0	Industrias Creativas	345.215.586	0	273.450.000	0	0	0	618.665.586
50	0	0	515	73		Premios y Subsidios	5.868.371.494	0	0	0	0	0	5.868.371.494
50	0	0	515	73	0	Premios y Subsidios	5.868.371.494	0	0	0	0	0	5.868.371.494
50	0	0	525			Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico	13.124.976.921	0	385.937.000	0	0	0	13.510.913.921
50	0	0	525	26		Administración de Patrimonio, Museos y Casco Histórico	4.849.523.175	0	0	0	0	0	4.849.523.175
50	0	0	525	26	0	Administración de Patrimonio, Museos y Casco Histórico	4.849.523.175	0	0	0	0	0	4.849.523.175
50	0	0	525	37		Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad	2.341.216.814	0	77.215.000	0	0	0	2.418.431.814
50	0	0	525	37	0	Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad	2.341.216.814	0	77.215.000	0	0	0	2.418.431.814
50	0	0	525	38		Comunicación de la Cultura en Museos	5.639.116.036	0	308.722.000	0	0	0	5.947.838.036
50	0	0	525	38	0	Comunicación de la Cultura en Museos	5.639.116.036	0	308.722.000	0	0	0	5.947.838.036
50	0	0	525	41		Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno	244.335.896	0	0	0	0	0	244.335.896
50	0	0	525	41	0	Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno	244.335.896	0	0	0	0	0	244.335.896
50	0	0	525	42		Escuela Taller del Casco Histórico	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
50	0	0	525	42	0	Escuela Taller del Casco Histórico	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
50	0	0	525	43		Comunicación de Patrimonio, Museo y Casco Histórico	30.785.000	0	0	0	0	0	30.785.000
50	0	0	525	43	0	Comunicación de Patrimonio, Museo y Casco Histórico	30.785.000	0	0	0	0	0	30.785.000
50	0	0	535			Dirección General Centro Cultural Recoleta	6.324.722.521	0	473.826.751	0	0	0	6.798.549.272
50	0	0	535	54		Difusión de las Artes en el Centro Cultural Recoleta	5.241.193.782	0	356.928.668	0	0	0	5.598.122.450
50	0	0	535	54	0	Difusión de las Artes en el Centro Cultural Recoleta	5.241.193.782	0	356.928.668	0	0	0	5.598.122.450
50	0	0	535	66		Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo	1.083.528.739	0	116.898.083	0	0	0	1.200.426.822
50	0	0	535	66	0	Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo	1.083.528.739	0	116.898.083	0	0	0	1.200.426.822
50	0	0	542			Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires	20.433.104.139	0	1.799.795.500	0	0	0	22.232.899.639
50	0	0	542	27		Administración del Complejo Teatral	14.870.874.651	0	0	0	0	0	14.870.874.651

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	pro	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
50	0	0	542	27	0	Administración del Complejo Teatral	14.870.874.651	0	0	0	0	0	14.870.874.651
50	0	0	542	29	0	Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires	2.625.863.087	0	1.799.795.500	0	0	0	4.425.658.587
50	0	0	542	29	0	Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires	2.625.863.087	0	1.799.795.500	0	0	0	4.425.658.587
50	0	0	542	56	0	Formación Artística en el Complejo Teatral	2.936.366.401	0	0	0	0	0	2.936.366.401
50	0	0	542	56	0	Formación Artística en el Complejo Teatral	2.936.366.401	0	0	0	0	0	2.936.366.401
50	0	0	543	57	0	Dirección General Centro Cultural General San Martín	28.696.319.035	0	154.800.000	0	0	0	28.851.119.035
50	0	0	543	57	0	Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín	28.696.319.035	0	154.800.000	0	0	0	28.851.119.035
50	0	0	543	57	0	Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín	28.696.319.035	0	154.800.000	0	0	0	28.851.119.035
50	0	0	753	4	0	Subsecretaría de Gestión Cultural	1.979.369.073	0	897.510.500	0	0	0	2.876.879.573
50	0	0	753	4	0	Actividades Comunes	731.827.558	0	0	0	0	0	731.827.558
50	0	0	753	4	0	Actividades Comunes	731.827.558	0	0	0	0	0	731.827.558
50	0	0	753	19	0	Promoción y Protección de Bares Notables	17.000.000	0	0	0	0	0	17.000.000
50	0	0	753	19	0	Promoción y Protección de Bares Notables	17.000.000	0	0	0	0	0	17.000.000
50	0	0	753	60	0	Acciones para la Gestión y Participación de la Subsecretaría de Gestión Cultural	25.310.854	0	0	0	0	0	25.310.854
50	0	0	753	60	0	Acciones para la Gestión y Participación de la Subsecretaría de Gestión Cultural	25.310.854	0	0	0	0	0	25.310.854
50	0	0	753	84	0	Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei	1.205.230.661	0	897.510.500	0	0	0	2.102.741.161
50	0	0	753	84	0	Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei	1.205.230.661	0	897.510.500	0	0	0	2.102.741.161
50	0	0	3189			Dirección General Cooperación Cultural	931.933.246	0	0	0	0	0	931.933.246
50	0	0	3189	85	0	Cooperación Cultural	931.933.246	0	0	0	0	0	931.933.246
50	0	0	3189	85	0	Cooperación Cultural	931.933.246	0	0	0	0	0	931.933.246
50	0	0	3190			Dirección General Festivales y Noches Culturales	7.047.458.933	0	719.600.000	0	0	0	7.767.058.933
50	0	0	3190	81	0	Usina del Arte	2.656.168.677	0	116.950.856	0	0	0	2.773.119.533
50	0	0	3190	81	0	Usina del Arte	2.656.168.677	0	116.950.856	0	0	0	2.773.119.533
50	0	0	3190	82	0	Festivales de la Ciudad	4.391.290.256	0	602.649.144	0	0	0	4.993.939.400
50	0	0	3190	82	0	Festivales de la Ciudad	4.391.290.256	0	602.649.144	0	0	0	4.993.939.400
50	0	0	7304			Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura	17.418.294.114	0	0	0	0	0	17.418.294.114
50	0	0	7304	71	0	Promoción de Actividades Culturales	3.953.667.233	0	0	0	0	0	3.953.667.233
50	0	0	7304	71	0	Promoción de Actividades Culturales	3.953.667.233	0	0	0	0	0	3.953.667.233
50	0	0	7304	72	0	Programa Cultural en Barrios	5.728.714.667	0	0	0	0	0	5.728.714.667
50	0	0	7304	72	0	Programa Cultural en Barrios	5.728.714.667	0	0	0	0	0	5.728.714.667
50	0	0	7304	74	0	Promoción de la Lectura	6.880.720.298	0	0	0	0	0	6.880.720.298
50	0	0	7304	74	0	Promoción de la Lectura	6.880.720.298	0	0	0	0	0	6.880.720.298
50	0	0	7304	75	0	Infraestructura Cultural	855.191.916	0	0	0	0	0	855.191.916
50	0	0	7304	75	0	Infraestructura Cultural	855.191.916	0	0	0	0	0	855.191.916
50	0	0	9625			Dirección General Museo de Arte Moderno de Buenos Aires	3.435.807.519	0	340.050.652	0	0	0	3.775.858.171
50	0	0	9625	69	0	Programación de Exposiciones y Actividades del Museo de Arte Moderno	3.435.807.519	0	340.050.652	0	0	0	3.775.858.171
50	0	0	9625	69	0	Programación de Exposiciones y Actividades del Museo de Arte Moderno	3.435.807.519	0	340.050.652	0	0	0	3.775.858.171

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2026-2028

Juris	OGES	UE	Programa	SubPrograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
50	50							MINISTERIO DE CULTURA			
50	50							MINISTERIO DE CULTURA			
50	50	500		1				Ministerio de Cultura			
50	50	500	1					Actividades Centrales			
50	50	500	1	0				Actividades Centrales			
50	50	500	1	0	3			FACHADA EDIFICIO LA PRENSA			
50	50	500	1	0	3	0	1	PUESTA EN VALOR EDIF LA PRENSA			
50	50	500	1	0	3	0	1	PUESTA EN VALOR EDIF LA PRENSA	Obras de refacción	METRO CUADRADO	2.200
50	50	525						Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico			
50	50	525	37					Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad			
50	50	525	37	0				Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad			
50	50	525	37	0	1			BARRACA PEÑA			
50	50	525	37	0	1	0		CONSOLIDACIÓN ALMACÉN "EL TRIUNFO" - B PEÑA			
50	50	525	37	0	1	0	1	CONSOLIDACIÓN ALMACÉN "EL TRIUNFO" - B PEÑA	Obras de refacción	METRO CUADRADO	450
50	50	543						Dirección General Centro Cultural General San Martín			
50	50	543	57					Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín			
50	50	543	57	0				Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín			
50	50	543	57	0	1			CENTRO CULTURAL SAN MARTIN			
50	50	543	57	0	1	0		CENTRO CULTURAL SAN MARTIN			
50	50	543	57	0	1	0	1	CENTRO CULTURAL SAN MARTIN	Obras de refacción	METRO CUADRADO	17.311

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción Subjurisdicción Entidad Unidad Ejecutora				Nueva Carrera Administrativa								Carrera Enf y Tec Prof Salud (*)	Otros Ordenamientos Escalafonarios	Total	
				AAE	AAS	ACI	EME	GGU	IVE	SGM	TIC				
50	0	0	0	MINISTERIO DE CULTURA										0	
50	0	0	264	Dirección General Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales	0	0	0	16	0	0	0	0	0	0	16
50	0	0	500	Ministerio de Cultura	0	0	1	0	61	0	8	0	0	0	70
50	0	0	512	Dirección General de Enseñanza Artística	9	2	1	0	44	3	36	0	0	0	95
50	0	0	513	Dirección General de Música	176	0	6	0	33	1	9	0	0	0	225
50	0	0	515	Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo	0	0	0	0	29	0	0	0	0	0	29
50	0	0	525	Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico	25	1	48	0	222	0	25	0	0	0	321
50	0	0	535	Dirección General Centro Cultural Recoleta	43	0	17	0	60	0	12	0	0	0	132
50	0	0	542	Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires	236	0	35	0	120	0	49	0	0	0	440
50	0	0	543	Dirección General Centro Cultural General San Martín	53	0	17	0	54	0	23	0	0	1	148
50	0	0	753	Subsecretaría de Gestión Cultural	3	2	13	0	22	0	1	0	0	0	41
50	0	0	3189	Dirección General Cooperación Cultural	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
50	0	0	3190	Dirección General Festivales y Noches Culturales	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
50	0	0	7304	Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura	54	31	7	0	248	1	51	0	0	0	392
50	0	0	9625	UPE Museo de Arte Moderno de Buenos Aires	5	0	1	0	9	0	3	0	0	0	18

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial, Carrera Profesional Hospitalaria, Personal Docente ni Plantas Transitorias.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
50						MINISTERIO DE CULTURA	290.518.705.572
50	0					.	290.518.705.572
50	0	0				Ministerio De Cultura	200.653.335.176
50	0	0	263			Subsecretaría de Políticas Culturales	283.896.115
50	0	0	263	17		Políticas Culturales	283.896.115
50	0	0	263	17	0	Políticas Culturales	283.896.115
50	0	0	264			Dir. Gral. Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales	799.999.269
50	0	0	264	23		Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales	799.999.269
50	0	0	264	23	0	Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales	799.999.269
50	0	0	500			Ministerio de Cultura	39.199.782.473
50	0	0	500	1		Actividades Centrales	39.130.488.406
50	0	0	500	1	0	Actividades Centrales	39.130.488.406
50	0	0	500	18		Actividades Casa de la Cultura	5.000.000
50	0	0	500	18	0	Actividades Casa de la Cultura	5.000.000
50	0	0	500	22		Comision Preservacion Del Patrimonio De La Ciudad	64.294.067
50	0	0	500	22	0	Comision Preservacion Del Patrimonio De La Ciudad	64.294.067
50	0	0	512			Dirección General de Enseñanza Artística	23.919.751.779
50	0	0	512	34		Enseñanza de las Artes	23.909.751.779
50	0	0	512	34	0	Enseñanza de las Artes	23.909.751.779
50	0	0	512	35		Difusión de las Artes	10.000.000
50	0	0	512	35	0	Difusión de las Artes	10.000.000
50	0	0	513			Dirección General de Música	8.054.548.351
50	0	0	513	53		Promoción y Divulgación Musical	8.054.548.351
50	0	0	513	53	0	Promoción y Divulgación Musical	8.054.548.351
50	0	0	515			Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo	24.231.851.285
50	0	0	515	20		Administración y Actividades Artístico Culturales	1.985.385.080
50	0	0	515	20	0	Administración y Actividades Artístico Culturales	1.985.385.080
50	0	0	515	21		Incentivo a la Producción Cultural	15.759.429.125
50	0	0	515	21	0	Incentivo a la Producción Cultural	15.759.429.125
50	0	0	515	28		Industrias Creativas	618.665.586
50	0	0	515	28	0	Industrias Creativas	618.665.586
50	0	0	515	73		Premios y Subsidios	5.868.371.494
50	0	0	515	73	0	Premios y Subsidios	5.868.371.494
50	0	0	525			Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico	13.510.913.921
50	0	0	525	26		Administración de Patrimonio, Museos y Casco Histórico	4.849.523.175
50	0	0	525	26	0	Administración de Patrimonio, Museos y Casco Histórico	4.849.523.175
50	0	0	525	37		Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad	2.418.431.814
50	0	0	525	37	0	Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad	2.418.431.814
50	0	0	525	38		Comunicación de la Cultura en Museos	5.947.838.036
50	0	0	525	38	0	Comunicación de la Cultura en Museos	5.947.838.036
50	0	0	525	41		Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno	244.335.896
50	0	0	525	41	0	Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno	244.335.896
50	0	0	525	42		Escuela Taller del Casco Histórico	20.000.000
50	0	0	525	42	0	Escuela Taller del Casco Histórico	20.000.000
50	0	0	525	43		Comunicación de Patrimonio, Museo y Casco Histórico	30.785.000
50	0	0	525	43	0	Comunicación de Patrimonio, Museo y Casco Histórico	30.785.000
50	0	0	535			Dirección General Centro Cultural Recoleta	6.798.549.272
50	0	0	535	54		Difusión de las Artes en el Centro Cultural Recoleta	5.598.122.450
50	0	0	535	54	0	Difusión de las Artes en el Centro Cultural Recoleta	5.598.122.450
50	0	0	535	66		Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo	1.200.426.822
50	0	0	535	66	0	Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo	1.200.426.822
50	0	0	542			Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires	22.232.899.639
50	0	0	542	27		Administración del Complejo Teatral	14.870.874.651

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
50	0	0	542	27	0	Administración del Complejo Teatral	14.870.874.651
50	0	0	542	29	0	Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires	4.425.658.587
50	0	0	542	29	0	Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires	4.425.658.587
50	0	0	542	56	0	Formación Artística en el Complejo Teatral	2.936.366.401
50	0	0	542	56	0	Formación Artística en el Complejo Teatral	2.936.366.401
50	0	0	543	57	0	Dirección General Centro Cultural General San Martín	28.851.119.035
50	0	0	543	57	0	Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín	28.851.119.035
50	0	0	543	57	0	Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín	28.851.119.035
50	0	0	753	4	0	Subsecretaría de Gestión Cultural	2.876.879.573
50	0	0	753	4	0	Actividades Comunes	731.827.558
50	0	0	753	19	0	Actividades Comunes	731.827.558
50	0	0	753	19	0	Promoción y Protección de Bares Notables	17.000.000
50	0	0	753	60	0	Promoción y Protección de Bares Notables	17.000.000
50	0	0	753	60	0	Acciones para la Gestión y Participación de la Subsecretaría de Gestión Cultural	25.310.854
50	0	0	753	60	0	Acciones para la Gestión y Participación de la Subsecretaría de Gestión Cultural	25.310.854
50	0	0	753	84	0	Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei	2.102.741.161
50	0	0	753	84	0	Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei	2.102.741.161
50	0	0	3189			Dirección General Cooperación Cultural	931.933.246
50	0	0	3189	85	0	Cooperación Cultural	931.933.246
50	0	0	3189	85	0	Cooperación Cultural	931.933.246
50	0	0	3190			Dirección General Festivales y Noches Culturales	7.767.058.933
50	0	0	3190	81	0	Usina del Arte	2.773.119.533
50	0	0	3190	81	0	Usina del Arte	2.773.119.533
50	0	0	3190	82	0	Festivales de la Ciudad	4.993.939.400
50	0	0	3190	82	0	Festivales de la Ciudad	4.993.939.400
50	0	0	7304			Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura	17.418.294.114
50	0	0	7304	71	0	Promoción de Actividades Culturales	3.953.667.233
50	0	0	7304	71	0	Promoción de Actividades Culturales	3.953.667.233
50	0	0	7304	72	0	Programa Cultural en Barrios	5.728.714.667
50	0	0	7304	72	0	Programa Cultural en Barrios	5.728.714.667
50	0	0	7304	74	0	Promoción de la Lectura	6.880.720.298
50	0	0	7304	74	0	Promoción de la Lectura	6.880.720.298
50	0	0	7304	75	0	Infraestructura Cultural	855.191.916
50	0	0	7304	75	0	Infraestructura Cultural	855.191.916
50	0	0	9625			Dirección General Museo de Arte Moderno de Buenos Aires	3.775.858.171
50	0	0	9625	69	0	Programación de Exposiciones y Actividades del Museo de Arte Moderno	3.775.858.171
50	0	0	9625	69	0	Programación de Exposiciones y Actividades del Museo de Arte Moderno	3.775.858.171

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1. Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

En el marco del respeto y apoyo a la pluralidad de manifestaciones culturales, con una marcada apertura a la diversidad cultural, esta unidad programática tiene como función central coordinar los distintos programas del Ministerio para el cumplimiento de los objetivos y las metas propuestas en la Política Jurisdiccional del Ministerio de Cultura para el año 2026.

Este programa está compuesto por diversas áreas, gerencias y actividades:

Dirección Técnica, Administrativa y Legal: Asesora al Ministerio de Cultura, a sus Subsecretarías y Direcciones Generales en los aspectos técnicos y legales de gestión de anteproyectos y proyectos de actos administrativos y asegura su encuadre en las normas legales y reglamentarias.

Interviene en la elaboración de los actos administrativos que deban someterse a la firma del/la Ministro/a y Subsecretarios/as.

Analiza, elabora, registra y controla la ejecución del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ministerio de Cultura y de los organismos fuera de nivel que se encuentren bajo su órbita, y ejerce la coordinación de la Oficina de Gestión Sectorial (OGESE).

Interviene en las consultas e informes técnicos que requiera el/la Ministro/a de Cultura.

Implementa acciones coordinadas de apoyo para lograr efectividad en la gestión administrativa, de registros y sistematización de datos, y de los recursos humanos de todas las unidades orgánicas que se encuentran en la órbita del Ministerio de Cultura.

Planifica y diseña las políticas de desarrollo de recursos humanos del Ministerio de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1. Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

Cultura.

Coordina la tramitación de los oficios judiciales, y las actuaciones provenientes de la Legislatura, Defensoría, Auditoría General de la Ciudad y de todo otro Organismo de Control de la Ciudad de Buenos Aires.

Coordina los procesos de compras y contrataciones del Ministerio de Cultura.

Área Jefatura de Gabinete: Tiene como función la coordinación y conducción de los programas y proyectos culturales a requerimiento del/la Ministro/a.

Gerencia Operativa Oficina de Gestión Sectorial: Es la encargada de entender en el diseño de la política presupuestaria, coordinar la elaboración del anteproyecto de su presupuesto anual de gastos y recursos, y efectuar el control de gestión y eficiencia de la aplicación del gasto del Ministerio.

Identifica y evalúa los programas y proyectos del Ministerio, y efectua el seguimiento y control de cumplimiento de su ejecución física y financiera, de conformidad con los lineamientos y metodologías de la Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Participa en el control de gestión y evaluar la eficiencia del gasto del Ministerio, de conformidad con lineamientos y metodologías establecidas por la Vicejefatura de Gabinete de Ministros.

Coordina las acciones para el planeamiento y gestión de programas y proyectos de inversión del Ministerio, lleva su inventario y brinda asesoramiento sobre los procedimientos y normativas presupuestarias y contables.

Gestiona, analiza y controla la contabilidad, la ejecución presupuestaria, administra los inventarios de bienes muebles y los sistemas de administración del Ministerio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

Gerencia Operativa Compras y Contrataciones: Tiene como funciones, elaborar e implementar el plan anual de compras y contrataciones de acuerdo con las necesidades de la jurisdicción, con base en lineamientos y metodologías establecidas por la Dirección General Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Hacienda.

Administra el sistema de información de compras y su interacción con los sistemas presupuestarios y financieros gestionados por la OGESE.

Ejecuta, agrupa y centraliza los procesos involucrados en la compra de obras, bienes y servicios e interviene en la elaboración y aprobación de pliegos de condiciones particulares.

Informa a la Dirección General Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas la gestión de adquisiciones de la jurisdicción.

Supervisa, controla y coordina a las empresas contratadas para los servicios generales de mantenimiento del Ministerio, llevando adelante tareas preventivas y correctivas.

Controla la documentación de los vehículos asignados al Ministerio.

Supervisa el estado de las instalaciones, muebles y artefactos del edificio, en coordinación con las áreas competentes.

Gerencia Operativa Asuntos Jurídicos: Coordina el servicio jurídico en el Ministerio y asesorar sobre consultas y solicitudes técnicas.

Analiza y asesora en los aspectos técnico-legales en la gestión de proyectos y anteproyectos de actos administrativos, verificando su encuadre en las normas legales

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1. Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

y reglamentarias de aplicación.

Asesora al Ministerio, Subsecretarías y Direcciones Generales en los aspectos técnicos jurídicos que estos requieran para el funcionamiento de sus actuaciones administrativas.

Tramita sumarios dentro del Ministerio.

Gerencia Operativa Recursos Humanos: Sus actividades están en función de planificar, implementar y controlar las políticas y normas sobre administración de personal establecidas por la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Cultura.

Administra el reclutamiento, selección, contratación, registro y control del personal del Ministerio, ejecutando los procesos de ingreso, promoción, registro, modificación, traslados, bajas, licencias, declaraciones a presentar, liquidaciones, asistencia e incompatibilidades del personal del Ministerio, cualquiera sea su modalidad de contratación; coordinar sus tareas con la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Hacienda.

Asesora en la distribución y adecuación del personal según sus aptitudes y las necesidades de cada área.

Desarrolla y actualiza perfiles ocupacionales en base a competencias laborales.

Administra, planifica e implementa el desarrollo y capacitación de los recursos humanos en coordinación con la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos y el Instituto Superior de la Carrera para el dictado de actividades pedagógicas.

Coordina y gestiona el cumplimiento de la normativa laboral vigente del personal de la jurisdicción y reparticiones dependientes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

Participa en la elaboración de los términos de referencia para la realización de concursos públicos de personal.

Gerencia Operativa Mantenimiento, Gestión Edilicia Cultural y Tecnológica: Sus actividades están en función de asesorar a las reparticiones del Ministerio en los aspectos relacionados al mantenimiento edilicio, con excepción de aquellos inmuebles en los que se estime conveniente la intervención de la Subsecretaría de Proyectos y Obras dependiente del Ministerio de Infraestructura.

Planifica, elabora y promueve lineamientos inherentes a la ejecución de las obras públicas nuevas de infraestructura y/o arquitectura en los edificios del Ministerio.

Colabora con las áreas correspondientes en la elaboración de la documentación técnica y administrativa para la ejecución de obras y trabajos de mantenimiento.

Programa, planifica, interviene y supervisa conjuntamente con las áreas inherentes de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, las distintas etapas de llamados a concursos, licitaciones y/o contrataciones de proyectos, por cuenta propia o terceros, para los casos de anteproyecto, proyecto ejecutivo o llamado para la ejecución de las obras.

Controla la tramitación administrativa de la documentación contractual de las obras de arquitectura del Ministerio.

Inspecciona técnicamente, certificar y realizar las recepciones de las obras y los trabajos que se ejecutan, conjuntamente con la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal.

Promueve, diseña, desarrolla y supervisa los proyectos, trabajos de mantenimiento y la ejecución de las obras de construcción destinadas a la conservación y mejora de la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

infraestructura edilicia de los establecimientos del Ministerio y actúa de enlace con la Subsecretaría de Proyectos y Obras dependiente del Ministerio de Infraestructura en los temas vinculados a su competencia.

Planifica, diseña, formula, ejecuta y coordina técnicamente con las unidades organizativas del Ministerio las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de su infraestructura edilicia.

Asesora en materia de conservación, mantenimiento y mejoras de los edificios de valor histórico patrimonial, en coordinación con las áreas competentes.

Realiza el mantenimiento de los muebles, útiles e instalaciones del edificio del Ministerio.

Controla la realización de los servicios de mayordomía y limpieza.

Unidad de Auditoría Interna: Tiene a su cargo el examen integral e integrado de las actividades que se llevan en la Jurisdicción, formulando observaciones y recomendaciones tendientes a la eficiencia del servicio.

ACTIVIDAD DE DESCENTRALIZACIÓN Y ACCESO A LA CULTURA

El objetivo es promover manifestaciones artísticas, fomentando a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como polo de producción de bienes culturales a nivel nacional e internacional. Dicho objetivo procura incrementar el desarrollo de las actividades culturales de interés comunitario, difundir la actividad cultural local, favorecer la inclusión social e impulsar la identidad cultural.

Para ello, para lograr estos objetivos se realizan distintos proyectos de fomento, como son las actividades relacionadas al fomento de la Casa de la Cultural, el Fortalecimiento Cultural y la descentralización de los efectores culturales hacia el Sur

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

de la Ciudad de Buenos Aires.

Por un lado, el fomento de la Casa de la Cultural refiere a actividades que fomenten la visibilización del espacio y la integración con el público, acercándolos cada vez más mediante eventos culturales de relevancia, cabe destacar que el mencionado edificio es un monumento histórico de la Ciudad de Buenos Aires.

Por otro lado, el Fortalecimiento Cultural refiere a una actividad que integra varias acciones que buscan fortalecer mediante asesoramientos, fondos, estrategia de visibilización a los distintos proyectos y creadores artísticos culturales provenientes del sector con el objetivo de promover la preservación, educación, divulgación, difusión y valorización de la diversidad y descentralización cultural de nuestra Ciudad.

Por último, se genera una programación permanente en los actuales efectores del Ministerio de Cultura ubicados en el Sur de la Ciudad, con énfasis en las actividades y conciertos musicales de todos los géneros. A su vez, se crean nuevos efectores con un proyecto integral de fomento del Sur.

Programa: 1 Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: Ministerio de Cultura
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	3.397.081.536
Personal Permanente	2.962.133.658
Personal Transitorio	96.923.453
Asignaciones familiares	32.960.351
Asistencia social al personal	37.530.172
Gabinete de autoridades superiores	267.533.902
Bienes de consumo	79.302.072
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.302.072
Textiles y vestuario	25.000.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.000.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.000.000
Productos metálicos	4.000.000
Otros bienes de consumo	29.000.000
Servicios no personales	35.539.322.893
Servicios básicos	192.809.173
Alquileres y derechos	1.377.265.826
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.994.520.708
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.399.578.164
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	18.485.310.928
Publicidad y propaganda	3.781.212.447
Pasajes, viáticos y movilidad	117.225.647
Otros servicios	191.400.000
Bienes de uso	114.781.905
Maquinaria y equipo	114.781.905
TOTAL	39.130.488.406

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 18. Actividades Casa de la Cultura

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

Este Programa, a través de una intensa programación jerarquía, basada en el respeto y apoyo a la pluralidad de manifestaciones culturales, con una marcada apertura a la diversidad cultural, incluye actividades de formación y de difusión tendientes a consolidar el posicionamiento de la Casa de la Cultura; un edificio de alto valor patrimonial, en un ámbito cultural de excelencia, que por su estratégica ubicación geográfica permite además potenciar el eje cívico de la Ciudad.

Garantizando siempre el acceso en igualdad de oportunidades, por lo que todas las actividades son gratuitas. Se propicia la labor de las y los artistas profesionales y al mismo tiempo se generan espacios para promover otras actividades también valiosas para el desarrollo cultural, incluso fomentando la realización de iniciativas de instancias no gubernamentales. Tiene a su cargo todos los aspectos administrativos, protocolares, comunicacionales, técnicos, operativos, etc. relacionados con la ejecución del Programa.

Salón Dorado

-Actividades varias: Seminarios, Jornadas, Conferencias, Presentaciones Especiales de Libros, Audiovisuales, etc., y Actos Oficiales de las distintas áreas del G.C.A.B.A.-

-Espectáculos de música (diferentes géneros, especialmente clásica y tango), danza y teatro. A lo que se suman producciones especiales dedicadas al cine, la moda, etc.

Visitas Guiadas a la Casa de la Cultura

-El valor histórico, arquitectónico, y artístico de este edificio lo convierte en un destino irremplazable para las visitas guiadas destinadas tanto al público local como

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 18. Actividades Casa de la Cultura

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

procedentes de otras latitudes. Esta actividad convoca a un elevado número de alumnos y alumnas de establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades, además de lo señalado se suma la relevancia de que implica la apertura de la sede del Ministerio de Cultura hacia la comunidad.

Espacios Subsuelos

-En los espacios del Subsuelo se fomenta la difusión artística variada integrada por Eventos varios y Exposiciones algunas con convenios con las distintas Embajadas para el posicionamiento de la Ciudad en su rol como Metrópolis Cultural de Latinoamérica.

-Además, se desarrollan los ensayos de la Orquesta Estudiantil de Buenos Aires.

Salas Ex Tienda Cultural y Sala 3

-Especios destinados a la capacitación y reuniones varias que forman parte de la integración y divulgación artístico cultural que se desarrollan en los diferentes espacios de la Casa de la Cultura.

Patio Central

-Exposiciones, Encuentros, Brindis, presentaciones varias, en algunos casos integrándolo a las actividades del Buenos Aires Celebra y/o Eventos Centrales que se desarrollan sobre la Av. de Mayo para incentivar la participación ciudadana en los espacios públicos y fomentar el interés hacia el acervo cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Pasaje Ana Díaz

-Se busca posicionarlo como sala de exposiciones fotográficas y lugar de encuentro al paso.

Programa: 18 Actividades Casa de la Cultura

Unidad Ejecutora: Ministerio de Cultura
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	5.000.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.000.000
TOTAL	5.000.000

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES CASA DE LA CULTURA	ASISTENTE	123.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 22.Comision Preservacion Del Patrimonio De La Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

La Comisión para la Preservación del patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad, tiene como objetivo "rescatar, difundir y preservar nuestro pasado y todas las manifestaciones culturales, históricas, modernas y contemporáneas que hagan a la expresión cabal de las ciudadanas y los ciudadanos" (Ordenanza 41.081/85).

El Programa "Preservación del Patrimonio Histórico Cultural", tiene por objetivo promover el registro, investigación, conocimiento y valorización de los bienes y expresiones culturales de la Ciudad, en sus dimensiones materiales y simbólicas, instrumentando metodologías de trabajo sobre los mismos, con el fin de dar cuenta de la diversidad cultural de la Ciudad de Buenos Aires.

Trabajando en forma conjunta con diferentes reparticiones del Gobierno de la Ciudad y organizaciones de la sociedad civil, se busca promover la preservación, educación, divulgación, difusión y valorización del patrimonio histórico cultural de la Ciudad involucrando a diversos actores sociales a través de dispositivos de participación comunitaria.

Sus acciones se pueden resumir en:

Analizar la implementación de la política de museos y realizar una planificación coordinada de todas las actividades para el mayor aprovechamiento y difusión de los valores de la sociedad.

Rescatar el material correspondiente al patrimonio de los museos en instituciones culturales, plazas y paseos, que se hallen fuera de su lugar, como así también localizar y promover la ubicación y reubicación de aquellos valores artísticos donados o adquiridos por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Confeccionar registros y relevamientos para documentar las representaciones

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 22.Comision Preservacion Del Patrimonio De La Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

sociales y prácticas referidas al patrimonio cultural.

Se destacan:

- 1) Diversas manifestaciones del patrimonio inmaterial, entre ellas las fiestas, celebraciones y rituales que adquieren especial significación para la memoria, la identidad y la vida social de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires. -Atlas de Patrimonio Cultural Inmaterial (Ley 1535/04) que instituye el Relevamiento, Registro e Investigación del Patrimonio Cultural Intangible o Inmaterial
- 2) Artesanos urbanos de la Ciudad (REPAR-BA)
- 3) Murales de Buenos Aires, entre otros.

Sensibilizar a la comunidad en torno al patrimonio encara diversas líneas de acción. Las tareas de difusión se efectivizan por medio de publicaciones gráficas y audiovisuales que se reparten gratuitamente en bibliotecas y escuelas de la Ciudad, y a la comunidad en general. Reconociendo la importancia que han adquirido las nuevas tecnologías en la incorporación de sujetos sociales como protagonistas necesarios para la conservación y acrecentamiento del patrimonio de la CABA, la CPPHC ha incorporado nuevos dispositivos comunicacionales que promueven y facilitan la interacción con la comunidad.

La Comisión es el Órgano Asesor de la Ley Marco de Patrimonio Cultural por lo que emite opinión fundada a través de dictámenes cuando es requerida por la Legislatura, el Poder Ejecutivo o el Poder Judicial de la CABA o de la Nación; también asesora a la Legislatura en diversos temas de su incumbencia; promueve normas específicas tendientes a estimular la preservación del patrimonio cultural de la Ciudad y participa activamente de instancias de asesoramiento como el Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 22.Comision Preservacion Del Patrimonio De La Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

La Comisión brinda asesoramiento para tareas de recuperación y puesta en valor de espacios patrimoniales.

Acorde a los nuevos requerimientos de políticas públicas, la Comisión ha desarrollado una serie de dispositivos que permiten, a través del desarrollo de indicadores y la elaboración de una línea de base, monitorear y evaluar el proceso de implementación de los aspectos de la política patrimonial que le competen.

Programa: 22 Comision Preservacion Del Patrimonio De La Ciudad

Unidad Ejecutora: Ministerio de Cultura
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	64.294.067
Personal Permanente	57.226.942
Asignaciones familiares	7.067.125
TOTAL	64.294.067

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 17.Políticas Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Políticas Culturales

DESCRIPCIÓN:

Para el período 2026, La Subsecretaría de Políticas Culturales se propone asesorar al Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires respecto de las diferentes iniciativas legislativas culturales.

Se buscará también entender en la coordinación de los programas transversales del Ministerio para garantizar la equidad en el acceso a la cultura, en coordinación con las áreas competentes.

De forma integral, la Subsecretaría buscará fomentar la coordinación con los diferentes actores culturales con el objeto de contribuir a la elaboración de políticas de acciones conjuntas y de consenso con el fortalecimiento de las relaciones y el desarrollo de los programas culturales y promover el desarrollo de actividades de cooperación en materia cultural con distintas áreas del Ministerio y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Programa: 17 Políticas Culturales

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Políticas Culturales

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	221.457.403
Personal Permanente	96.375.563
Gabinete de autoridades superiores	125.081.840
Servicios no personales	62.438.712
Servicios profesionales, técnicos y operativos	62.438.712
TOTAL	283.896.115

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 23.Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: Dir. Gral. Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales

DESCRIPCIÓN:

El objetivo del programa es el de planificar las políticas prioritarias de corto plazo y los lineamientos estratégicos orientados a abordar los desafíos culturales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través del diseño, planificación, coordinación y articulación del trabajo de todas las áreas que conforman el Ministerio de Cultura, acompañándolas en la definición de sus planes y la priorización de sus proyectos.

Asimismo, se coordina y articula la relación del Ministerio con actores públicos y privados del ámbito de competencia, para la mejora del acceso e incentivo al disfrute de la Cultura, la promoción de actividades formativas, el desarrollo de la identidad ciudadana y el enriquecimiento del ecosistema cultural en general.

Estas actividades se llevan adelante haciendo foco en el cuidado de los recursos públicos, la maximización de su rendimiento y el aseguramiento de su pertinencia.

El presente programa cuenta con tres actividades estratégicas a los fines de lograr sus objetivos:

-Prensa y Comunicación:

El objetivo de esta actividad es el de asistir al Ministerio en sus relaciones con los medios masivos de comunicación y efectuar el seguimiento de los mismos, de forma alineada y en coordinación con las áreas competentes.

Para ello se trabaja sobre lineamientos estratégicos de comunicación institucional de los actos de la jurisdicción, con el propósito de consolidar el posicionamiento de la gestión cultural del Ministerio en los principales medios federales y nacionales. Para medición del impacto se efectúa el seguimiento de opinión de los ciudadanos a través de medios digitales y tradicionales, lo que apoya la toma de decisiones que resultan en la consolidación de la imagen del Ministerio como gestor cultural de los espacios públicos e impulsor de los espacios privados del ecosistema cultural.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 23.Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: Dir. Gral. Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales

DESCRIPCIÓN:

Mediante la definición e implementación de campañas de comunicación segmentadas se busca acercar la cultura a las personas de la Ciudad, buscando la ampliación del público y sus distintas audiencias mediante el acercamiento de los vecinos, vecinas y visitantes a los espacios culturales, con el acento puesto en que la Cultura es mucho más que eventos culturales y que lo público y lo privado se unen mediante la acción del Ministerio de Cultura.

Asimismo, se propone acompañar a los Festivales y acciones especiales mediante una política de comunicación estratégica para cada área del Ministerio, haciendo foco comunicacional en aquellos eventos que se realicen en el sur de la Ciudad.

Todas las acciones de prensa se integran coordinada y sinérgicamente con las de comunicación, redes, web y otras campañas, para producir piezas de comunicación multiplataforma que comuniquen de forma eficiente y estratégica el trabajo de las distintas áreas que componen el Ministerio.

-Relaciones Institucionales:

El objetivo fundamental es el de fortalecer los lazos de comunicación y colaboración entre el Ministerio y otras instituciones, organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, entidades culturales y la sociedad en general. Sus acciones se centran en promover la cultura como un pilar fundamental del desarrollo local y nacional, garantizando el acceso equitativo a los recursos culturales para todos los ciudadanos, y el disfrute para los visitantes. Para ello, se desarrollan las relaciones interinstitucionales e intersectoriales en las cuestiones culturales con organismos públicos y privados, y se planifica, coordina y/o realizan los actos públicos y protocolares relacionados con la gestión del Ministerio, y/o del resto del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los que participe la Autoridad del Ministerio, en coordinación con las áreas competentes.

En este contexto se llevan adelante acuerdos y proyectos culturales para la mejora

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 23.Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: Dir. Gral. Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales

DESCRIPCIÓN:

de los distintos espacios culturales de la Ciudad, y se generan encuentros con los actores estratégicos que conforman el sector cultural a nivel local, nacional e internacional para consolidar a la Ciudad de Buenos Aires como referente intercultural

-Proyectos Especiales:

Esta actividad brinda soporte para la jurisdicción mediante el desarrollo de proyectos transversales en apoyo a todas las áreas del Ministerio, para asegurar el impacto en los distintos barrios de la ciudad, potenciando su transformación a través de la Cultura.

Mediante una agenda de innovación cultural se busca promover la innovación y mejora en el acceso cultural de la ciudadanía, focalizándose en lo barrial como campo cultural de la Ciudad de Buenos Aires. Para ello se realizan actividades de difusión sobre distintas temáticas relacionadas a la materia.

Mediante tareas de acompañamiento, se asegura el desarrollo de proyectos que, a través de la cultura, aportan a la transformación de la Ciudad.

Proyectos Especiales interviene, también, en la interacción con otros ministerios, a los fines de potenciar las acciones y ampliar el alcance de las mismas y su impacto.

Para ello se trabaja en la identificación de oportunidades para la promoción de la Cultura en un formato innovador y transversal, impulsándose la cooperación con otras instituciones locales, interjurisdiccionales e internacionales en pos de intercambios que puedan enriquecer el ecosistema cultural de la Ciudad de Buenos Aires y su proyección federal e internacional.

Asimismo, se busca la participación del sector privado haciéndolo partícipe de acciones que generen inversión en productos culturales de calidad destinados a nuevos públicos.

Programa: 23 Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales

Unidad Ejecutora: Dir. Gral. Investigación y Proyectos Estratégicos Culturales

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	669.476.851
Personal Permanente	540.686.361
Personal Transitorio	60.680.898
Asignaciones familiares	9.034.550
Gabinete de autoridades superiores	59.075.042
Servicios no personales	130.522.418
Servicios profesionales, técnicos y operativos	130.522.418
TOTAL	799.999.269

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34. Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General de Enseñanza Artística (DGEART) tendrá como finalidad proporcionar una formación artística de calidad y garantizará la capacitación de futuros profesionales, con la misión de impulsar el estudio y la investigación de alto nivel, con una idea de modernización de la producción artística y cultural a través de distintos institutos y espacios dedicados a la educación artística y docente; la investigación como tarea de integración con la docencia y transferencia a la sociedad en el campo de los estudios etnomusicológicos; difusión de las artes musicales y escénicas, además de un marco de desarrollo e inclusión social. Siendo el lugar de origen de gran cantidad de artistas, la DGEART articulará a través de las siguientes actividades:

- Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla",
- Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires "Astor Piazzolla",
- Escuela Metropolitana de Arte Dramático,
- Instituto Vocacional de Arte Manuel José de Labardén,
- Instituto de Investigación en Etnomusicología,
- Centro de Desarrollo Artístico Profesional.

Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla"

El perfil de este Instituto apunta a formar desde músicos que puedan desempeñarse tanto como instrumentistas dúctiles y/o compositores innovadores y creativos hasta destacados directores de orquestas o coros, como así también buscará

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34. Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

formar eximios docentes.

El Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla" (CSMMF) promueve la formación integral y sistemática en el campo de la música en los siguientes niveles:

Formación Básica o TAP (Trayecto Artístico Profesional): organizado en 4 años, a través de diferentes espacios curriculares, que otorga la certificación de Técnico en Música en la especialidad instrumental elegida.

Plan Niñas y Niños: para el ingreso de estudiantes de 8 a 13 años, los dos primeros años del TAP adoptan una modalidad adaptada a la pedagogía propia de la edad.

Ciclo Superior: Profesorados, Profesorado Superiores y Tecnicaturas con diferentes orientaciones: Carreras Clásicas (Instrumento, Canto, Composición, Dirección Coral y Dirección de Orquesta), Producción Musical Didáctica, Música Popular Argentina (Tango y Folclore), Jazz, Etnomusicología y Música Antigua.

Postítulos: Diplomatura Superior en Música Contemporánea con orientación en interpretación, Dirección de Ensamblés y Composición.

CONVENIO ESPECÍFICO CSMMF (DGEART) - DAMUS (UNA). El acuerdo de reciprocidad entre el Departamento de Artes Musicales (DAMUS), perteneciente a la Universidad Nacional de las Artes (UNA) y el Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla", perteneciente a la Dirección General Artística (DGEART), reconocen equivalencias entre las asignaturas correspondientes a los planes de estudios de las carreras con orientación CANTO y/o INSTRUMENTO.

Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires "Astor Piazzolla"

Su principal objetivo es la formación de docentes y músicos profesionales y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34. Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

creativos que posean una visión integral y reflexiva sobre el campo de la música en su totalidad, conforme a los procesos de transformación del lenguaje y desarrollo tecnológico. El conservatorio otorga certificados en los niveles Inicial y Medio y títulos de nivel superior no universitarios que van desde Tecnicaturas con orientación en Instrumentos e Informática Musical y Profesorados con orientación en Instrumento, Música de Cámara e Informática Musical. Brinda formación integral y profesional en la música en todos los niveles desde el inicial para niños/as hasta el posgrado, y también formación de nivel terciario. Piano, guitarra, percusión, bandoneón, violín, viola, violoncello, contrabajo, flauta traversa y flauta dulce, arpa, clarinete, oboe, trompeta, trombón, fagot, saxo y corno. Todas las carreras son de carácter público y gratuito.

El Conservatorio considera a los Ingresantes como a todos aquellos que quieren ingresar por primera vez este año en la institución. De niños/as desde los 10 años, adolescentes y adultos. No hay límite de edad para comenzar en el Conservatorio, ya sea con o sin conocimientos. El nivel inicial es para el Plan niños/as; en cambio adolescentes y adultos comienzan en el nivel medio (no será necesario tener conocimientos). No habrá examen para ingresar salvo que la persona quiera acreditar conocimientos o pedir equivalencias si viene de otra institución.

Este Conservatorio constituye un espacio renovador donde confluyen la tradición del patrimonio cultural y la transformación y puesta al día de las diferentes orientaciones musicales, poniendo especial énfasis en el aprendizaje de la música contemporánea, sus estéticas y sus nuevos recursos sonoros.

Escuela Metropolitana de Arte Dramático

La Escuela Metropolitana de Arte Dramático es el Instituto Superior no Universitario de formación en las diferentes disciplinas teatrales de la Ciudad de Buenos Aires. El Instituto organiza distintas actividades de Investigación para egresados de todas las Carreras de la EMAD, las mismas cuentan con la participación de docentes y especialistas de todas las áreas. Se dictan talleres y seminarios abiertos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34. Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

a la comunidad de la EMAD y afines a las distintas disciplinas teatrales.

Este instituto brinda formación en artes dramáticas:

Formación del Actor / Actriz: El plan de estudios de la Carrera de Formación del actor / actriz ha sido aprobado por Decreto 2139/GCABA/01 - Boletín Oficial (BOCBA) N°1357 del 11/01/2002. Duración: 4 años. Sede de cursada: Sede Central, Sarmiento 2573.

Tecnicatura Superior en Puesta en Escena: La Tecnicatura Superior en Puesta En Escena ha sido aprobada por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Decreto N° 435/MCGC/2010. Duración: 4 años. Sede de cursada: Jufré 141 CABA. Título: Director/a Teatral. La Tecnicatura Superior en Puesta en Escena es una propuesta de formación académica e interdisciplinaria que otorga el título de Director/a Teatral. Esta propuesta prioriza una enseñanza que establezca conexiones con los distintos campos disciplinarios (Escenografía, Iluminación, Música, Etc.) y una profundización y actualización de saberes estrechamente ligados con la Dirección Teatral. La Tecnicatura Superior en Puesta en Escena ocupa un lugar estratégico en la formación de profesionales, alentando que participen en la creación de espacios innovadores donde puedan explorarse y generar nuevos tipos de creaciones teatrales.

Tecnicatura Superior en Escenografía: La Tecnicatura Superior en Escenografía ha sido aprobada por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Decreto N° 435/MCGC/2010. Dicha carrera emite el Título de Escenógrafo/a de Teatro. Duración: 3 años. Sedes de cursada: Leiva 4249 CABA - Forest 933 CABA.

Profesorado de Teatro: El Plan de Estudios del Profesorado de Teatro ha sido aprobado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Decreto N° 435/MCGC/2010. El profesorado emite el Título de Profesor/a de teatro con alcance para ejercer la docencia en: Nivel inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario, Modalidad Artística. Duración: 4 años. Sede de cursada: Sarmiento 2573 CABA.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34. Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

Curso de Dramaturgia: Coordinador: Ignacio Apolo. Duración: 2 años. Sede de cursada: Sarmiento 2573 CABA

Curso de Formación del Actor / Actriz para la Actuación en Espacios Abiertos: El curso, que tiene una duración de dos años y concluye con la producción de un espectáculo del que se realizan 10 funciones, se desarrolla en el "Complejo Cultural Chacra de los Remedios". Además, se dictan talleres y seminarios abiertos a la comunidad afines a las distintas actividades teatrales.

Instituto Vocacional de Arte "Manuel José de Labardén"

El Instituto Vocacional de Arte "Manuel J. de Labardén", como espacio educativo en el ámbito de lo público, fundamenta su hacer en la Educación por el Arte promoviendo la construcción de trayectorias personales y colectivas en un contexto de trabajo grupal. Practica la Educación por el Arte, filosofía pedagógica que tiende al desarrollo armónico de la personalidad del sujeto utilizando como método la técnica de taller y como medio el juego a través de las técnicas de los distintos lenguajes artísticos (teatro - títeres - música - plástica - folklore - literatura - medios audiovisuales - expresión corporal - instrumentos autóctonos) con el objetivo que los alumnos expresen creativamente sus ideas, imágenes y sentimientos, generen ideas propias e innovadoras, todo en el marco de un grupo que lo contiene y docentes que facilitan este aprendizaje; entendiendo que el mismo desarrolla el nivel de inteligencia y rendimiento en la educación formal obligatoria. Es decir, no se forman artistas, se facilita el crecimiento, la expresión y la comunicación en cualquier profesión que el alumno elija desempeñarse en la vida. Los alumnos concurren tres veces a la semana, en contra turno de la escuela y cada día tiene dos talleres diferentes, transitando por todos los talleres en el tiempo que permanecen en la Institución.

En la actualidad el Instituto Vocacional de Arte Manuel J. de Labardén, ha crecido y continúa creciendo en proyecto y en matrícula, en forma sistemática, con sus tres

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34. Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

sedes Garay, Pío y Parque Chacabuco, con tres turnos en cada sede, con los niveles:

a- Nivel Inicial - Jardines de Infantes. En el marco de los objetivos institucionales y homologada a la enseñanza de nivel inicial de la educación formal, la propuesta educativa para este nivel se fundamenta en la concepción del trabajo con las infancias desde el derecho al arte y al juego. Los niños y las niñas de 3, 4 y 5 años que asisten al jardín del IVA cumplimentan la primera etapa de su trayectoria escolar. Se trabajan los contenidos y los lenguajes artísticos de manera integrada en los proyectos grupales desde la metodología de taller con recorridos y propuestas didácticas acordes al nivel. La jornada es simple, se cursa de lunes a viernes y se divide en tres instancias: Taller de 3, Taller de 4 y Taller de 5. Turno mañana: de 9 a 12 h. Sedes: Parque Chacabuco y Pío Collivadino. Turno tarde: de 14 a 17 h. Sede: Parque Chacabuco.

b- Nivel Infantiles - Talleres para niños y niñas. La propuesta para este nivel está dirigida a niños y niñas de 7 a 12 años y busca favorecer el desarrollo integral, promoviendo el trabajo desde las potencialidades expresivas en el marco de un proceso de creación y de aprendizaje grupal. Desde la metodología del trabajo de taller, habilitando el acceso a los diferentes lenguajes artísticos a través del conocimiento de sus herramientas y técnicas. Talleres de Teatro, Música, Plástica, Expresión Corporal, Títeres, Literatura, Instrumentos Autóctonos, Medios Audiovisuales, Folklore y Áreas Integradas, se cursan 3 veces por semana a contraturno de la escolaridad primaria en un trayecto unificado de cuatro años. Grupos A, 1º año / Grupos B, 2º año Grupos C, 3º año / Grupos D, 4º año. Turno mañana: de 8.30 a 11.30 h. Sedes: Garay y Parque Chacabuco. Turno tarde: de 14.15 a 17.15 h. Sedes: Garay, Parque Chacabuco y Pío Collivadino.

c- Nivel Adolescentes: La propuesta para este nivel promueve la participación en la experiencia y el proceso creativo dentro de espacios de construcción grupal que movilicen la potencia colectiva y reafirmen las posibilidades de las y los estudiantes para recrear la identidad cultural de su comunidad. El trayecto consta de un ciclo introductorio con talleres de diferentes lenguajes artísticos y una segunda etapa en la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34. Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

que se opta por algunos de los cursos de especialización. Ciclo Inicial Adolescentes: Trayecto unificado en una cursada con una frecuencia de 2 ó 3 veces por semana. Se dictan Talleres de Teatro, Música, Plástica, Expresión Corporal, Títeres, Literatura, Instrumentos Autóctonos, Fotografía y Video. Horario: 18.30 a 21.30 h. Sede: Parque Chacabuco. Ciclo de Especialización Adolescentes: Cursos de especialización en Música, Medios Audiovisuales, Teatro o Plástica en un trayecto unificado por especialidad en una cursada con una frecuencia de 3 veces por semana. Horario: 18.30 a 21.30 h. Sede: Garay.

d- Curso de Especialización Docente en Educación por el Arte. Esta propuesta tiene como misión constituirse en un espacio que capacite a las y los docentes a través de una experiencia transformadora de sus prácticas atravesando los diferentes lenguajes artísticos y manifestaciones culturales, promoviendo la construcción de trayectorias personales y colectivas en el marco de la propuesta de aula taller. Con puntaje reconocido por las Juntas de Clasificación Docente es un espacio de capacitación orientado hacia la búsqueda de una experiencia educativa transformadora que habilite nuevas miradas acerca de los procesos de enseñanza-aprendizaje. La cursada dura 2 años, el primer año con una frecuencia de 3 veces por semana, mientras que en el segundo año es 2 veces por semana. Condiciones de Ingreso: Poseer título docente o título que habilite al ejercicio de la docencia. Horario: 18.30 a 21.30 h. Sede: Pío Collivadino.

En los diferentes niveles se propician procesos de construcción del conocimiento desde el desarrollo de la actividad creadora a través de distintos lenguajes expresivos, desde la multiplicidad de representaciones y saberes, favoreciendo una formación integradora. Se favorece el trabajo en grupo como dinámica de enriquecimiento, generadora de intercambios de ideas y experiencias, y de valorización por el respeto a las diferencias individuales.

Instituto de Investigación en Etnomusicología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34. Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

El Instituto de Investigación en Etnomusicología (IIET) constituye un ámbito dedicado a la investigación científica, técnica y artística en el dominio de la Etnomusicología en general, especialmente en los contextos socioculturales de América Latina y el Caribe, con el propósito de desarrollar una perspectiva regional desde el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Su naturaleza interdisciplinaria y perspectiva intercultural propicia el compartir los bienes de la cultura, la fluencia de los saberes y revaloración de los patrimonios, valores que el IIET propone reinstaurar en interacción con organismos locales, nacionales e interamericanos.

Es un espacio dedicado a la investigación, la docencia y la difusión de músicas en distintas áreas de investigación:

- Etnomusicología
- Música Académica Argentina y Latinoamericana
- Músicas Populares
- Perspectiva Tango.

La etnomusicología es una rama de la musicología que estudia la vida social del hombre desde sus prácticas musicales en el presente. El principal método de investigación es la etnografía, una de cuyas maneras de implementar - el trabajo de campo - consiste en el "estar allí" del investigador para observar, documentar, experimentar, conversar con los actores sociales involucrados. En esta línea, se comprende que su concepción de la música (simbolismo, racialización, etc.) es a los fines analíticos tan importante como las características sonoras de las músicas practicadas. En breve, la etnomusicología es el estudio de la música en la cultura.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34. Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

Músicas Populares. Inaugurada en 2017, esta área se articula a través de la conformación de sus correspondientes archivos en jazz y tango, en desarrollo actualmente. A la brevedad estaremos compartiendo sus producciones.

Música Académica Argentina y Latinoamericana. Esta área tiene como primer objetivo la recuperación de partituras, grabaciones, fotografías y otros documentos de compositores e intérpretes argentinos y latinoamericanos a fin de construir y reconstruir una posible historia local de la música a través de las obras y autores que participaron en la conformación de nuestra cultura. De esta manera proponemos revisitar los sonidos del pasado, haciéndolos dialogar con el presente. Con esta misión, el equipo del área ha conformado un archivo documental consistente en varios fondos donados que son la base para ediciones musicales, reconstituciones y reconstrucciones de partituras, artículos, estudios y ensayos académicos, conciertos comentados y registros audiovisuales.

Perspectiva Tango. Espacio de trabajo creado en 2019 con el objetivo de abordar estudios etnomusicológicos en tango, retratar las escenas musicales rioplatenses en la actualidad y desarrollar un archivo sonoro y documental. En lo que se refiere a extensión cultural, Ilustraciones musicales del patrimonio argentino, tanto en el aspecto específicamente folklórico como en el netamente académico, en repertorio que tiene como fuente los materiales de relevamiento de archivos de compositores históricos, audición y estreno de obras históricas con su análisis y en algunos casos, primeras versiones de las obras históricas, muestras de relevamientos de campo.

Orquesta Estudiantil de Buenos Aires (OEBA)

La Orquesta Estudiantil de Buenos Aires tiene como tarea fundamental la de enseñar el trabajo orquestal a jóvenes instrumentistas, en su primera etapa de desarrollo y prepararlos para el salto a un nivel superior de profesionalidad. El material

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34. Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

orquestal se adapta a las posibilidades técnicas de cada uno de los estudiantes y, a medida que estos evolucionan, su complejidad aumenta al igual que su participación dentro del quehacer de la orquesta, pudiendo llegar a ser solista y tocar un concierto como tal. Uno de los orgullos de esta orquesta es que más de un 60% de sus integrantes se incorporan rápidamente a agrupaciones profesionales, insertándose así laboralmente tras aquilatar la experiencia adquirida.

El material orquestal se adapta a las posibilidades técnicas de los participantes y, a medida que adquieren soltura y destreza, se les propone desafíos de mayor dificultad interpretativa o de roles dentro de la tarea compartida, pudiendo incluso llegar a desempeñarse como solistas. La Orquesta ha desarrollado una intensa actividad artística con más de ochocientas presentaciones públicas a la fecha, abordando un repertorio sinfónico variado, en las cuales ha estrenado más de setenta obras de compositores tales como Glazunov, Sinding, Rachmaninov, Noskovsky, Bruch, Myaskovsky, Guy Ropartz y ha rescatado del olvido obras de más de 30 creadores argentinos.

En la actualidad la orquesta cuenta con un orgánico de una sinfónica con un promedio de unos 42 instrumentistas, los cuales acceden por audiciones públicas, siendo su director el Maestro Lucio Bruno Videla acompañado por Marcelo Toso como director adjunto.

Orquesta Escuela Emilio Balcarce

La Orquesta Escuela de Tango Emilio Balcarce es una iniciativa pedagógica creada en el 2000, por el Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que propicia la reunión de distintas generaciones de músicos y posibilita el acercamiento del legado cultural de los grandes maestros del género a los jóvenes intérpretes.

El objetivo principal es recuperar la transmisión oral entre los músicos de tango,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34. Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

aquella que se daba espontáneamente cuando la orquesta, como institución, era el ámbito natural donde los músicos se nutrían del conocimiento de sus colegas y directores.

En el marco de la práctica profesional que el proyecto incluye todos los años la DGEART presenta un ciclo de conciertos en diferentes espacios de la ciudad con entrada libre y gratuita, además de su habitual presentación en el Festival de Tango del GCBA.

Equipo pedagógico: Docente de violín/ 1º violín, Docente de bandoneón/ 1º bandoneón, Docente de piano, Docente de contrabajo, Coordinación, Director artístico y Director musical. El programa de estudios dura dos años y cada camada se conforma a través de audiciones abiertas. Los estudiantes tienen la oportunidad de tocar los arreglos originales de las orquestas de los años 40' y 50', siempre aprendiendo de la mano de los músicos de aquella época que hoy siguen en actividad y contenidos por la experiencia de importantes profesionales de la nueva generación. En el segundo año la orquesta recibe a un director invitado por mes. De esta forma los estudiantes tienen la oportunidad de compartir el escenario con las más importantes figuras del género.

El programa de estudio es el siguiente:

1º año: Estudio de los estilos orquestales del tango más significativos de las décadas del 40 y 50. Se trabaja sobre los arreglos originales de las grandes orquestas de la época (un estilo por mes). Periódicamente, maestros invitados a través de máster class, dan pautas específicas sobre cada estilo. Los estilos que se estudian en el programa son Carlos Di Sarli, Aníbal Troilo, Osvaldo Pugliese, Juan D'Arienzo, Alfredo Gobbi, Horacio Salgán, Astor Piazzolla. Paralelamente al repertorio en los estilos se estudian temas de Emilio Balcarce, como "La Bordona", "De Contrapunto" y "Si sos brujo" y del actual director Víctor Lavallén. Durante los dos años de formación, se realizan talleres y seminarios de análisis musical, de escritura musical, de grabación en estudio, de sonido en vivo, entre muchos otros. Esos seminarios son dictados por

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34. Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

destacadas personalidades en cada especialidad. Algunos de estos encuentros, según los permitan las posibilidades, son abiertos a todos los egresados de la orquesta escuela.

2º año Además de contar con la dirección musical de Víctor Lavallén, en el segundo año directores invitados conducen la orquesta en diferentes actuaciones con material original propio. Entre ellos están los maestros Mauricio Marcelli, Juan José Mosalini, José Colángelo, Néstor Marconi, Roberto Alvarez, Miguel Angel Bertero y Ernesto Franco, entre muchos otros.

Centro de Desarrollo Artístico Profesional (CeDAP):

El CeDAP es un espacio de aprendizaje y experimentación que apunta a ser el primer escalón profesional para quienes se estén formando como artistas, un semillero de nuevos talentos. Tiene como objetivos principales complementar los programas de estudio de nuestros Institutos; promover espacios de interconexión y construcción de nuevas formas de producción artística interdisciplinaria y generar acciones que se complementen con la industria cultural.

La propuesta incluye cursos, clínicas y laboratorios a cargo de destacados referentes de cada disciplina y tendrán como ejes las siguientes líneas editoriales:

- Producción e industria del entretenimiento
- Personalidades y semejanzas (Identidad)
- Investigación y desarrollo artístico

Las actividades son gratuitas, con cupo limitado y para la cursada se requiere conocimientos previos en la disciplina elegida. Las vacantes serán seleccionadas por los docentes de cada curso o propuesta de acuerdo a los antecedentes presentados y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34. Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

cumpliendo con los requisitos solicitados.

LÍNEA PRODUCCIÓN E INDUSTRIA DEL ENTRETENIMIENTO: Laboratorio de Teatro Musical, Curso Caracterización Teatral en el Universo de Roberto Arlt, Clínica de Experimentación Teatral y Performance: "Multiplataforma Tramoya", Curso de Doblaje, Laboratorio de dirección y actuación audiovisual: "Cómo pedir, cómo interpretar".

LÍNEA PERSONALIDADES Y SEMEJANZAS (IDENTIDAD): Laboratorio: "Teatro Interdisciplinario: La intensidad de lo breve", Laboratorio de Adaptación Teatral: "Teatro Alterado", Laboratorio Muscari para el montaje del espectáculo "Irreverentes", Curso Entrenamiento integral para actores: "Disponibilidad, partitura y el arte de la repetición", Curso de la poesía a la escena: "Un cuerpo de palabras".

LÍNEA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO: Laboratorio de Primeras Obras: "Incubadora", Laboratorio: "Espacio de Creación Transdisciplinaria".

Programa: 34 Enseñanza de las Artes

Unidad Ejecutora: Dirección General de Enseñanza Artística

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	23.146.765.457
Personal Permanente	19.146.519.473
Personal Transitorio	3.744.048.071
Asignaciones familiares	197.122.871
Gabinete de autoridades superiores	59.075.042
Bienes de consumo	52.767.363
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.000.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.767.362
Otros bienes de consumo	30.000.001
Servicios no personales	669.968.959
Servicios básicos	139.565.249
Alquileres y derechos	145.000.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	71.181.422
Servicios profesionales, técnicos y operativos	279.222.288
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	35.000.000
Transferencias	40.250.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	40.250.000
TOTAL	23.909.751.779

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN ENSEÑANZA DE LAS ARTE	ALUMNO	8.453

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.Difusión de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

Este programa desarrollará actividades culturales y tiene por meta complementar las actividades curriculares de las carreras artísticas de modo tal que enriquezca el conocimiento y la expresión artística a través de conciertos, muestras de teatro, instalaciones, exposiciones, seminarios, clases magistrales, conferencias, encuentros artístico-pedagógicos, festivales de teatro, música, arte infantil y toda manifestación de expresión artística de las instituciones dependientes, que sea una vía de optimización y crecimiento profesional.

Cada Instituto llevará a cabo dichas actividades a través de su sector específico de Extensión Cultural. Por otra parte, y a través de la Gerencia Operativa de Gestión Académica y Relaciones Institucionales, se organizarán diferentes ciclos de conciertos y presentaciones, con el fin de sumar espacios de práctica profesional a los estudiantes y graduados de sus Institutos y de crear nuevos públicos.

DGEART- Gerencia Operativa de Gestión Académica y Relaciones Institucionales:

El espacio LA VIDRIERA DE LA DGEART que funciona en Perú 374 está destinado a presentaciones artísticas de los estudiantes de los institutos dependientes de la DGEART. A su vez ha inaugurado en este mismo espacio, un Órgano histórico, en especial a los alumnos y graduados de la carrera de órgano de los conservatorios de música dependientes de esta Dirección General.

En este espacio de la DGEART ubicado en pleno Casco Histórico se lleva a cabo una vasta programación artística que incluye conciertos, encuentro de organistas de la ciudad, etnomusicólogos, jóvenes compositores y directores de coro, presentaciones de ensambles de música antigua y contemporánea, música electroacústica; conferencias ilustradas en las diferentes especialidades de las carreras de los institutos dependientes de esta Dirección General.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.Difusión de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

Por otra parte, como intercambio académico, esta Dirección General participa en Mesas Federales de Educación, Encuentros y Jornadas de Cultura y todo lo que refleje hitos de avance en la Enseñanza Artística y que incide directamente en la Difusión de las Artes.

Cuadernos de artistas: Durante el trabajo escénico, los y las artistas vuelcan sus ideas como garabatos, dibujos y grafías en cuadernos y libretos. Ese material íntimo da cuenta de procesos creativos que luego se manifiestan sobre el escenario. Muchos de ellos se formaron en la Escuela Metropolitana de Arte Dramático (Emad). Esta es una serie de registros producidos a partir de la instalación "Cuadernos de artistas y libretos anotados", que se montará en La Vidriera de la DGEART. La música de cada relato ha sido producida e interpretada por estudiantes y egresados de nuestros Conservatorios.

Posta de Artistas. El programa Posta de Artistas, promueve la inclusión a través de los lenguajes artísticos. Apunta a las infancias como destinatarios principales, generando lazos interinstitucionales con espacios públicos tales como hospitales, bibliotecas, escuelas e instituciones vinculadas al desarrollo. Siendo un programa flexible, sensible a cada población e institución a la que se dirige, lleva realizadas 38 intervenciones en lugares como: Hospital Elizalde (Camas de internación), Escuelas 5 de 6 - 5 de 21, SOS Infancias: Club Social Santa Lucía y Villa 21 24 y Casas de niños, niñas y adolescentes de Barracas, entre otros. Este programa tiene un alto impacto sensorial dado que involucra no solamente al individuo destinatario sino a su familia, en su entorno y equipo de cuidado, generando mejoras en la calidad de tránsito por las situaciones de vulnerabilidad en las que se encuentran.

Centro de Desarrollo Artístico Profesional (CeDAP):

El CeDAP es un espacio de aprendizaje y experimentación que apunta a ser el primer escalón profesional para quienes se estén formando como artistas, un semillero de nuevos talentos. Tiene como objetivos principales complementar los programas de estudio de nuestros Institutos; promover espacios de interconexión y construcción de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.Difusión de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

nuevas formas de producción artística interdisciplinaria y generar acciones que se complementen con la industria cultural.

La propuesta incluye cursos, clínicas y laboratorios a cargo de destacados referentes de cada disciplina y tendrán como ejes las siguientes líneas editoriales:

- Producción e industria del entretenimiento
- Personalidades y semejanzas (Identidad)
- Investigación y desarrollo artístico

Las actividades son gratuitas, con cupo limitado y para la cursada se requiere conocimientos previos en la disciplina elegida. Las vacantes serán seleccionadas por los docentes de cada curso o propuesta de acuerdo a los antecedentes presentados y cumpliendo con los requisitos solicitados.

Propuestas 2026:

Línea Producción e industria del entretenimiento:

- Laboratorio / Teatro Musical
- Clínica / Experimentación teatral y performance: multiplataforma tramoya
- Curso / Doblaje
- Laboratorio / Dirección y actuación audiovisual: cómo pedir, cómo interpretar
- Laboratorio / Artes vivas y nuevas tecnologías

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.Difusión de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

-Laboratorio / Dirección de arte: dramaturgia visual y diseño integral para escenarios

Línea Personalidades y semejanzas (identidad):

-Laboratorio / Adaptación teatral: teatro alterado

-Laboratorio / Teatro interdisciplinario: la intensidad de lo breve

-Curso / De la poesía a la escena: un cuerpo de palabras

-Curso / La dramaturgia de la música en el teatro de coro y comunitario: de la práctica a la teoría

Línea Investigación y desarrollo artístico:

-Laboratorio / Espacio de creación transdisciplinaria

-Curso / Entrenamiento de teatro en verso: de Shakespeare a Calderón

-Laboratorio / Creación de obra coreográfica

Conservatorio Superior de Música de la Ciudad "Astor Piazzolla"

Esta Institución tiene entre sus finalidades enriquecer todas sus actividades curriculares y de extensión, a través de cursos, seminarios, clases magistrales y participación musical en diferentes ciclos de Conciertos. También estará abocado al intercambio pedagógico a través de la participación de Grupos de Cámara y la Orquesta en Escuelas Primarias y de Educación Especial. A través de este programa

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.Difusión de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

se enriquecerán las actividades curriculares con otras de extensión, como cursos, seminarios, clases magistrales, charlas y conferencias destacándose la participación en las mismas de figuras de gran relevancia nacional e internacional.

ENSAMBLES:

Orquesta Escuela

Creada en 2003 y dirigida desde entonces por el Maestro Edgar Ferrer, estrenó 10 obras de compositores argentinos contemporáneos. En sus numerosas presentaciones contó con destacados solistas como Walter Ujaldón (guitarra), Alfredo Corral (piano), Claudio Barile (flauta), Pablo Mainetti (bandoneón), Hilda Herrera (piano), Ricardo Fiorio (bandoneón), Sebastián Zambrana (guitarra), Ana Rosa Rodríguez (flauta) y Marisol Otero (canto) entre otros. La Orquesta involucra aproximadamente a cuarenta músicos entre docentes y alumnos. Los integrantes hacen una experiencia de orquesta y se integran en diversos conjuntos de música de cámara. Además, los alumnos se encargan de las orquestaciones, arreglos, copistería y archivo. Estas características de participación y corresponsabilidad, la transforman en una iniciativa única en su género.

Coro Institucional

El coro institucional del Conservatorio Ástor Piazzolla es un espacio pensado para que sus alumnos puedan profundizar en los diferentes aspectos que hacen a la experiencia e interpretación coral. Su repertorio está integrado por obras de diferentes autores de los distintos estilos musicales. Comenzó sus actividades en el año 2006 bajo la dirección del Mtro. Alberto Darío Campos, desde 2018 su director es el Mtro. Miguel Ángel Pesce. Realizó obras a capella, con Órgano y Sinfónico-corales, entre ellas Misa en Re M de A. Dvorák; Gloria, de Antonio Vivaldi; Réquiem de G. Faure.

Ensamble de Percusión

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.Difusión de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

Creado en el 2003 a propuesta de su directora Marina Calzado Linage, está integrado por alumnos de todos los niveles del Conservatorio de Música de la Ciudad de Buenos Aires "Astor Piazzolla" constituyendo un espacio de formación profesional de estos jóvenes percusionistas.

Ensamble de Guitarras

El Ensamble es un espacio de práctica musical de conjunto para los alumnos de nivel medio superior del Conservatorio. Su objetivo fundamental es ofrecer herramientas para que los estudiantes tengan una práctica profesional durante el transcurso de sus estudios formales. Abarcando un repertorio de obras originales y transcripciones, el Ensamble recorre un amplio espectro de obras en cuanto a estéticas y lenguajes. Entre las actividades y producciones que se generaron se encuentran los conciertos realizados en salas, museos, hospitales, escuelas, fundaciones; colaboración con compositores, con profesores y solistas de la institución y la articulación con otras cátedras del Conservatorio.

Consort de Flautas Dulces

El Consort de flautas dulces del Conservatorio Ástor Piazzolla se formó en el año 2016 como un espacio de estudio y de actividad artística para los alumnos de flauta dulce de dicha institución, bajo la dirección de la profesora Nubia Bado. Desde entonces han realizado presentaciones en diferentes auditorios y teatros de la ciudad de Buenos Aires (Museo Histórico Nacional, Teatro 25 de mayo, Auditorio del Colegio de Abogados).

Ensamble MIX LAB

Es el Ensamble del Profesorado en Composición con Medios Mixtos del Conservatorio Astor Piazzolla, codirigido por los Prof. Lautaro Vieyra y Matías Giuliani, y abierto a los alumnos de las cuatro cátedras de composición y a los intérpretes del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.Difusión de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

Conservatorio. A diferencia de los ensambles estables tradicionales, el MIX Lab funciona con un sistema de «Residencias». En cada encuentro se convoca a distintos alumnos y docentes de la institución a participar de las propuestas de los alumnos de composición, quienes elaboran ejercicios específicamente para cada residencia, resultando un espacio de laboratorio en donde complementariamente a las clases de composición, los estudiantes prueban dispositivos tecnológicos / artísticos y acceden a la posibilidad de escuchar la materialización de sus ideas en progreso.

Ensamble de Tango

El taller de ensamble «Orquesta de Tango del Conservatorio Astor Piazzolla» apunta a la enseñanza de la interpretación del género. La Orquesta proyecta un espacio institucional fuertemente ligado a la obra de Astor Piazzolla e incorpora además composiciones tradicionales y de nuevos autores.

Ensamble de Música Latinoamericana

El ensamble de música latinoamericana es un espacio que permite a los alumnos de instrumento del conservatorio explorar la riqueza rítmica y armónica de la música popular de Latinoamérica, como así también conocer a los compositores más importantes y defender su legado artístico. Es un repertorio muy amplio que refiere a elementos rítmicos africanos (en muchos casos) y requiere y exige una soltura instrumental que favorece el desarrollo musical de los participantes.

Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla"

Este programa tiene como finalidad completar y enriquecer las actividades curriculares de las carreras ofreciendo espacios para la práctica y performance, de profundización en problemáticas específicas, de actualización de conocimientos, a través de conciertos, seminarios, cursos y clases magistrales dictados por referentes nacionales e internacionales de las respectivas ramas de la educación y de la práctica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.Difusión de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

artística.

El Conservatorio cumple así con su doble función de institución de formación profesional y de polo académico- artístico, que extiende su campo de influencia hacia la comunidad en general e incluso hacia otros países hermanos. Por otra parte, también se prevé la realización de cursos de perfeccionamiento para docentes, alumnos y/o graduados y conciertos en otras instituciones.

Ensambls: ORQUESTA SINFÓNICA, ORQUESTA DE TANGO: La Orquesta de tango del Conservatorio Manuel de Falla es una orquesta atípica integrada por 30 músicas y músicos en escena, dirigida por Adrián Enríquez. Cuenta con composiciones y arreglos musicales que permiten la inclusión de todos los instrumentos que se enseñan en el Conservatorio. Su sonido ofrece un paisaje sonoro novedoso, donde se destacan diferentes combinaciones tímbricas y una clara expresión tanguera en todo su repertorio.

ORQUESTA DE MÚSICA POPULAR ARGENTINA: La orquesta surgió en 2013 y es parte de la carrera Tango y Folclore del Conservatorio. Sin embargo, la convocatoria está abierta a instrumentistas que no pertenezcan a la institución. La admisión está sujeta a evaluación mediante sistema de audición por parte de su director. El objetivo es generar músicos que asimilen los fundamentos del sonido y la expresión de la música folklórica de nuestro país, llevarlos a la práctica en un gran ensamble instrumental, y brindar todos los elementos técnicos y recursos estilísticos para promover una sólida inserción en el ámbito profesional. **BIG BAND DE JAZZ:** Está integrada por alumnos de la carrera de Jazz. Se formó a comienzos de 2007, atendiendo a la necesidad de contar con una Big Band como una poderosa herramienta pedagógica y como campo de estudio de diferentes espacios curriculares. Ha realizado un trabajo de estudio de diferentes estilos característicos de este tipo de formación, con el foco puesto en autores como Count Basie, Neal Hefti, Sammy Nestico, Duke Ellington y Charles Mingus. Ha participado de distintos ciclos de conciertos, entre los que se destaca el proyecto Club de Jazz, que promovía el género

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.Difusión de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

en diferentes espacios, con actuaciones en clubes como GEBA, Vélez Sarsfield, Ciudad y Amigos. Ha realizado conciertos con compositores nacionales invitados como Juan Cruz de Urquiza, Nicolás Guerschberg y Juan Pablo Arredondo. Desde 2008 participa del Festival Internacional de Jazz de Buenos Aires dentro de las Comisiones Especiales, marco en el que recibe grandes compositores de talla internacional en carácter de residentes, entre ellos, Charles Tolliver, John Hollenbeck, Tim Berne, Guillermo Klein, Ed Neumeister, Jim Rotondi, Ralph Alessi y Gary Smulyan. ENSAMBLE DE BRASS "BRASS DEL FALLA": Ensamble de bronces destinado a trompetistas, cornistas, trombonistas, eufonistas y tubistas con conocimientos básicos o avanzados de lectura y técnica instrumental. CONJUNTO MUSICAL DIDÁCTICO; CORO INSTITUCIONAL; CORO DEL FALLA; DEPARTAMENTO DE TECLADOS; ENSAMBLE DE GUITARRAS; ENSAMBLE DE MÚSICA ANTIGUA; ORQUESTA DE MÚSICA ANTIGUA; ENSAMBLE DE PERCUSIÓN DE MÚSICA POPULAR ARGENTINA y CORO PLAN NIÑAS y NIÑOS.

Escuela Metropolitana de Arte Dramático:

La Escuela Metropolitana de Arte Dramático cuenta con elencos de teatro integrados por alumnos y egresados de las carreras mencionadas, que desarrollan una intensa actividad, la cual propende no sólo a la consolidación de la formación artística de nuestros alumnos y egresados, sino a la difusión de las actividades de la EMAD en el seno de la comunidad de la ciudad, y a las relaciones de nuestra comunidad educativa con los vecinos de Buenos Aires.

Participa con sus obras y producciones en festivales Universitarios. En el año 2015 estudiantes de la EMAD, con una producción generada en la escuela, ganaron el Festival Internacional Universitario de Blumenau, Brasil. Y participan en el FIBA. Otro grupo de alumnos de la escuela, también fue invitado al Festival Internacional Universitario de Blumenau, Brasil para el 2016, resultando ganadores, repitiéndose lo mismo en 2017, donde volvieron a ganar el primer premio. Con respecto a las actividades de transferencia a la comunidad, debemos destacar la profusa actividad de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.Difusión de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

extensión, abierta a toda la comunidad, que la escuela viene realizando de cursos y talleres.

La escuela participa, además, de proyectos propuestos por otras dependencias del Ministerio de Cultura, como por ejemplo el Programa de Formación de Nuevos Espectadores del Teatro Colón de Buenos Aires, abierto a alumnos de carreras artísticas porteñas.

Instituto de Investigación en Etnomusicología (IIET):

En lo que se refiere a extensión cultural, el IIET cuenta con un espacio dedicado a la edición, publicación y difusión de las producciones editoriales digitales de las áreas y espacios de investigación. Todas disponibles para descarga y uso gratuito.

Las áreas de Etnomusicología y Músicas populares del Instituto concentran sus publicaciones en diversas categorías, que incluyen cuentos ilustrados-musicales, cancioneros, Songbooks, artículos, entre otros.

Estas producciones digitales son producto de las investigaciones de los y las docentes de ambas áreas, ofrecidas de forma tal de que puedan ser utilizadas tanto en su versión digital como impresas y anilladas. Algunas poseen elementos interactivos accesibles a través de cualquier teléfono celular o computadora. Posee una interesante colección de cuentos originarios ilustrados bilingües y Cancionero Lalac na qom. El canto qom.

El área de Música académica argentina y latinoamericana y el espacio de Perspectiva tango del Instituto concentran sus publicaciones en dos categorías principales: partituras y libros. Las partituras, publicadas a través de su equipo de ediciones digitales, son ediciones críticas pensadas para la performance y el estudio. Su objetivo es ofrecer un material analizado con mirada crítica sobre todas las fuentes disponibles, respetando la creación musical y resguardando los detalles editoriales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.Difusión de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

Busca ser una publicación pensada y preparada desde su contenido musical y extramusical, su maquetación y forma de presentación, para ser utilizada en la performance y estudiada con comodidad y claridad. Se pueden usar tanto en su versión digital como impresas y anilladas, listas para el atril.

Instituto Vocacional de Arte Manuel José de Labardén:

En el marco de los distintos niveles y sedes en este Instituto se realizan talleres compartidos con las familias de nuestros alumnos con el objetivo que conozcan la dinámica del trabajo de taller y simultáneamente favorecer el intercambio y la comunicación entre ellos.

Se realizan festivales con participación de los alumnos y las familias con música y juegos planificados una vez al año en cada sede. Se brinda un curso abierto a la comunidad de Educación Plástica transmitiendo los valores de la Educación por el Arte, se desarrolla durante todo el ciclo lectivo y asisten adultos de la zona. Y se proyecta implementar otros lenguajes artísticos. Se realizan muestras de alumnos en las tres sedes y turnos y en los niveles de Especialización Adolescentes en Centros Culturales de la Zona. Se exponen en el espacio de La Vidriera trabajos de nuestros alumnos y también de algunos de nuestros docentes artistas.

Programa: 35 Difusión de las Artes

Unidad Ejecutora: Dirección General de Enseñanza Artística

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Servicios no personales	10.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.000.000
TOTAL	10.000.000

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES DE ENSEÑANZA ARTISTICA	ASISTENTE	2.150

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.Promoción y Divulgación Musical

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Música

DESCRIPCIÓN:

Este Programa gestiona la Dirección General de Música, desarrollando los elencos, programas y espacios físicos asignados y realizando las actividades musicales que conforman los objetivos de gestión, a tales efectos nos proponemos:

Programar el Anfiteatro Eva Perón de Parque Centenario con espectáculos gratuitos para todo tipo de público.

Diagnosticar oportunidades de renovación y mejora del Anfiteatro Eva Perón de Parque Centenario y la puesta en valor edilicia a fin de seguir ofreciendo espectáculos de gran calidad técnica (lumínica y acústica).

Programar los conciertos de la Banda Sinfónica de manera tal de generar para el público una propuesta musical variada y de calidad, continuando con los conciertos didácticos que se vienen presentando en las escuelas de la Ciudad de Buenos Aires.

Programar los conciertos de la Orquesta del Tango de Buenos Aires en distintos escenarios, posibilitando el acceso del público a la formación de tango con mayor trayectoria y calidad.

También se continuarán los conciertos didácticos y toda actividad que implique la promoción de nuestra música.

Desarrollar las actividades de formación, capacitación y estímulo a creadores emergentes con talentos y vocación para insertarse en el mundo de la música de manera profesional.

Realizar el Certamen Hugo del Carril a fin de incentivar a cantantes, bailarines y compositores de tango interesados en una instancia de competición a través de la cual hacerse conocidos en el medio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.Promoción y Divulgación Musical

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Música

DESCRIPCIÓN:

La música es una de las manifestaciones artísticas más importantes de la Ciudad, en términos históricos, así como también en términos de proyección internacional, lo cual demanda fomentar esta expresión cultural en términos artísticos y de industria, así como en función de las posibilidades de trabajo que genera.

Lo que nos planteamos para el año 2026, está en consonancia con las competencias legales de esta Dirección General, a saber:

- Organizar, producir y realizar eventos que promuevan todos los géneros musicales y artísticos en todas sus expresiones.
- Programar un calendario de actuaciones de los Organismos Estables. ¿ Implementar acciones destinadas a acercar a los jóvenes a la disciplina musical a través de los programas de Estudio Urbano.
- Elaborar políticas, programas y proyectos destinados a la producción y difusión de diversos géneros musicales y sonoros.
- Implementar acciones destinadas a acercar proyectos emergentes y a interesados en general a la disciplina musical y los oficios de la música.

Para lograr lo establecido deberemos realizar acciones tales como:

- Continuar con los ciclos de programación en el Anfiteatro en todas sus expresiones considerando las oportunidades que ofrece el espacio.
- Continuar las actividades de nuestros elencos estables en distintos espacios formales e informales de la Ciudad, manteniendo la difusión vía redes sociales de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.Promoción y Divulgación Musical

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Música

DESCRIPCIÓN:

trabajos específicos.

- Mantener la capacitación de los recursos humanos.

- Realizar tareas de investigación sobre la historia de la música en nuestra Ciudad, poniendo de relieve aspectos de valor del patrimonio intangible que ésta representa, a través de muestras, conciertos, publicaciones y tareas de divulgación.

- Continuar con la creación de programas de vanguardia para la industria musical y sonora.

- Organizar eventos musicales que sirvan como espacios de difusión de los distintos géneros musicales.

Las actividades a través de las cuales se llevará adelante la gestión, son:

CICLOS MUSICALES

Comprenden la realización de ciclos específicos para distintas expresiones musicales y sonoras a través de nuestros Organismos Estables y Estudio Urbano.

EVENTOS MUSICALES

Se desarrollarán eventos de diferentes géneros musicales y sonoros, convocando artistas tanto de la Ciudad de Buenos Aires, como del resto del país.

ESTUDIO URBANO

Se desarrollarán convocatorias, eventos musicales y sonoros con foco en músicos jóvenes y emergentes. Se continuará con la utilización del estudio de grabación. Proseguirán las actividades de capacitación no formal, en aspectos técnicos periféricos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.Promoción y Divulgación Musical

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Música

DESCRIPCIÓN:

a la música y la industria sonora, cabe señalar que los cursos de formación abarcan una multiplicidad de especialidades. Además, está prevista la realización de clínicas, convocatorias, conferencias y proyecciones.

ORQUESTA DEL TANGO DE BUENOS AIRES

Esta formación de tango se ha presentado en múltiples escenarios de la Ciudad, entre los cuales podemos mencionar La Usina del Arte, Sala Casacuberta del Teatro San Martín, Teatro de la Ribera, Teatro Regio, el Anfiteatro Eva Perón, Teatro 25 de mayo, el Teatro Alvear, el CCK, la Legislatura porteña, Cine Teatro El Plata, centros culturales y clubes deportivos. Tal como hemos señalado estas actividades continuarán en pie.

BANDA SINFÓNICA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Este organismo estable se especializa en la música de gran formato con predominio de instrumentos de viento. Entre los espacios de la ciudad donde se ha presentado, podemos citar el Anfiteatro Eva Perón, la Usina del Arte, la Legislatura porteña, el Centro Cultural San Martín (salas A-B-C), el Centro Cultural 25 de mayo, el Teatro General San Martín (Sala Martín Coronado, hall del Teatro), la Bolsa de Comercio, el Planetario y diversos espacios en Universidades públicas (Universidad Tecnológica Nacional y diversas facultades de la Universidad de Buenos Aires). Continuarán su calendario de conciertos anual.

ANFITEATRO EVA PERON DEL PARQUE CENTENARIO

Está ubicado en el Parque del Centenario y es un prestigioso espacio Público de la Ciudad y ha sido reinaugurado luego de una gran remodelación en el año 2009, su capacidad es de 1620 butacas y cuenta con un escenario de 18 por 12 metros y un foso para orquesta de 18 por 5 metros. Su cronograma de espectáculos cuenta con importantes figuras de la música nacional e internacional y ciclos de música de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.Promoción y Divulgación Musical

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Música

DESCRIPCIÓN:

distintos géneros, festivales como BAFICI y FIBA, presentaciones de nuestros elencos estables (BSCBA y OTBA) y la presentación en su escenario de los distintos grupos seleccionados de los programas que Estudio Urbano brinda.

Proyecciones para la temporada 2026

- Anfiteatro del Parque Centenario: profundizaremos el mantenimiento edilicio y las mejoras en el equipamiento técnico y escénico, durante el 2025 se generaron cambios en cuanto a la modernización de la luminaria, con el fin de brindar espectáculos gratuitos de calidad, así como también ofrecer la utilización del espacio para eventos musicales privados a través de la gestión de un canon locativo.

Dada la buena respuesta que hemos obtenido, continuaremos con los Ciclos de programación que permitan darle sentido y coherencia a la propuesta cultural que ofrece el espacio, y su difusión mediante las redes sociales, medios de prensa, y a través de los mismos artistas.

- Banda Sinfónica de la Ciudad de Buenos Aires (BSBA), su vasto repertorio abarca multiplicidad de expresiones musicales (clásicos universales, música de las grandes películas, tango y jazz) a fin de satisfacer los gustos y expectativas del público. Al margen de sus presentaciones para público en general, la Banda continuará realizando conciertos didácticos y un Seminario de Práctica e Integración musical, actividad ya arraigada en el ámbito musical de nuestra Ciudad.

- Orquesta del Tango de la Ciudad de Buenos Aires (OTBA). Su repertorio abarca todas las épocas de la historia del tango, constituyendo así una expresión unívoca de un género declarado por la UNESCO como "Patrimonio Intangible de la Humanidad. La OTBA ha recibido ¿entre otros el Grammy Latino al "Mejor Álbum de Tango" (2015) y el premio Carlos Gardel por "Mejor Álbum de Orquesta Instrumental" (2016), se proyecta continuar con sus conciertos abiertos al público con artistas reconocidos en la cultura del Tango y otros de didácticos para niños en edad escolar, promoviendo así el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.Promoción y Divulgación Musical

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Música

DESCRIPCIÓN:

sentido de la identidad porteña.

Ambas agrupaciones continuarán desarrollando sus actividades en los más diversos barrios de la Ciudad, tanto en espacios abiertos como en salas de concierto, colegios, centros culturales y espacios en general, tanto público como privados, siempre con entrada libre y gratuita.

-Estudio Urbano: espacio de formación, producción y capacitación en actividades musicales y sonoras, orientado especialmente a la juventud y músicos independientes. Allí se generan y se desarrollan proyectos musicales tales como Suena el Barrio y Proyecto Disco, y se dictan cursos y talleres en formato híbrido. Apunta al desarrollo artístico sin descuidar nunca la dimensión social de sus proyectos, constituyéndose en una alternativa para grupos y artistas emergentes, con especial énfasis en poblaciones vulnerables desde el punto de vista socio-económico.

Dicho espacio cuenta además con un estudio de grabación gratuito que pone al alcance de nuevos artistas la posibilidad de grabar, editar y difundir su producción en formato profesional. El estudio requiere mantenimiento y actualización de equipamiento para funcionar como programa abierto al público, por el momento su uso está reservado a lo establecido por la Dirección General de Música.

Luego de haber obtenido un subsidio de UNESCO, nos encontramos trabajando para continuar con el mejoramiento del espacio dado que el edificio requiere de una inversión para mejorar las instalaciones, tanto para el personal como para la realización de cursos presenciales, en línea con los objetivos del área.

Programa: 53 Promoción y Divulgación Musical

Unidad Ejecutora: Dirección General de Música
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	7.126.788.040
Personal Permanente	6.364.794.982
Personal Transitorio	604.284.865
Asignaciones familiares	98.633.151
Gabinete de autoridades superiores	59.075.042
Bienes de consumo	48.937.337
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.937.337
Otros bienes de consumo	47.000.000
Servicios no personales	878.822.974
Servicios básicos	33.981.067
Alquileres y derechos	90.255.232
Mantenimiento, reparación y limpieza	54.240.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	571.846.675
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	55.000.000
Otros servicios	73.500.000
TOTAL	8.054.548.351

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES DE DIVULGACION MUSICAL	ASISTENTE	133.900

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 20.Administración y Actividades Artístico Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

Actividad Conducción y Administración y Servicio Generales

Estas 2 actividades nuclearán y servirán de apoyo ante las necesidades de los todos los Programas de la Dirección General con la finalidad de complementar el funcionamiento de esta administración, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria y los procesos inherentes a compras y contrataciones, presupuesto contratos y recursos humanos, conforme a la normativa vigente.

Los objetivos principales serán facilitar los actos administrativos para las diferentes acciones tendientes a promover la actividad cultural, así como las acciones tendientes a promover la inclusión cultural de los sectores vulnerables de la población de la Ciudad en coordinación con otras áreas del Gobierno. Proveer las herramientas a fin de impulsar la descentralización de políticas culturales.

Actividad Pase Cultural

Pase Cultural, es un programa que fue creado por la Resolución N° 3755-2018, puntualmente el programa apunta a promover el consumo de bienes culturales entre los estudiantes de 16 a 19 años de escuelas secundarias públicas y privadas subvencionadas al 100 % y de cuota 0, dependientes del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Objetivos estratégicos 2026:

Seguir facilitando el acceso de jóvenes a la oferta cultural pública y privada de la Ciudad, utilizando como principal herramienta el subsidio a la demanda, instrumentado a través de una tarjeta pre-paga del Banco Ciudad, operada por CABAL.

Continuar generando actividades para incentivar el consumo y la participación,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 20.Administración y Actividades Artístico Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

tales como talleres en espacios y comercios adheridos al Pase Cultural, salidas grupales para ver espectáculos artísticos, visitas guiadas por circuitos del patrimonio cultural y participación en eventos de Cultura Joven que organiza el programa en forma articulada con otros actores del GCBA y de la oferta cultural privada.

Continuar ampliando la canasta cultural en términos geográficos como en diversidad de propuestas.

Actividad - Pase Cultural Adultos Mayores

El Programa estará destinado a personas mayores de 65 años y/o jubilados que perciban el haber mínimo, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Este Programa tendrá como objetivo promover el acceso a los bienes y servicios culturales a una mayor cantidad de población. Específicamente a las personas mayores de 65 años.

Se buscará fomentar el consumo cultural a través de una carga de ingresos y/o beneficios, con el fin de facilitar el acceso a la cultura de los beneficiarios.

Actividad -Feria del Libro

La Feria Internacional del Libro Buenos Aires es uno de los acontecimientos culturales más importantes de Latinoamérica y año tras año la Ciudad de Buenos Aires es escenario de una cita ineludible con la literatura. La Feria Internacional del Libro convoca a más de 1 millón de visitantes con propuestas de calidad para diferentes públicos y alternativas que se renuevan de la mano de editoriales, distribuidoras y librerías de la Argentina y del exterior.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 20.Administración y Actividades Artístico Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

Objetivos estratégicos y operativos 2026: Seguir participando de la Feria Internacional del Libro Buenos Aires.

Seguir con el stand institucional de la Ciudad en la Feria Internacional del Libro Buenos Aires, con eje en la promoción de las editoriales independientes para celebrar la palabra, el libro y la lectura con actividades abiertas y gratuitas para todos los vecinos, tanto dentro del Predio Ferial como en distintos rincones de la Ciudad, generar los contenidos del stand para que funcione como un espacio de encuentro y al mismo tiempo realizar la curaduría de actividades, charlas, entrevistas y presentaciones durante toda la Feria, para todos los públicos y edades.

Continuar con la promoción de editoriales independientes: un lugar para que las editoriales independientes puedan exhibir y vender sus libros. La Ciudad dará un espacio para que la producción editorial emergente tenga un lugar destacado en la gran vidriera cultural que representa la Feria del Libro de Buenos Aires, permitiendo visibilizar sus catálogos.

Auditorio: un espacio como la caja de resonancia del stand y de la feria, una usina de contenidos, propuestas, ideas y actividades. Convocatoria a diversas voces y protagonistas del mundo editorial y cultural de Buenos Aires, con eje en la producción editorial emergente.

Actividad - Feria del Libro Infantil y Juveniles de la Ciudad

En esta actividad se continuará con el Festival de Literatura Joven y la Feria del Libro Infantil y Juvenil que serán espacios dedicados íntegramente a la difusión del libro entre niños y jóvenes.

Objetivos operativos y estratégicos 2026: Seguir con la organización del Festival de Literatura Joven y participar de la Feria del Libro Infantil y Juvenil con actividades abiertas y gratuitas para todos los vecinos.

Programa: 20 Administración y Actividades Artístico Culturales

Unidad Ejecutora: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	248.231.284
Personal Permanente	171.017.103
Personal Transitorio	16.889.001
Asignaciones familiares	1.250.138
Gabinete de autoridades superiores	59.075.042
Bienes de consumo	1.864.803
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	864.803
Otros bienes de consumo	1.000.000
Servicios no personales	785.288.993
Alquileres y derechos	31.765.336
Servicios profesionales, técnicos y operativos	304.203.134
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	191.000.000
Pasajes, viáticos y movilidad	1.200.000
Otros servicios	257.120.523
Transferencias	950.000.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	950.000.000
TOTAL	1.985.385.080

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES	BENEFICIARIO	17.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 21.Incentivo a la Producción Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

Incentivo a la producción cultural, cuyo objetivo es promover las industrias culturales y creativas, la diversidad y descentralización cultural y el encuentro y participación ciudadana.

Régimen de Promoción Cultural (MECENAZGO)

Actividad que se propone llevar adelante el Régimen de Promoción Cultural, creado por Ley N° 6026, modificada por Ley N°6490/21, reglamentada por Decreto N° 155-19, destinado a estimular e incentivar la participación privada en el financiamiento de proyectos culturales, a través del redireccionamiento de parte de las obligaciones fiscales. Por ello se define así, como un programa de financiamiento de la plataforma Impulso Cultural del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires que permite el desarrollo de grandes proyectos artístico culturales a través del aporte de contribuyentes comprometidos con la cultura en el cual intervienen numerosos actores, algunos de los cuales son organismos gubernamentales, dos cuerpos colegiados, las empresas y los beneficiarios.

Dentro de los objetivos planteados para el año próximo se encuentra la necesidad de fomentar la participación del sector privado en el financiamiento de actividades de interés general, principalmente en las áreas de cultura, educación, ciencia e investigación, entre los cuales se encontrarán además los siguientes ejes:

Se promoverá el desarrollo social y cultural con la pretensión de que contribuya a financiar proyectos que tengan un impacto positivo en la calidad de vida de las personas, como proyectos de educación, cultura, ciencia e investigación.

Se fomentará la innovación: apoyando el desarrollo de nuevas ideas y proyectos que contribuyan al progreso social y económico.

Se fortalecerá la cohesión social: impulsando la creación de espacios de encuentro y diálogo entre diferentes sectores de la sociedad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 21.Incentivo a la Producción Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

Fondo Metropolitano de las Artes y de las Ciencias

Mediante el Decreto N° 1020-GCBA-04: el cual dio lugar a la creación del Fondo metropolitano es un programa de subsidios destinado a otorgar financiamiento económico (parcial o total) a proyectos orientados a fomentar la cultura, el arte y la ciencia, tanto a nivel individual como a las asociaciones. El mismo está orientado a programas, actividades e iniciativas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes, las ciencias, en sus diversas manifestaciones, así como también lo referido a la infraestructura cultural. Es uno de los apoyos a la cultura que más disciplinas y variedades de artistas convoca: artistas visuales, plásticos, cineastas; como también arquitectos, organizaciones barriales, gestores culturales, talleristas, docentes culturales, entre otros.

Sus líneas de subsidio son:

Línea Creación; Línea Cooperación sociocultural, formación y capacitación; Línea Funcionamiento de espacios culturales; Línea Infraestructura Cultural; Línea de Eventos;

Disciplinas: Artes visuales, Audiovisual, Ciencia, Danza, Letras, Nueva Tecnología, Teatro, Música.

Mediante el programa del Fondo metropolitano se continuará trabajando para el próximo año fortaleciendo los siguientes objetivos:

Se fomentará y promoverá proyectos, programas y actividades para la difusión y conservación de las artes, las ciencias y la infraestructura cultural, es una herramienta importante para el desarrollo cultural y sostenible de la ciudad.

Se democratizará el acceso a la cultura, apoyando a proyectos que promuevan la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 21.Incentivo a la Producción Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

participación de todos los sectores sociales en la vida cultural de la Ciudad.

Se fortalecerá la diversidad cultural y se fomentará el desarrollo de expresiones culturales diversas y representativas de la identidad de la Ciudad.

Se estimulará la producción cultural Apoyando a los artistas, gestores culturales e instituciones culturales para la creación, producción y circulación de bienes y servicios culturales.

Se promoverá la formación y capacitación en cultura para financiar proyectos de formación y capacitación en las áreas de las artes, las ciencias y la gestión cultural.

Y se Consolidará la infraestructura cultural: Apoyar proyectos de construcción, ampliación, remodelación y equipamiento de espacios culturales.

Prodanza

El programa se centra en el fomento de la Actividad de la Danza no Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, Prodanza es un organismo del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, creado en el año 2000 por la Ley N° 340, reglamentada por el Decreto N° 1599-01 y su modificatorio Decreto N° 1823-04. Este es un programa que forma parte de la plataforma Impulso Cultural que fomenta y acompaña la danza en la Ciudad de Buenos Aires.

Sus líneas de subsidios son:

Compañías o grupos de danza estables; Elencos o coreógrafos con proyectos puntuales; Salas teatrales no oficiales, Espacios no convencionales o experimentales, existentes y/o a crearse; Entidades y Asociaciones Culturales con proyectos ligados a la danza, su desarrollo y fortalecimiento, y además cuenta con el área de Laboratorio, el cual consiste en la realización de Residencia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 21.Incentivo a la Producción Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

Prodanza consta de una convocatoria anual y proyecta continuar fortaleciendo para el próximo año en las siguientes metas:

Se fomentará la creación y producción de obras de danza: El programa brindará apoyo financiero a coreógrafos, bailarines y compañías de danza para la creación de nuevas obras y la producción de espectáculos.

Se promoverá la circulación y la difusión de la danza: El programa apoyará la realización de festivales, ciclos de danza y otras actividades que permitirán a la ciudadanía acceder a una amplia variedad de propuestas dancísticas.

Se fortalecerá la formación y capacitación en danza: El programa brindará becas y subsidios para la formación de bailarines, coreógrafos y otros profesionales de la danza.

Se promoverá la investigación y la experimentación en danza: El programa apoyará proyectos de investigación y experimentación en danza que busquen ampliar los horizontes de esta disciplina artística.

Se fortalecerá la formación de los profesionales de la danza: El programa buscará que los bailarines, coreógrafos y otros profesionales de la danza de la Ciudad tengan acceso a una formación de calidad.

Se promoverá la investigación y la experimentación en danza: se fomentará la investigación y la experimentación en danza como motores del desarrollo de esta disciplina artística.

Proteatro

La Unidad funciona como Órgano Rector y como Autoridad de Aplicación del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 21.Incentivo a la Producción Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

Régimen de Concertación para la Actividad Teatral No Oficial, creado por la Ley N° 156/99 y su Decreto reglamentario N° 412-10, con el objeto de proteger, propiciar y fomentar el teatro en todas sus formas.

El programa contempla mediante la presentación en convocatoria proyectos culturales que orienten su objetivo en las actividades de funcionamiento, mantenimiento y/o refacciones de salas de teatro.

Otras líneas de funcionamiento se encuentran la de los Grupos Teatrales Estables, Eventuales o Comunitarios: dirigido a fomentar la producción de obra, adquisición de equipamiento, y/o realización de jornadas o cursos de entrenamiento, perfeccionamiento y/o investigación.

Además, cuenta con Proyectos Especiales: propuestas que, por su consistencia y relevancia, tanto en los aspectos teóricos como prácticos, pueden considerarse un aporte al quehacer escénico porteño no oficial.

Los principales objetivos están centrados en fortalecer y promover el desarrollo del teatro en la Ciudad.

Para el próximo año se proyecta seguir trabajando en el apoyo a la producción teatral, mediante el financiamiento a través de subsidios y becas para la producción de obras teatrales, tanto de artistas emergentes como de trayectoria reconocida.

Se fomentará la circulación de obras, facilitando la circulación de obras teatrales a través de festivales, circuitos y redes de intercambio.

Se brindará Capacitación y formación ofreciendo talleres, seminarios y cursos de formación para artistas, técnicos y gestores teatrales.

Respecto a Infraestructura, se brindará apoyo para la mejora y construcción de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 21.Incentivo a la Producción Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

espacios teatrales en la Ciudad.

En cuanto a la accesibilidad se implementará medidas para garantizar el acceso a la oferta teatral de personas con discapacidad.

Se continuará trabajando sobre la Promoción y difusión difundiendo la oferta teatral porteña a través de diversos canales de comunicación.

Se fortalecerá la producción teatral local: Estimular la creación de nuevas obras teatrales y apoyar a los artistas para que puedan llevarlas a cabo.

Se buscará ampliar la oferta teatral a través de la diversificación de la oferta teatral porteña, incluyendo obras de diferentes géneros, estilos y temáticas.

BA Música

Programa destinado a desarrollar el Régimen de Concertación para la Promoción de la Actividad Musical No Dependiente del Ámbito Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creado por la Ley N° 3022 y su Decreto reglamentario N° 868-10. El Régimen de BaMúsica posee 2 convocatorias anuales, donde los venideros beneficiarios deben registrarse o actualizar su registro (anualmente), previamente al arranque de la convocatoria, ya que es menester para el control de la solicitud de subsidio.

El programa posee 3 líneas Solistas; Grupos de Música; Clubes de Música en vivo y/o Establecimientos

Se proyectan los siguientes objetivos para el año 2026:

Se fomentará la creación y producción musical,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 21.Incentivo a la Producción Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

Se promoverá la circulación y difusión de la música,

Se fortalecer la formación y capacitación en música,

Se promoverá la investigación y la experimentación en música.

Además, se pretende consolidar a la Ciudad de Buenos Aires como un referente de la música a nivel nacional e internacional: El programa buscará posicionar a la Ciudad como un centro de producción, creación y difusión musical de excelencia.

BA Milonga

Bamilonga es un programa de la plataforma Impulso Cultural que se creó mediante la LEY N° 5735 y se reglamentó por el Decreto N°429-GCBA-17.

La solicitud al subsidio se realiza durante el período de convocatoria, el cual se abre una vez al año y los-as interesados-as pueden presentar su propuesta mediante la plataforma TAD (Trámites a distancia). Pueden presentarse personas físicas o jurídicas que organizan milongas; los salones milonga habilitados o con trámite iniciado según la Ley 2323/07 y los Clubes y asociaciones que desarrollan actividades deportivas, sociales, educativas-culturales en los diferentes barrios de CABA, y realicen Milongas conforme a la resolución 878-06.

Este programa consta de las siguientes líneas de subsidios:

Organizaciones de milongas; Salones de Milonga; Clubes y Asociaciones.

Para el próximo año se fomentará la participación ciudadana en milongas: El programa organizará y apoyará la realización de milongas gratuitas en diferentes barrios de la Ciudad, para que todas las personas puedan disfrutar de esta expresión cultural.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 21.Incentivo a la Producción Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

Se capacitará nuevos bailarines de tango y milonga,

Se difundirá el tango y la milonga en el exterior,

Entre otros objetivos el programa se orientará a consolidar el tango y la milonga como un símbolo de la identidad cultural de la Ciudad.

Se ampliará la participación ciudadana en milongas,

Se fortalecerá la formación de nuevos bailarines de tango y milonga, el programa buscará que la Ciudad tenga una nueva generación de bailarines de tango y milonga de calidad.

Se promoverá el tango y la milonga en el exterior, el programa buscará que el tango y la milonga de la Ciudad sean reconocidos y valorados en todo el mundo.

ProEscritores

Proescritores es un programa del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que otorga un Reconocimiento a la Actividad Literaria a escritores y escritoras mayores de 60 años residentes en la Ciudad. Este reconocimiento consiste en la asignación de un subsidio mensual, vitalicio y de carácter no contributivo, con el objetivo de valorar y apoyar la trayectoria y obra de estos autores creado por Ley N° 3014/09.

El programa está dirigido a

-Mayores de 60 años: Al momento de la inscripción, el-la solicitante debe tener 60 años o más cumplidos.

-A personas que residen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El-la solicitante

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 21.Incentivo a la Producción Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

debe acreditar su residencia en la Ciudad de Buenos Aires al menos durante los últimos cinco años.

-Y deben tener una trayectoria pública constante en la creación literaria: El-la solicitante debe acreditar una trayectoria pública constante en la creación literaria, no inferior a diez (10) años, o haber publicado cinco (5) libros, debidamente registrados, como mínimo, en los géneros de literatura, poesía o teatro.

La inscripción al programa Proescritores se realiza de forma anual, generalmente durante los meses de octubre y noviembre.

Durante el 2026 se otorgará un subsidio mensual y se promocionará y estimulará la creación literaria y se fortalecerá el campo literario.

Fomento a la Actividad Cultural:

Dispuesta Ley N° 6292 (texto consolidado por Ley N° 6347/20) encomienda al Ministerio de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el diseño e implementación de las políticas, planes y programas tendientes a preservar y acrecentar el acervo cultural, se le otorga anualmente un fondo incentivo a las siguientes asociaciones; Asociación COLLEGIUM MUSICUM DE BUENOS AIRES; CASA DEL TEATRO y TEATRO POR LA IDENTIDAD.

Se proyecta para el próximo año realizar acciones que promuevan la educación, la cultura, el desarrollo del trabajo en comunidad, mediante el otorgamiento del subsidio.

Programa: 21 Incentivo a la Producción Cultural

Unidad Ejecutora: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	576.235.726
Personal Permanente	511.237.028
Personal Transitorio	59.583.135
Asignaciones familiares	5.415.563
Bienes de consumo	1.050.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.050.000
Servicios no personales	62.000.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	7.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	55.000.000
Transferencias	15.120.143.399
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	15.120.143.399
TOTAL	15.759.429.125

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	SUBSIDIO A LA PRODUCCION CULTURAL	BENEFICIARIO	4.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 28.Industrias Creativas

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objetivos continuar administrando las actividades desarrolladas por el BaSeT (Buenos Aires como Set de Filmación), brindar asesoramiento y asistencia a los productores audiovisuales en las tramitaciones de obtención de permisos de filmación para series, largometrajes, documentales, publicidad, fotografía. Administrar, controlar y colaborar con la producción fílmica en la vía pública y actuar como instancia intermediaria en los requerimientos de ciudadanos y productores audiovisuales.

Definir y coordinar las acciones de promoción y difusión de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como ámbito de filmación y como set de filmación.

Continuará el impulso de la Buenos Aires Film Commission (BAFC) que tiene como misión conectar a la Ciudad de Buenos Aires como faro cultural a nivel internacional e imán de proyectos audiovisuales, atendiendo al potencial económico del sector y a la creación de empleo.

Seguir promoviendo el Distrito Audiovisual de Buenos Aires como herramienta para la mejora de la competitividad y la proyección internacional del sector, en coordinación con las áreas competentes, coordinar acciones que promuevan la difusión de bienes culturales en las especialidades de discográficas y editoriales, gráficas y audiovisuales integrando el sector privado con el público.

Continuar con el impulso e implementación de programas y proyectos destinados a promover el desarrollo de las industrias creativas.

Participar en la formulación e implementación de acciones de promoción y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 28.Industrias Creativas

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

difusión relativas a los sectores productivos ligados a la cultura y la creatividad, en coordinación con las áreas competentes.

Asistir a la Dirección General en el desarrollo e implementación de programas que impulsen la innovación y la convergencia tecnológica con la producción audiovisual.

Desarrollar e implementar actividades vinculadas al fomento de la vocación y el interés en áreas ligadas a las industrias creativas.

Impulsar el crecimiento y desarrollo de las industrias creativas estratégicas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asistir a la Dirección General en el diseño de las políticas referidas al estímulo de las producciones gráficas y audiovisuales integrando el sector público y privado.

Asistir a la Dirección General en la coordinación de acciones e iniciativas que fomenten la producción, promoción y difusión de bienes culturales discográficos y de editoriales.

Actividad -ARTES AUDIOVISUALES

El programa tendrá como objetivos:

Seguir consolidando el circuito de salas distribuidas en la Ciudad con mejoras en su exhibición a nivel tecnológico y de estrenos simultáneos para lograr mayores espectadores de cine argentino, afianzar el vínculo con los vecinos llevando adelante acciones para acercar el cine a todos: avants premieres, visitas a sets de filmación, estreno de películas con el apoyo de Mecenazgo, charlas de set y charlas de encuadre, ciclo cine joven, entre otras.

Continuar con la difusión del Ciclo de Cine Mecenazgo a nivel federal, este ciclo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 28.Industrias Creativas

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

de cine son proyectos que gracias al programa de Impulso Cultural permite conseguir financiamiento para proyectos artísticos y que compromete a los contribuyentes con la cultura de la Ciudad. En los últimos años se realizaron muchas películas que contaron con el apoyo de esta herramienta.

Seguir con las Capacitaciones virtuales y presenciales con el objetivo de preparar a los profesionales para desenvolverse correctamente en el ámbito internacional, sea en ferias y festivales sectoriales, concursos, rondas de negocios o misiones comerciales.

Continuar con la asistencia a la Dirección General en el diseño de las políticas referidas al estímulo de las producciones audiovisuales integrando al sector privado al quehacer público, así como la de Desarrollar y ejecutar programas que impulsen la innovación y convergencia tecnológica de la producción audiovisual dando lugar al curso superior mediante el cual se fortalece a los profesionales de las industrias audiovisuales de la Ciudad, a través de herramientas de negocios que colaboren con su crecimiento, expansión y posibilidad de innovación.

Actividad -ENLACE CON LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

Esta actividad continuará con el apoyo a la producción audiovisual y a su difusión en el exterior del país a través de la Buenos Aires Film Commission (BAFC)

Objetivos:

Continuar un plan de desarrollo de la industria audiovisual de la Ciudad co-creado con el sector, conformar una mesa sectorial con actores públicos y privados para el desarrollo de acciones conjuntas.

Seguir brindando asesoramiento y asistencia a los productores audiovisuales en las tramitaciones de obtención de permisos de filmación a través de la BaSet.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 28.Industrias Creativas

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

Continuar con la administración, control y colaboración con la producción filmica en la vía pública y actuar como instancia intermediaria en los requerimientos de ciudadanos y productores audiovisuales.

Actividad DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

Esta actividad tendrá como objetivos generales la contribución por medio de la elaboración y la implementación de políticas públicas de fomento, al desarrollo de las industrias creativas y la escena artística y cultural de la ciudad.

Objetivos estratégicos:

Diseñar programas de estímulo y promoción del desarrollo de industrias creativas y culturales en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, coordinar y gestionar políticas y acciones destinadas a fortalecer la sostenibilidad del desarrollo de proyectos vinculados a las industrias creativas, la cultura y la creatividad.

Coordinar la realización de muestras, cursos, conferencias, asesoría técnica, talleres y toda otra actividad destinada a la promoción de las industrias creativas y culturales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para preservar y acrecentar el acervo cultural, en coordinación con las áreas competentes.

Continuar con la Planificación de políticas orientadas a la promoción y difusión de las artes a través del desarrollo sostenible del Distrito de las Artes y otras actividades vinculadas al estímulo del sector, en coordinación con las áreas competentes. Diseñar y coordinar las políticas referidas al estímulo de las producciones gráficas y audiovisuales integrando el sector privado con el público.

ARTES VISUALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 28.Industrias Creativas

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

Objetivo estratégicos 2026: Seguir fomentando la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado, ecosistema independiente e instituciones del tercer sector.

Descripción del Proyecto: Continuar con la programación, ejecución y coordinación de actividades que promuevan las artes visuales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Organización integral de la participación de la Ciudad en los principales eventos vinculados a las artes visuales contemporáneas, como la Semana del Arte, entre otras.

Seguir generando espacios de encuentro y reflexión con privados, a nivel local e internacional para el armado de una agenda de relacionamiento y actividades en conjunto con distintas ferias y festivales organizadas por distintos actores del sector (Gallery Day, Feria MAPA, BA Photo, Arteba).

Continuar con la realización de muestras, cursos, conferencias, asesoría técnica, talleres y toda otra actividad relacionada con las artes visuales.

DISTRITO DE LAS ARTES

Esta actividad brindará apoyo y potenciará el entramado cultural y artístico ubicado en el Distrito de las Artes, promoviendo las galerías de arte instaladas en el barrio y su vínculo con el entramado local. Incluye eventos de difusión de las artes visuales y eventos que celebran la tradición barrial.

Objetivos estratégicos y operativos 2026: Seguir fomentando la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado,

Continuar con el desarrollo de la zona sur de la ciudad a través del fomento de las artes y la cultura. Vínculo y relacionamiento con todos los actores del universo de las artes contemporáneas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 28.Industrias Creativas

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

ENLACE INDUSTRIA MUSICAL

Esta actividad continuará desarrollando, promoviendo y difundiendo la industria musical de la Ciudad, a través de acciones orientadas a fortalecer el crecimiento del mercado local, seguir generando espacios de encuentro y reflexión con privados, a nivel local e internacional.

Objetivo estratégico y operativos 2026: Seguir fomentando la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado.

Continuar con el apoyo al desarrollo de la industria musical de la Ciudad a partir de una mesa sectorial, articulación con programas oficiales relacionados con el sector para la amplificación de contenido.

DESARROLLO EDITORIAL

Esta actividad continuará con el desarrollo del ecosistema editorial independiente y de librerías de la Ciudad, organización integral de la participación de la Ciudad en los principales eventos vinculados al libro y la edición, como la Noche de las Librerías, entre otras. Dará apoyo a las ferias y festivales organizadas por distintos actores del sector (Feria de Editores).

Comunicará y brindará herramientas de apoyo directo para los distintos actores del sector editorial, como el catálogo de editoriales y librerías, impulsará líneas de apoyo económicas, rondas de negocios, capacitaciones, asesoramiento, vinculación internacional e institucional, entre otras.

Organizará e impulsará campañas de lectura masivas con los distintos actores del mundo editorial, con eje en las publicaciones de los sellos editoriales independientes.

Objetivo estratégicos y operativos 2026: Seguir fomentando la sostenibilidad y el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 28.Industrias Creativas

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado.

Continuar fortaleciendo el sector editorial independiente y librerías de la Ciudad, vinculaciones y relacionamientos con todos los actores del universo editorial. Trabajos en red con editores y librerías independientes.

Programa: 28 Industrias Creativas

Unidad Ejecutora: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	288.715.586
Personal Permanente	286.881.313
Asignaciones familiares	1.834.273
Servicios no personales	279.950.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	248.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.500.000
Otros servicios	29.450.000
Transferencias	50.000.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	50.000.000
TOTAL	618.665.586

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENCIA A ACCIONES DE CERCANIA DEL SECTOR AUDIOVISUAL	PARTICIPANTE	15.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 73.Premios y Subsidios

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

El programa Concursos y Premios es una iniciativa del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires que tiene como objetivo reconocer el trabajo y la trayectoria de artistas en diversas disciplinas, estimular la producción artístico-cultural y promover la diversidad de expresiones culturales en la ciudad.

-SUBSIDIOS

Esta actividad continuará con toda la línea de los subsidios, los mismos consisten en sumas de dinero mensuales y vitalicias establecidas por la Ordenanza N° 44.370 y su modificatoria N° 47.396, para los ganadores de los primeros premios o premios únicos, en los Concursos de Literatura, Teatro, Música y Artes Plásticas de la Ciudad de Buenos Aires.

- . Concurso de Literatura de la Ciudad de Buenos Aires (Ordenanza N° 36.689).
- . Concurso de Teatro de la Ciudad de Buenos Aires (Ordenanza N° 36.689).
- . Concurso de Música de la Ciudad de Buenos Aires (Ordenanza N° 36.689).
- . Premio Especial "Ricardo Rojas" (Ordenanza N° 36.689).
- . Premio Especial "Eduardo Mallea" (Ordenanza N° 38.461).
- . Premio "Trinidad Guevara" (Ordenanza N° 50.233).

Cada premio cuenta con un jurado especializado y otorga reconocimientos en categorías puntuales de la disciplina. Los artistas distinguidos reciben premios monetarios o un subsidio mensual, vitalicio y hereditario, dependiendo de la categoría o rubro.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 73.Premios y Subsidios

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

-Actividad - PREMIOS

Los distintos premios establecidos por las Ordenanzas Nros. 36.689, 38.461, 50.233 y Ley N° 77, como así también los subsidios establecidos por las Ordenanzas Nros. 44.730 y 47.396, están destinados a estimular la producción artística privada en sus diversos géneros y manifestaciones, incentivando a escritores y artistas en general a participar en los concursos y premios organizados por el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires.

A fin de coadyuvar con el apoyo que brinda este Ministerio a los sectores de la cultura local, los premios consisten en sumas de dinero oportunamente fijadas por el Poder Ejecutivo, que se abonan por única vez a las personas que resulten ganadoras en los respectivos concursos. Por el contrario, los subsidios tienen carácter de ser vitalicio y hereditario tanto para el cónyuge supérstite o para los hijos menores o discapacitados.

El área se encargará de convocar, organizar y gestionar los Concursos de Literatura, Teatro y Música (creados en 1919); los Premios Especiales Ricardo Rojas (desde 1957) y Eduardo Mallea (desde 1983); el Premio a la Labor Teatral (creado en 1987) y el Premio Alfonsina Storni a la Poesía Femenina (desde 1998). También realiza gestiones administrativas vinculadas al Premio Salón Manuel Belgrano y el Premio Bienal Tapiz.

-Premios Trinidad Guevara

Por otra parte, cuenta con la entrega del Premio Trinidad Guevara, el cual es un evento anual organizado por el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires para reconocer la labor teatral en la ciudad. El premio, instituido en 1985, se otorga en 16 categorías que abarcan diferentes aspectos de la producción teatral, desde el diseño de iluminación y la escenografía hasta la actuación y la dirección.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 73.Premios y Subsidios

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

Objetivos 2026:

-Fomentar la producción artística y cultural: El programa busca estimular la creación de obras en diversos géneros y manifestaciones artísticas, con el fin de enriquecer el panorama cultural de la ciudad.

-Reconocer el talento local: Los concursos y premios permiten visibilizar y premiar el trabajo de artistas emergentes y consagrados, brindándoles oportunidades para difundir su obra y desarrollar su carrera.

-Promover la diversidad cultural: El programa se esfuerza por incluir a artistas de todos los sectores sociales y barrios de la ciudad, reflejando la riqueza y diversidad cultural de Buenos Aires.

-Generar intercambio y participación ciudadana: Los concursos y premios sirven como plataforma para el encuentro entre artistas, público y comunidad, fomentando el intercambio cultural y la participación ciudadana en la vida cultural de la ciudad.

Estrategias:

-Convocatorias abiertas: Se realizan convocatorias anuales para distintas disciplinas artísticas, con bases y condiciones claras y accesibles para todos los interesados.

-Jurado de expertos: Cada concurso cuenta con un jurado compuesto por personalidades destacadas del ámbito artístico y cultural, quienes garantizan la calidad y transparencia de la selección.

-Premios atractivos: Se ofrecen premios en efectivo, becas, residencias artísticas y otras oportunidades para que los ganadores puedan desarrollar su potencial.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 73.Premios y Subsidios

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

-Difusión y promoción: Se realizan campañas de difusión para dar a conocer los concursos y premios a un amplio público, utilizando diversos canales de comunicación.

-Apoyo a la formación y capacitación: Se ofrecen talleres, seminarios y otras actividades de formación y capacitación para los artistas participantes.

Programa: 73 Premios y Subsidios

Unidad Ejecutora: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Servicios no personales	1.000.000
Otros servicios	1.000.000
Transferencias	5.867.371.494
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.867.371.494
TOTAL	5.868.371.494

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	SUBSIDIOS A PRIMEROS PREMIOS	SUBSIDIO	653

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 26.Administración de Patrimonio, Museos y Casco Histórico

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

El programa tendrá como propósito atender las necesidades vinculadas a la administración general y gastos comunes derivados de las Gerencias Operativas y Subgerencias Operativas de Patrimonio, de Museos y de Casco Histórico, dependientes de la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico, aprobada por Decreto Decreto N° 387-GCBA-23 y su modificatorio Decreto N° 232-GCBA-24.

Se trata de un programa de apoyo que articula el trabajo a través de dos Gerencias Operativas:

- Gerencia Operativa Gestión de Operaciones implementa la coordinación, planificación y administración de los recursos comunes de toda la Dirección General. Su finalidad apunta a gestionar aquellos gastos necesarios no específicos que permitan llevar a cabo cada uno de los programas técnicos, artísticos y pedagógicos. Esencialmente se reflejan todos los gastos de funcionamiento, tanto de personal como de contratos, de insumos, de servicios básicos, de alquileres, de mantenimiento edilicio y de bienes, y otros bienes y servicios. En este sentido, lleva adelante la tramitación de todas las Licitaciones y/o adquisiciones inherentes a todas las sedes de la Dirección General.

- Gerencia Operativa de Logística y Asistencia Escenotécnica es la encargada del mantenimiento de los edificios dependientes de la Dirección General, posee una cuadrilla a cargo y coordina con las empresas prestadoras de servicios, como ser aire acondicionado, limpieza, medios de elevación y prevención de incendio. Además del mantenimiento y logística, se encarga del análisis y producción de proyectos de mejoras edilicias y seguimiento de obras de modernización de la Dirección General, y lineamientos de accesibilidad y eficiencia. Analiza proyectos presentados al Régimen

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 26.Administración de Patrimonio, Museos y Casco Histórico

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

de Promoción Cultural (Mecenazgo).

Por otra parte, el programa 26 buscará mejorar las capacidades sectoriales (administrativas y técnico-artísticas) a través de sus recursos humanos, implementando por ej.: programas de seguridad e higiene, capacitación y desarrollo del personal y modernización tecnológica.

Cabe destacar que todas las acciones desarrolladas desde la Dirección General serán pensadas desde una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, con el fin de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley 6170/19.

Programa: 26 Administración de Patrimonio, Museos y Casco Histórico

Unidad Ejecutora: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	957.848.873
Personal Permanente	763.456.658
Personal Transitorio	126.128.903
Asignaciones familiares	9.188.270
Gabinete de autoridades superiores	59.075.042
Bienes de consumo	18.548.506
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.548.506
Otros bienes de consumo	13.000.000
Servicios no personales	3.873.125.796
Servicios básicos	814.257.639
Alquileres y derechos	599.918.959
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.748.712.934
Servicios profesionales, técnicos y operativos	709.836.264
Pasajes, viáticos y movilidad	400.000
TOTAL	4.849.523.175

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

El programa se propone investigar, identificar y registrar, documentar, rescatar, asesorar, conservar y difundir conocimientos sobre el patrimonio material e inmaterial de la ciudad y de sus barrios, su historia, la memoria colectiva y su gente.

Para ello se promueven acciones que incentiven la participación de las vecinas y vecinos, como protagonistas de la historia, involucrándolos en la conservación del patrimonio y de la identidad de los lugares que habitan; del ámbito empresarial y productivo reconociendo en el patrimonio cultural como un activo para el desarrollo económico que articule con los distintos actores que hacen a la construcción de la identidad de la ciudad, dada la importancia que tiene el patrimonio cultural en la promoción de una ciudad más humana e inclusiva, integrado a las políticas urbanas con el objetivo de fomentar el desarrollo sostenible.

El área tiene a su cargo afianzar y profundizar las acciones para cumplir con las Directrices Operativas para la aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO, que llevaron al reconocimiento internacional del Tango y del Filete Porteño los que fueron incluidos en la Lista de Expresiones Inmateriales de la Humanidad.

Constituida en órgano de aplicación de la Ley 1227/03 de Patrimonio Cultural de la Ciudad de Buenos Aires a partir de la Resolución 2165 MCGC-2013 y de la Ley Nacional de tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico en la ciudad de Buenos Aires (Ley 25.743 y su Decreto reglamentario 1022/2004) a través de la Disposición 2 DGPAT/2006, multiplica sus responsabilidades en la gestión del patrimonio cultural de la ciudad, requiriendo consolidar voluntades, conocimientos y acciones de cada una de sus áreas de trabajo, integrando e interrelacionando el trabajo cotidiano en el reconocimiento de que el Patrimonio Cultural de la Ciudad es un recurso singular para la construcción y evolución urbana y es un bien común que compartimos y del que tenemos una responsabilidad indelegable en su transmisión a

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

las generaciones futuras.

Desde la Gerencia y Subgerencias se está trabajando con todas las áreas de registro patrimonial, a fin de cumplimentar el RUBC - Registro de Bienes Culturales, en cumplimiento de la Ordenanza 48.889/1994.

Sus ejes de trabajo son:

-Reconocer el Patrimonio como un bien público.

-Avanzar hacia la gestión sostenible del Patrimonio Cultural de la Ciudad.

-Fomentar el reconocimiento del Patrimonio Cultural como un activo para el desarrollo económico de la ciudad.

-Implementar criterios específicos del campo disciplinar para la conservación del Patrimonio Material e Inmaterial.

-Diseñar e implementar acciones de divulgación del Patrimonio partiendo de una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley 6170/19.

Las acciones están dirigidas a:

-Departamento Ejecutivo y Legislativo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

-Investigadoras e investigadores, profesionales y docentes de todos los niveles

-Organizaciones intermedias

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

-Vecinas y vecinos

-Todos los niveles del ámbito educativo

Asimismo, analiza proyectos presentados al Régimen de Promoción Cultural (Mecenazgo).

El trabajo se estructura a través de dos Subgerencias:

- La Subgerencia de Gestión Patrimonial y Arqueológica, donde se desarrollan las Áreas de Gestión Patrimonial y de Arqueología y Paleontología.

- La Subgerencia de Investigaciones, donde se desarrollan las Áreas de Archivo Histórico y la Biblioteca de Historia de la Ciudad de Buenos Aires, Mapoteca, y de Extensión y Cooperación.

Por otra parte, este programa gestiona las actividades de la Torre Monumental, en la que se ofrecen visitas al público organizadas por guías, recepcionando miles de asistentes al año y resultando ser el efecto cultural principal del Programa Miradores.

Se realizarán por primera vez durante el presente año exposiciones temporales.

SUBGERENCIA DE GESTIÓN PATRIMONIAL Y ARQUEOLÓGICA

Actividades:

GESTIÓN PATRIMONIAL

- Desarrollar actividades destinadas a asesorar, relevar, registrar y conservar el patrimonio material de la ciudad y los barrios. Para ello se promueven acciones directas sobre los bienes patrimoniales muebles e inmuebles a fin de lograr su

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico
DESCRIPCIÓN:
protección y conservación a través de distintas líneas de gestión.

- En el marco de la Ley 1227, de Protección del Patrimonio Histórico Cultural de la CABA, se realiza el acrecentamiento, valoración y registro, monitoreo y custodia de bienes protegidos o a proteger, realizando una evaluación de su estado de conservación, acciones de divulgación, asesoramiento técnico y programación de proyectos para su puesta en valor.

- Se desarrollan líneas de trabajo conjunto con cámaras empresariales, centros y galerías comerciales, librerías, comercios notables, calesitas de la Ciudad entre otros.

- Continuar con el programa de Asesoramiento Técnico Gratuito a las vecinas y vecinos donde se realizan visitas técnicas a edificios patrimoniales tanto privados como públicos brindando un diagnóstico, lineamientos y propuesta de intervención conforme a los estándares actuales en el marco de la conservación de los valores patrimoniales identificados.

- Se desarrollan tareas de investigación histórica, arquitectónica y urbanística sobre Palacio Ceci, Altos de Elorriaga, Casa Blaquier, Barraca Peña y Torre Monumental.

Arqueología y Paleontología

- En el marco de la Ley 25.743/03 de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico se desarrolla el Registro de Yacimientos, Colecciones y Objetos Arqueológicos y Colecciones y Restos Paleontológicos de todo material proveniente de colecciones particulares; de excavaciones y rescates llevados a cabo en esta Ciudad, se proyectan y ejecutan excavaciones, y se aplica una política preventiva de rescate en obras de infraestructura proyectadas o en ejecución, tanto pública como privada.

- Se gestionan los sitios arqueológicos La Cisterna, La Noria y Casa del Virrey

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

Liners-Editorial Estrada, como también el Museo del Sitio Barraca Peña.

El Museo del Sitio Barraca Peña tiene la particularidad de albergar colecciones arqueológicas vinculadas con el entorno portuario, tener los restos del pecio Zen City enterrados en el terreno, visibilizando también el patrimonio industrial con la arquitectura de la barraca lanera. Este conjunto se conforma también con las ruinas del Almacén el Triunfo que continuará con su consolidación y puesta en valor.

Se propone dar categoría de Museo al sitio.

- Se continúa gestionando trabajos de supervisión como veedores durante las tareas arqueológicas y paleontológicas desarrolladas en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires. Se desarrollan actividades de asesoramiento técnico y divulgación del marco legal en relación a la conservación del patrimonio arqueológico y paleontológico en articulación con organismos profesionales y otros órganos de los poderes judicial, legislativo y ejecutivo de la ciudad.

- Se desarrollan un Área de Restauración y Conservación del material arqueológico rescatado y en custodia por esta Dirección General, buscando los estándares adecuados para mantener el repositorio de colecciones arqueológicas y paleontológicas, el que puede ser consultado con fines de investigación y estudio.

- Se realizan tareas de investigación del material rescatado bajo el suelo de la ciudad, de manera de actualizar líneas de estudio y avanzar en el conocimiento de la historia de la ciudad en su articulación con otras áreas de trabajo.

- Se realizan la XII Semana de la Arqueología y la Paleontología, donde se presentan trabajos arqueológicos y paleontológicos emprendidos en esta Ciudad, en el país y en el exterior, se ofrecen visitas guiadas a sitios destacados dentro de nuestro ámbito histórico y una serie de conversatorios que abordarán cuestiones vinculadas a intervenciones arqueológicas y paleontológicas, tecnologías aplicadas, restauración,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico
DESCRIPCIÓN:
conservación y legislación. Esto generará también una edición de las Actas de la Semana de la Arqueología y Paleontología que se editan al año siguiente, es decir que este año estaremos recopilando y editando los trabajos que nos envían los autores de las charlas de la XI Semana de la Arqueología y la Paleontología.
<ul style="list-style-type: none">- Se realizan visitas a distintos sitios arqueológicos y paleontológicos de la ciudad que no son gestionados por el área (reserva ecológica Costanera Sur, Túneles Manzana de las Luces, MOA, Zanjón de Granados, Pasaje Belgrano, Michelangelo, MACN, APA, etc.)
Se realiza carga en el RUBC de los bienes encontrados en los distintos sitios arqueológicos y paleontológicos, de acuerdo con la Ordenanza 48.889/1994 y registrados en el marco de la ley 25.743/03.
<ul style="list-style-type: none">- Se continúa desarrollando tareas de reemplazo de cajas, limpieza, embalaje y catalogación de restos arqueológicos y paleontológicos que conforman las colecciones de la C.A.B.A. de las cuales el área es el repositorio natural dando cumplimiento a la ley 25.743.
<ul style="list-style-type: none">- Se desarrollan las II Jornadas de Arqueología y Paleontología Urbanas en conjunto con otras instituciones (Museo Argentino de Ciencias Naturales, Laboratorio de Anatomía Comparada y Evolución de Vertebrados, Asociación Paleontológica Argentina, Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, Fundación Azara, Museo de Ciencias Naturales de la Plata). Allí se llevan a cabo distintas actividades como charlas de especialistas de ambas disciplinas, visitas a sitios arqueológicos y paleontológicos. La Sede de dicho evento se dispondrá en el año en curso.
SUBGERENCIA DE INVESTIGACIONES
Actividades:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

-Realizar los estudios y trabajos previos de reconocimiento, valoración, seguimiento y monitoreo, así como de promoción de las temáticas del Patrimonio Cultural de la ciudad que, por su carácter de autenticidad e integridad, son o han sido distinguidas a nivel nacional e internacional (Ley Nacional de Monumentos y Convenciones de Patrimonio Mundial, entre otras).

- Asesorar en materia de Nomenclatura Urbana. Asesoramientos técnicos, elaboración de informes y divulgación de la temática específica.

-Realizar investigaciones a través del equipo de historiadoras e historiadores para avanzar en el conocimiento y difusión de la historia de la ciudad y de sus barrios.

- Realizar investigaciones históricas arquitectónicas y urbanísticas en relación al Palacio Ceci, los Altos de Elorriaga, la Casa Blaquier, Barraca Peña y la Torre Monumental.

-Desarrollar un proyecto editorial con investigaciones propias, referidas a la historia de la ciudad, sus personajes y sus barrios a través de publicaciones electrónicas, con énfasis en sitios nombrados en el ítem anterior. Se gestionarán las publicaciones los siguientes títulos: Una Ciudad de Película: locaciones de cine y televisión en Buenos Aires; Bandoneones de Buenos Aires; Songbook Mujeres compositoras de tango Vol 3.

- Registrar la Historia Oral de la ciudad a través de sus referentes. Se editarán un número la Revista Voces Recobradas y se trabajará en un proyecto de inmigración y su impacto en el mundo gastronómico, con especial consideración de los bares notables.

- Exponer y difundir sus propios acervos documentales y materiales a través de muestras, encuentros, jornadas, cursos, seminarios y conferencias.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

Área Extensión y Cooperación

Articula el conocimiento y los diversos programas de extensión focalizados en el reconocimiento, valoración y difusión del patrimonio cultural. Sus tareas se centran en las siguientes acciones:

- Realización de recorridos temáticas en el espacio público dentro de áreas patrimoniales, visitas a edificios históricos con vecinas y vecinos.
- Programas Miradores de Buenos Aires. Realización de recorridos temáticos, ascenso a cúpulas y terrazas porteñas. Este año incorporaremos nuevos Miradores: Museo Sívori, Altos de Elorriaga. Se trabaja sobre el potencial de la Torre Espacial de Villa Soldati.
- Programa educativo con escuelas de la Ciudad
- Actividades culturales para la promoción y difusión de los Bares Notables, entre otros.
- Programa Observatorio de Patrimonio Cultural. (Resolución 1534-MCGC-2011).
- Difusión de las normativas de responsabilidad directa como órgano de aplicación.
- Asistencia técnica, colaboración y articulación con organismos y profesionales.

ÁREA ARCHIVO HISTÓRICO, BIBLIOTECA Y MAPOTECA

- Se llevará a cabo el 6to. Encuentro de Archivos Históricos en colaboración con la empresa AySA a través de su Archivo Histórico. El encuentro se desarrollará en las instalaciones de la Dirección Gral. de Patrimonio, Museos y Casco Histórico. De manera conjunta con el Archivo de AySA se realizarán las tareas de difusión,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

organización, selección de trabajos y diseño de actividades integradas al Encuentro que se centrará en temáticas vinculadas con la archivística, con presencia de expositores y especialistas invitados.

- Se participará de los encuentros que realice el Consejo Federal de Archivos (COFAE), en tanto órgano federal de toma de decisiones relativas a las políticas archivísticas, al que el Archivo Histórico de la Ciudad de Buenos Aires está integrado por la firma del acuerdo desde el año 2023.

- Se editará una obra en formato libro (digital) integrada al proyecto editorial para la difusión del patrimonio documental de la Ciudad de Buenos Aires. La obra planificada para el 2026 tendrá como tema central la historia de la constitución política de la Corporación Municipal, 1era. Parte.

- Se realizará una muestra documental relacionada con la historia de las sucesivas instituciones de gobierno de la Ciudad de Buenos Aires desde 1856, cuyo patrimonio documental alberga de manera exclusiva el Archivo Histórico.

- Se desarrollarán actividades de difusión pedagógica para los distintos niveles educativos relacionadas con el reconocimiento y valoración social y cultural del acervo documental y bibliográfico.

En la Biblioteca, se continúa gestionando la automatización y catalogación de aproximadamente 9000 volúmenes referidos a la Historia de la Ciudad y la Conservación de su Patrimonio Cultural. En el marco de su necesaria actualización conforme las nuevas tecnologías, se encuentran en proceso la catalogación, conservación y digitalización del acervo documental. Se realiza la carga en el RUBC.

El Archivo Histórico cuenta con una mapoteca que conserva y preserva materiales cartográficos históricos. Se trabaja en el reordenamiento y catalogación a fin de poder hacer un espacio más accesible. Asimismo, continúan las acciones sobre el inventario

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

topográfico para facilitar la ubicación de los documentos y posibilitar su carga en el RUBC.

Programa: 37 Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

Unidad Ejecutora: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.597.323.977
Personal Permanente	1.559.490.058
Personal Transitorio	17.736.599
Asignaciones familiares	20.097.320
Bienes de consumo	82.715.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.000.000
Otros bienes de consumo	77.715.000
Servicios no personales	738.392.837
Mantenimiento, reparación y limpieza	717.962.469
Servicios profesionales, técnicos y operativos	20.430.368
TOTAL	2.418.431.814

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE DIVULGACION DEL PATRIMONIO	ASISTENTE	91.870

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.Comunicación de la Cultura en Museos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene como objetivo central la investigación, conservación, difusión y promoción del acervo museístico, concibiendo a los museos como espacios abiertos, accesibles, contextualizados y en diálogo permanente con la comunidad.

Se prioriza la fidelización de públicos y la inclusión de nuevas audiencias mediante el fortalecimiento de los programas de exposiciones temporales y programas públicos, orientados a favorecer la interacción con el patrimonio y la generación de debates contemporáneos en torno al arte, el patrimonio y el rol social de las instituciones que lo resguardan.

Asimismo, se fomenta el trabajo colaborativo entre los museos y la profesionalización de sus equipos.

Para ello, se proponen los siguientes objetivos específicos:

-Diseñar e implementar un sistema de trabajo colaborativo entre los museos y diversas instituciones, tanto a nivel nacional como internacional, con el objetivo de fortalecer su desarrollo y participar en encuentros, capacitaciones, congresos, conferencias y mesas de diálogo.

-Fortalecer la integración de los museos como parte de la red MuseosBA a través del programa de exposiciones, programas públicos y estrategias de comunicación que promuevan una narrativa compartida capaz de reflejar la diversidad cultural de la Ciudad y la identidad de cada institución. Mediante muestras vinculadas y actividades transversales, se busca generar experiencias que inviten al público a descubrir conexiones entre obras, objetos e historias, fomentando el diálogo entre el patrimonio cultural y la comunidad.

-Impulsar la renovación museográfica de las salas permanentes y temporales, incorporando nuevos diálogos en torno al patrimonio, con criterios de mejora estética y accesibilidad, que favorezcan una experiencia significativa para los públicos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.Comunicación de la Cultura en Museos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

-Promover la investigación de las colecciones patrimoniales, favoreciendo la generación de nuevo conocimiento, la articulación con profesionales e instituciones, para ampliar el acceso y la comprensión del patrimonio.

-Fortalecer el cumplimiento de la Ordenanza N° 48.889 del Registro Único de Bienes Culturales, asegurando un adecuado registro, documentación y catalogación de las colecciones. Continuar trabajando con las áreas de Comunicación DGPMYCH, Eficiencia Administrativa de la ASI y mediante el sistema SADE. Poner en práctica la utilización de manuales de procedimientos que fortalezcan el cumplimiento de las normativas vigentes en la gestión de colecciones, la mejora de prácticas en la manipulación del patrimonio, el acceso regulado a reservas técnicas y la catalogación topográfica.

-Profundizar el desarrollo de propuestas inclusivas y accesibles que incentiven la participación activa de diversas audiencias -como familias, personas mayores, instituciones educativas, personas con discapacidad, turistas y comunidades universitarias-, promoviendo experiencias culturales significativas, basadas en la mediación.

-Diseñar un programa de capacitaciones para los equipos profesionales y no profesionales que trabajan con el patrimonio y los visitantes, con el fin de mejorar la calidad del servicio cultural ofrecido.

-Trabajar junto al equipo audiovisual para la realización continua del registro de las exposiciones y acciones que se llevan a cabo en cada uno de los museos.

-Trabajar de manera conjunta con otras áreas del Gobierno de la Ciudad para optimizar recursos y fortalecer los servicios y la relación con las vecinas y vecinos.

-Fortalecer el vínculo con las Asociaciones de Amigos para fomentar formas de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.Comunicación de la Cultura en Museos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

colaboración que estén alineadas con las misiones y visiones de los museos.

-Desarrollar acciones con enfoque inclusivo y perspectiva de género, promoviendo la igualdad y el respeto por la diversidad, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 6170/19.

Para ello, se propone las siguientes acciones por museo:

Museo Sívori: Posicionar al museo en el ámbito local e internacional mediante la realización de cuatro exposiciones temporales a lo largo del año. Organizar y llevar adelante el Salón de Artes Plásticas Manuel Belgrano, incluyendo una muestra con obras de los participantes del concurso. Desarrollar un ciclo de postas creativas durante todo el año. Organizar un ciclo anual de visitas guiadas para público general, así como un programa específico de visitas para escuelas primarias y secundarias. Llevar a cabo un ciclo de actividades culturales en el jardín del museo, que incluya propuestas de música, cine, danza o teatro.

Museo Saavedra: Realizar dos exposiciones temporales a lo largo del año e investigación y rediseño de la exposición permanente. Desarrollar un ciclo anual de visitas guiadas para el público general, junto con el programa "Aula" de visitas destinadas a escuelas primarias y secundarias. Fortalecer el ciclo de música "El Saavedra le pone música al barrio" y ciclo de postas creativas durante los fines de semana. Diseñar y ejecutar un ciclo de visitas guiadas teatralizadas vinculadas con la temática histórica del museo.

Museo Larreta: Realizar tres exposiciones temporales y tres muestras dentro del ciclo "Intervenciones Mínimas" a lo largo del año. Desarrollar un ciclo anual de visitas guiadas tanto para el público general como para escuelas primarias y secundarias, incluyendo recorridos específicos por el jardín patrimonial. Diseñar y ejecutar un ciclo de charlas dedicado a diversas disciplinas artísticas y temáticas culturales, como literatura, poesía, artes visuales, teatro o danza, así como un ciclo mensual de artes

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.Comunicación de la Cultura en Museos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

escénicas en el museo.

Museo de Arte Popular: Realizar cuatro exposiciones temporales a lo largo del año. Desarrollar un ciclo anual de visitas guiadas para el público general y otro destinado a escuelas primarias y secundarias. Organizar un ciclo de charlas mensuales en la biblioteca del museo. Investigar y diseñar una exposición permanente que ponga en valor el patrimonio del museo. Implementar un ciclo mensual de actividades culturales, incluyendo música, teatro o lecturas en el patio del museo durante la primavera y el verano.

Museo Fernández Blanco (Sede Palacio Noel): Realizar dos exposiciones temporales a lo largo del año y un ciclo de dos muestras de esculturas en el jardín del museo. Diseñar e implementar un ciclo anual de visitas guiadas para el público general y de recorridos con especialistas, que propicien lecturas cruzadas entre colecciones (Palacio Noel-Casa Fernández Blanco) y enfoques curatoriales. Desarrollar un ciclo anual de actividades culturales que incluya talleres, música, teatro, danza, lecturas y otras expresiones artísticas.

Casa Fernández Blanco: Realizar intervenciones o sites specifics de exposiciones en las diferentes áreas del museo. Diseñar e implementar un ciclo anual de visitas guiadas para el público general y de recorridos con especialistas, que propicien lecturas cruzadas entre colecciones (Palacio Noel-Casa Fernández Blanco) y enfoques curatoriales. Realizar un ciclo anual de actividades culturales, incluyendo música, teatro, danza, lecturas y otras manifestaciones artísticas.

Museo de la Ciudad: Diseñar e implementar una nueva museografía centrada en la vida cotidiana de las porteñas y porteños. Realizar dos exposiciones temporales a lo largo del año. Desarrollar un ciclo anual de visitas guiadas para el público general y otro destinado a escuelas. Implementar un ciclo anual de actividades culturales que incluya música, teatro, danza, lecturas y otras propuestas artísticas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.Comunicación de la Cultura en Museos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

Museo del Cine: Realizar una exposición temporal durante el año. Diseñar e implementar un ciclo anual de visitas guiadas para el público general y otro destinado a escuelas. Desarrollar un ciclo anual de proyecciones cinematográficas.

Museo Casa Carlos Gardel: Realizar una exposición temporal a lo largo del año. Desarrollar un ciclo anual de visitas guiadas para el público general y otro destinado a escuelas primarias y secundarias. Fortalecer los ciclos de programas públicos del museo.

Museo Perlotti: Realizar tres exposiciones temporales a lo largo del año. Desarrollar un ciclo anual de visitas guiadas para el público general y otro dirigido a escuelas primarias y secundarias. Organizar un ciclo mensual de música. Realizar talleres dedicados a la escultura y otras expresiones artísticas.

MIJU: Rediseñar e implementar nuevas propuestas museográficas por áreas dentro de las salas, con el objetivo de actualizar y enriquecer la experiencia del público visitante. Diseñar y poner en marcha un programa de talleres y actividades culturales para familias, centrado en el juego y la imaginación. Desarrollar actividades lúdicas y recreativas en el jardín del museo.

Museo del Humor: Reformular el proyecto general a raíz del hallazgo arqueológico identificado en el sitio previsto para el montaje. Esta situación requiere la articulación con la Gerencia Operativa de Patrimonio (GOPAT) y la Gerencia Operativa Logística y Escenotécnica, a fin de definir conjuntamente las posibilidades de montaje del Museo en el sitio y las estrategias de intervención edilicia que garanticen la conservación del patrimonio.

Participación estratégica de MuseosBA en festivales y eventos culturales

Desde la Gerencia Operativa de Museos, se promueve una participación activa, articulada y estratégica de la red MuseosBA en festivales y actividades culturales

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.Comunicación de la Cultura en Museos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

públicas y privadas, así como en otras acciones claves impulsadas por el Ministerio de Cultura y actores del ecosistema cultural local, nacional e internacional.

Esta participación tendrá como objetivos:

-Visibilizar y posicionar a los museos como espacios abiertos a la comunidad y en diálogo con las agendas contemporáneas.

-Ampliar las audiencias y fortalecer el vínculo con los públicos actuales y potenciales.

-Fomentar la colaboración interinstitucional y el trabajo en red con otras instituciones, organismos y programas del Ministerio de Cultura.

Ejes de acción propuestos

-Diseño de programación especial y experiencias orientadas a diversos públicos de cada evento (talleres, actividades, instalaciones, pop ups).

-Presencia institucional coordinada con identidad visual compartida.

-Participación en ferias y festivales con contenidos que acerquen colecciones, patrimonio y propuestas de los museos a nuevos públicos.

-Inclusión de actividades de MuseosBA en las agendas oficiales de las siguientes acciones estratégicas:

-Vacaciones de verano e invierno

- Noche de los Museos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.Comunicación de la Cultura en Museos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

- Festivales de la Ciudad como FIBA, BAFICI, Tango BA Festival y Mundial, Semana del Tango.
- Día Internacional de los Museos (18/5)
- Semana de Mayo
- Museum Week
- Ferias de arte contemporáneo
- Fechas conmemorativas y efemérides estratégicas como día internacional de la mujer, día del filete porteño, semana del patrimonio, día nacional del tango, entre otras destacadas.

Conectando MuseosBA

Desde la Gerencia Operativa de Museos, se propone fortalecer la integración de los museos como parte de la red MuseosBA a través de la identificación de ejes conceptuales transversales, acciones coordinadas, proyectos colaborativos y estrategias de comunicación, para visibilizar la riqueza patrimonial de cada museo dentro de una trama mayor, promoviendo recorridos posibles, cruces temáticos y experiencias compartidas.

Esta propuesta tiene como objetivos:

-Consolidar la identidad colectiva de MuseosBA, fortaleciendo el sentido de pertenencia institucional entre los equipos y posicionando públicamente a la red como un sistema cultural cohesionado.

-Promover una narrativa común entre el patrimonio de los museos, que articule sus

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.Comunicación de la Cultura en Museos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

particularidades temáticas y geográficas, favoreciendo su reconocimiento como parte de un entramado cultural integrado.

-Resaltar la diversidad cultural de la Ciudad a través del trabajo conjunto de museos con enfoques diversos, visibilizando su contribución articulada al acervo cultural común de la red.

Ejes de acción propuestos:

-Desarrollo de actividades de extensión cultural, proyectos didácticos integrados, programas públicos conjuntos, ciclos de programación compartidos y/o exposiciones en red que aborden temáticas comunes o complementarias, promoviendo propuestas curatoriales integradas y recorridos vinculados.

-Implementación de acciones articuladas en redes sociales para fortalecer el reconocimiento colectivo de la red y su identidad compartida.

-Realización de préstamos internos de patrimonio que generen cruces curatoriales y pongan en valor los vínculos entre colecciones e instituciones.

Programa: 38 Comunicación de la Cultura en Museos

Unidad Ejecutora: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	5.610.838.036
Personal Permanente	5.424.641.306
Personal Transitorio	72.816.589
Asignaciones familiares	113.380.141
Bienes de consumo	25.500.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	16.000.000
Otros bienes de consumo	9.500.000
Servicios no personales	311.500.000
Alquileres y derechos	2.000.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	103.500.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	100.000.000
Otros servicios	106.000.000
TOTAL	5.947.838.036

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	INGRESANTES A LOS MUSEOS DE LA C.A.B.A.	INGRESANTE	609.750

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

El Casco Histórico Fundacional y los cascos históricos de cada barrio, junto a su entorno, constituyen los sectores urbanos más antiguos de la Ciudad. Su problemática abarca aspectos vinculados a lo físico, a lo social y a lo económico sobre un territorio de gran diversidad, con un alto valor simbólico e histórico. El Casco Histórico fundacional, incluye el eje cívico de Avenida de Mayo, la totalidad de los barrios San Telmo y Montserrat y un pequeño sector de Barracas. Su condición de formar parte del área central, recibir el impacto de la City, de Puerto Madero y del centro de transferencia de Constitución, sus aspectos de fragilidad y sus potencialidades lo caracterizan y lo convierten en un sector urbano de fuerte dinámica e importancia estratégica. Esta lógica se traslada a cada Casco Histórico de los barrios porteños, siendo un recurso no renovable, su degradación o abandono significaría la pérdida de la memoria e identidad de la comunidad y de la Ciudad en general.

Las políticas implementadas están destinadas, tanto a residentes, como a personas que trabajan, visitan o transitan el área.

Las actividades propuestas para el 2026 tienen como objetivo promover y visibilizar las identidades barriales, fortaleciendo la cohesión social y fomentando un sentido de orgullo y pertenencia entre las personas residentes locales.

Por tal motivo se promoverá, a través de la articulación con la comunidad y con organismos públicos, la puesta en marcha de acciones estratégicas para la recuperación de la vitalidad, la mejora y puesta en valor de su patrimonio material e inmaterial.

Se continúa con la gestión en el Casco Histórico de la Ciudad Buenos Aires, de resaltar los atributos de identidad cultural tanto material como inmaterial, analizando y relevando los Cascos Históricos de los barrios porteños. Esta acción permitirá continuar creando una nueva mirada y política adentrándonos en los barrios porteños.

La identidad barrial y los cascos históricos son elementos esenciales para la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

cohesión social y la preservación cultural en las ciudades. La comprensión y promoción de estos conceptos ayudan a construir comunidades más fuertes y conscientes de su patrimonio.

Trabajar en recorridos, detección del ecosistema cultural de cada casco, nos permite su conservación, su visibilización, como así también mantener la historia y la cultura urbana.

La identidad barrial está conformada por una mezcla de factores históricos, culturales, sociales y económicos que hacen que cada barrio sea único, lo que requerirá ser tratado en forma particular tomando en cuenta su historia, los personajes importantes que habitaron en ese territorio, su cultura, sus costumbres y prácticas que devienen en fiestas locales, su gastronomía, su arte y su música.

Estas acciones están enmarcadas en los distintos Programas de Actuación:

- Protección y Fortalecimiento del Patrimonio Material e Inmaterial del Casco Histórico fundacional.
- Mejora ambiental del paisaje urbano patrimonial.
- Puesta en valor de edificios patrimoniales.
- Planificación y Desarrollo del Casco Histórico fundacional.
- Desarrollo sostenible.
- Cuestiones normativas.
- Concientización y Difusión del Patrimonio Material e Inmaterial.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

-El Casco Histórico en los Barrios.

-Relevamiento de nuevos circuitos turísticos y culturales en los círculos históricos de los diferentes barrios de la ciudad.

-Programación y Desarrollo de actividades culturales en los nuevos circuitos de los barrios de la ciudad y actividades en conjunto con las diferentes áreas del Ministerio de Cultura, para las vecinas y vecinos y, fomento del turismo en diferentes barrios de la ciudad.

Todas estas acciones, en un trabajo de articulación público/privado y de un aprovechamiento de los recursos disponibles desde el GCBA, en conjunto con otras áreas con injerencia en el sector, así como con instituciones no gubernamentales de la comunidad, se realizan con la finalidad de lograr un desarrollo sostenible y respetuoso del área patrimonial.

Todo el accionar de mejoramiento del área se nutre y fortalece con el trabajo de concientización y difusión sobre la importancia y cuidado del patrimonio, fundamentalmente en la comunidad local, ya que difícilmente se cuide aquello que no se conoce. Por ello es prioritario acercar a las nuevas generaciones estas acciones de difusión.

En este sentido, las misiones y funciones del área son:

-Desarrollar e implementar políticas específicas destinadas a la revitalización y repositionamiento del Casco Histórico fundacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del resto de los círculos históricos en el marco de las políticas urbanas de la Ciudad;

-Elaborar y actualizar los instrumentos operativos;

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

- Articular acciones con las distintas áreas de gobierno a fin de implementar proyectos que potencien y optimicen la inversión pública en materia cultural;
- Gestionar propuestas, proyectos y acciones tendientes a mantener la identidad histórica y sociocultural barrial;
- Continuar con actividades culturales en los diferentes barrios y en el Casco Histórico fundacional.
- Descubrir y potenciar los diferentes círculos históricos en los barrios para poder darles visibilidad a los mismos;
- Gestionar la protección del patrimonio arquitectónico urbanístico-cultural del Casco Histórico Fundacional de la Ciudad; mejorar su calidad paisajística y ambiental, promover las actividades turístico y culturales, impulsar la residencialidad del área, la atracción de inversiones y la generación de recursos alternativos, en coordinación con las áreas competentes;
- Diseñar e implementar acciones de divulgación de los Cascos Históricos partiendo de una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley 6170/19.

A partir de ellas, se elaboran, gestionan y desarrollan las siguientes líneas de trabajo:

MEJORA AMBIENTAL DEL PAISAJE URBANO PATRIMONIAL:

- CUESTIONES DEL ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO: Gestión con las áreas competentes para la mejora del paisaje urbano en lo referente al emplazamiento adecuado de mobiliario urbano y publicidad exterior en el contexto patrimonial del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

Casco Histórico fundacional.

- CUESTIONES DEL MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO: Gestión con las áreas competentes para la mejora del paisaje urbano en lo referente a las intervenciones de mantenimiento y renovación adecuados de alumbrado público, aceras, calzadas y empedrados, arbolado, higiene, etc. en el contexto patrimonial del Casco Histórico fundacional.

- DESARROLLO DE RELEVAMIENTOS, DIAGNÓSTICOS Y PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL CASCO HISTÓRICO FUNDACIONAL: Definición de proyectos de puesta en valor integral y mejoramiento de sectores urbanos degradados y gestiones para su implementación con las áreas competentes.

-PROYECTOS DE OTRAS DEPENDENCIAS: Articulación de los proyectos de las áreas que intervengan en el zona y asesoramiento para la mejor adecuación de los mismos a los lineamientos propuestos.

PUESTA EN VALOR DE EDIFICIOS PATRIMONIALES: Asesoramientos técnicos gratuitos; gestiones con áreas competentes y/o vecinas y vecinos del casco histórico fundacional para la mejora de fachadas en edificios catalogados y/o sectores urbanos significativos.

DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CASCO HISTÓRICO FUNDACIONAL: Fortalecimiento del vínculo con las organizaciones de la sociedad civil y los actores estratégicos del Casco Histórico, estimulando y apoyando las buenas iniciativas.

CUESTIONES NORMATIVAS: Desarrollo y elevación de las recomendaciones para la normativa de los APH1 y APH1-14 y aquellas normativas que afecten al área del Casco Histórico Fundacional.

CONCIENTIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

URBANO Y CULTURAL DEL CASCO HISTÓRICO FUNDACIONAL.

- VISITAS Y RECORRIDOS GUIADOS: Recorridos temáticos para todo público orientados a la visibilización.
- EVENTOS DE DIFUSIÓN: Noche de los Anticuarios, Aniversario de la Ciudad de Buenos Aires, Vacaciones de invierno, Vacaciones de verano.
- REDES Y MATERIAL DE DIFUSIÓN. Desarrollo de material audiovisual sobre actividades, talleres, y trabajos realizados en el área.
- Se realizan las Jornadas Internacionales sobre Experiencias de Revitalización de Cascos Históricos, las cuales son convocadas desde la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, desde el año 2003 y realizadas cada dos años cuyo objetivo es generar un ámbito de discusión e intercambio de prácticas llevadas adelante en diversos lugares del mundo.

RELEVAMIENTO DE NUEVOS CIRCUITOS TURÍSTICOS Y CULTURALES EN LOS DIFERENTES CASCOS HISTÓRICOS.

- MAPEO DEL ECOSISTEMA CULTURAL BARRIAL: Investigación y diagnóstico del estado del patrimonio histórico de los cascos históricos, así como su identidad cultural actual.
- VINCULACIÓN Y AGENDA CON ACTORES CULTURALES DE LOS DIFERENTES BARRIOS: Investigación y articulación con actores claves del barrio para desarrollar agendas de contactos y acciones conjuntas.

PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LOS NUEVOS CIRCUITOS DE LOS BARRIOS DE LA CIUDAD.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

- CHARLAS Y ENCUENTROS: Se invita a historiadores, artistas locales, del ámbito sociológico, gastronómico, bibliotecas, centros culturales barriales, clubes, y residentes de los barrios a compartir sus conocimientos y experiencias con el fin de definir la identidad cultural de cada barrio.
- VISITAS Y RECORRIDOS GUIADOS: Recorridos para visibilizar los nuevos circuitos culturales y turísticos de los barrios de la ciudad.
- ACTIVIDADES Y EVENTOS DE DIFUSIÓN: Se realizan eventos y actividades culturales en conjunto con otras áreas del Ministerio de Cultura y del gobierno en los diferentes Cascos de los barrios de la Ciudad con el fin de aumentar la visibilización cultural y turística de cada barrio, tanto para las vecinas y vecinos residentes como para quienes provienen de otros barrios, y turistas locales como extranjeros.

Programa: 41 Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno

Unidad Ejecutora: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	207.835.896
Personal Permanente	206.651.094
Asignaciones familiares	1.184.802
Bienes de consumo	2.500.000
Otros bienes de consumo	2.500.000
Servicios no personales	34.000.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	10.000.000
Otros servicios	24.000.000
TOTAL	244.335.896

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTÓRICO Y SU ENTORNO	ASISTENTE	14.950

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 42.Escuela Taller del Casco Historico

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

Fundada en 2001 la Escuela Taller, originalmente estuvo circunscripta en el área de Casco Histórico y tuvo por misión la recuperación de oficios y saberes imprescindibles para el rescate del patrimonio edilicio de esa región de la Ciudad De Buenos Aires. Desde sus orígenes, tuvo una destacada actuación de doble impacto ya que trabajó activamente en la formación de cuadros medios que intervinieron en la restauración del Patrimonio de la Ciudad, así como permitió la profesionalización e inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad o exclusión laboral y social.

En este período, la escuela logró alcanzar sus objetivos ya que, por medio de la realización de prácticas, tanto en taller como en edificios de valor patrimonial, permitió a las alumnas y los alumnos conocer y aprehender las condiciones de ejecución de las tareas propias del oficio, al mismo tiempo que contribuyó a visibilizar el valor de esos saberes y la necesidad social de perpetuarlos.

Aún sin haber logrado contar con una bolsa laboral sistematizada, la Escuela ha funcionado como tal, entablando vínculos entre las alumnas y alumnos formados y empresas y organismos públicos que los han contratado e incorporado a sus plantillas. En ese sentido resulta oportuno señalar que en el año 2025 dos egresadas de la Escuela se incorporaron a la planta docente. Su convocatoria denota el nivel profesional que adquieren los estudiantes y refuerza el compromiso de la gestión en materia de perspectiva de género, en concordancia con lo establecido mediante Ley 6170/19.

En 2024, atendiendo a la trayectoria desarrollada por la Escuela y a las transformaciones del concepto de Patrimonio -un concepto amplio que se moldea permanentemente por intervención de diversos actores sociales- se incorporó a la órbita de la Gerencia de Patrimonio con el fin de fortalecer y ampliar su misión original.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 42.Escuela Taller del Casco Historico

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

Con ese objetivo, se modificó la propuesta curricular ofreciendo disciplinas y talleres de duración anual, con posibilidad de ser cursados de manera simultánea. Esta modificación permite a las alumnas y alumnos diseñar y realizar trayectos de formación personalizados, atendiendo las particularidades del alumnado, siendo que mayormente responde a personas activas en el ámbito laboral y/o familiar.

Se continúa trabajando en la oferta para la ampliación del alumnado. En términos cuantitativos en 2024, 40 alumnos completaron sus cursos de segundo año y 142 alumnos han ingresado a cursos anuales, o bianuales en 2025.

En 2026 se ampliará el dictado de talleres específicos durante el primer y segundo cuatrimestre, y la Escuela de verano e invierno, como ser, el taller de Construcción de un horno de adobe, a dictarse en Barraca Peña, entre otros.

Asimismo, la escuela incorporó como docentes a profesionales que se desempeñan como conservadores en los Museos de la Ciudad, permitiendo poner en contacto directo a los alumnos con profesionales en pleno ejercicio.

Los alumnos de todos los niveles realizan durante este año prácticas en instituciones externas. Se dará continuidad al convenio celebrado entre la DGPMYCH y la Empresa SBASE, que permite ejecutar distintos talleres de conservación y restauración en elementos patrimoniales como las estaciones de subtes, vagones, etc.

Los alumnos de ornamentación realizarán sus prácticas en el Cementerio de la Chacarita; los de Albañilería, tareas vinculadas a su formación en la Casa del Historiador; y los del taller de Restauración de Vitrales y de Restauración de Fachadas, en la Torre Monumental.

A estas acciones se suma la creación de una biblioteca especializada en Patrimonio la cual funcionará en las dependencias de la Escuela Taller.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 42.Escuela Taller del Casco Historico

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

En ese sentido las acciones diseñadas atienden a las directrices establecidas, a saber:

FORMACIÓN EN ARTES Y OFICIOS:

- TALLERES FORMATIVOS EN ARTES Y OFICIO
- PRÁCTICAS EN EDIFICIOS PATRIMONIALES

EXTENSIÓN ACADÉMICA Y DIFUSIÓN:

- SEMINARIOS Y CURSOS CORTOS
- CHARLAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

- ADMINISTRACIÓN DEL CUERPO DE ALUMNAS Y ALUMNOS: Implementación de un sistema que permita agilizar la inscripción, seguimiento y administración de las cuestiones referidas al alumnado con el fin de aumentar la cantidad de inscriptas e inscriptos y mejorar los indicadores de terminalidad.

- CAPACITACIONES DOCENTES: Se brindan capacitaciones a los maestros que les permitan actualizar sus enfoques metodológicos y ampliar sus conocimientos técnicos.

- ARTICULACIÓN CON INSTITUCIONES Y OTRAS ÁREAS DE GOBIERNO: Impulsar el vínculo con otras instituciones y dependencias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objetivo de ampliar el campo de acción de las actividades de la escuela a la vez que mejorar las posibilidades de inserción laboral de las alumnas y alumnos egresados.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 42.Escuela Taller del Casco Historico

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

- RED DE ESCUELAS DE OFICIOS: Articular el fortalecimiento del vínculo con las escuelas de formación en artes y oficios del resto de la región y Europa.

- RENOVACIÓN DEL CUERPO DOCENTE: Impulsar la detección y formación de un cuerpo de ayudantes con el objetivo de iniciar el proceso de recambio docente y transmisión del conocimiento para que las nuevas generaciones puedan seguir el camino iniciado por la primera generación de maestros de oficios.

Para el año 2026 se pretende continuar el fortalecimiento institucional y la ampliación del perfil y la misión de la Escuela para ello se ampliarán las disciplinas y materialidades sobre las que se ofrecerá formación.

Atendiendo al perfil patrimonial de la Ciudad de Buenos Aires, se pretende incorporar la conservación y restauración de objetos fotográficos y fílmicos, documentos en papel, objetos textiles y objetos vinculados al patrimonio urbano como mobiliario, muros y expresiones artísticas públicas y efímeras (festivales, encuentros gastronómicos, actividades barriales, etc)

Se aspira a sostener y ampliar los convenios de cooperación institucional y ha solicitar ayudas y recursos para la Biblioteca. Puntualmente se postulará el proyecto al "Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas: Convocatoria de Ayudas" <https://www.iberbibliotecas.org/convocatoria-de-ayudas/>

También se pretende como acción de fortalecimiento institucional realizar una convocatoria a alumnos y ex alumnos para conformar una Asociación Cooperadora o Asociación de Amigos de la Escuela Taller.

Programa: 42 Escuela Taller del Casco Historico

Unidad Ejecutora: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Servicios no personales	20.000.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	20.000.000
TOTAL	20.000.000

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN ARTES Y OFICIOS	ALUMNO	142

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 43.Comunicación de Patrimonio, Museo y Casco Histórico

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

El área de Comunicación tiene como objetivo difundir el patrimonio histórico y cultural, los trabajos de investigación patrimoniales y arqueológicos y, las actividades culturales de las Gerencias Operativas de Patrimonio, Museos y Casco Histórico, dependientes de la Dirección General.

Las acciones están orientadas a:

-Diseñar estrategias comunicacionales y de contenido.

-Coordinar la prensa de la Dirección General con el Ministerio.

-Comunicar el Registro Único de Bienes Culturales en una plataforma oficial de gobierno.

-Generar un manual de marca con aplicación de logos de toda la Dirección General.

-Diseñar y editar la arquitectura de páginas webs pertenecientes a la Dirección General.

-Generar contenidos y articular las redes sociales de las Gerencias y los canales de comunicación generales de la Dirección General - web, gacetillas y boti-.

-Continuar la colaboración con Pase Cultural y BibliotecasBA

Las líneas de trabajo se focalizan en:

PRENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 43.Comunicación de Patrimonio, Museo y Casco Histórico

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

- Elaborar clipping diarios, gacetillas de prensa, contactar y coordinar notas y entrevistas con el Ministerio y medios. Envíos personalizados y masivos a medios.

REGISTRO UNICO DE BIENES CULTURALES

En cumplimiento de lo establecido por la Ordenanza 48.889/94, se retomaron las tareas de carga durante 2025 en el Registro Único de Bienes Culturales (RUBC), volcados en una nueva plataforma, que pertenece a los sistemas propios del GCABA: RLM,- SADE y se realizó un manual de procedimiento que detalla detalla el proceso de carga.

Se continua con la carga de los bienes culturales pertenecientes a la Dirección General, concretando el inventario y la trazabilidad del patrimonio artístico-histórico de las tres gerencias llevando a cabo la modernización y resguardo de la información.

El objetivo del año es alcanzar la carga de 30.000 piezas de todas las 18 sedes/áreas

- Museo Casa Gardel (RLRBC0002)
- Museo de Arte Español Enrique Larreta (RLRBC0003)
- Museo de Arte Popular José Hernández (RLRBC0004)
- Museo de Artes Plásticas Eduardo Sívori (RLRBC0005)
- Museo de Esculturas Luis Perlotti (RLRBC0006)
- Museo de la Ciudad (RLRBC0007)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 43.Comunicación de Patrimonio, Museo y Casco Histórico

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

- Museo del Cine Pablo Ducrós Hicken (RLRBC0008)
- Museo Fernández Blanco ¿ Casa (RLRBC0009)
- Museo Fernández Blanco ¿ Palacio Noel (RLRBC0010)
- Museo Histórico Cornelio Saavedra (RLRBC0011)
- Museo del Humor (RLRBC0012)
- Archivo Histórico de la Ciudad (RLRBC0013)
- Arqueología y Paleontología (RLRBC0014)
- Sitio Arqueológico Barraca Peña (RLRBC0015)
- Sitio Arqueológico Virrey Liniers (RLRBC0016)
- Sitio Arqueológico La Cisterna (RLRBC0017)
- Sitio Arqueológico La Noria (RLRBC0018)

Se proyecta en 2026 un catálogo en línea con la Dirección General de Ciudadanía Digital, con el fin de brindar una herramienta de comunicación efectiva hacia ciudadanas y ciudadanos que deseen acceder a los bienes culturales del patrimonio de la Ciudad.

AUDIOVISUAL

-Estrategia, cobertura y desarrollo audiovisual de toda la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 43.Comunicación de Patrimonio, Museo y Casco Histórico

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

CONTENIDOS

-Realización de proyectos especiales con los lineamientos de la Gestión.

-Fomento de la actividad y reactivación de los canales de youtube de las gerencias.

-Contenidos de las publicaciones de la Dirección General que incluye libros, catálogos, desplegables, mapas, entre otros.

-Diseño de tienda y elaboración de merchandising, como remeras, tazas, cuadernos, totebag, bolsas, entre otros.

REDES SOCIALES

-Control y seguimiento social media de las redes sociales de las Gerencias.

-Análisis de las métricas en redes sociales y páginas webs para medir la efectividad de los contenidos, evaluar y optimizar las estrategias de comunicación digital

DISEÑO

-Diseñar y presupuestar piezas gráficas como cartelería, señaléticas, tienda de Patrimonio de Buenos Aires, folletería y publicaciones de la Dirección General, tanto para funcionamiento y visibilidad de las sedes, como para eventos culturales.

Programa: 43 Comunicación de Patrimonio, Museo y Casco Histórico

Unidad Ejecutora: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	2.000.000
Otros bienes de consumo	2.000.000
Servicios no personales	28.785.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	20.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.785.000
Otros servicios	3.000.000
TOTAL	30.785.000

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	COMUNICACION A LOS VISITANTES VIRTUALES DE PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTORICO	VISITANTE	1.246.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 54.Difusión de las Artes en el Centro Cultural Recoleta

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural Recoleta

DESCRIPCIÓN:

El Centro Cultural Recoleta seguirá desarrollando en 2026 exhibiciones de artes visuales, conciertos de música clásica y popular, presentaciones escénicas (danza y teatro, entre otras), funciones cinematográficas, talleres de diversas disciplinas y otras actividades de formación artística a través de un amplio y variado menú de cursos, mesas redondas y de discusión, presentaciones y clases magistrales.

Para el 2026 se buscará continuar y profundizar la producción y la formación cultural y artística mediante el sostenimiento de diversos programas y servicios como las residencias creativas, ponencias, ciclos, presentaciones de libros, acogida de eventos culturales propios y de la agenda del Ministerio de Cultura porteño, programados a través del equipo de contenidos del CCR; y, por otro lado, de convocatorias abiertas y presentaciones de proyectos de institutos de cultura y embajadas de diferentes países. Además, se sumará por segundo año consecutivo la convocatoria de artes visuales de artistas emergentes de carácter federal, para recibir a artistas de toda la Argentina.

El CCR continuará con su misión dentro de la oferta cultural porteña, que es la de programar para públicos de todas las edades y de todas las clases sociales, con un amplio rango de miras e intereses, en las más variadas disciplinas. No solo en las artes centrales que cuentan con espacios de representación (música, danza, cine, artes visuales) sino también en las que pueden desarrollarse a través de actividades performáticas y educativas en espacios convencionales (aulas y salas) como en no convencionales (patios, espacios abiertos de usos múltiples).

Asimismo, sostendrá una comunicación de sus actividades, y un método de acceso e inscripción lo más sencillo posible para su público, que va de niños a personas de la tercera edad, pasando por la adolescencia y la primera juventud. Para esto, además del desarrollo de la página web y canales como Youtube, se reforzará aún más la poderosa y creciente comunicación a través de redes sociales, donde el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 54.Difusión de las Artes en el Centro Cultural Recoleta

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural Recoleta

DESCRIPCIÓN:

CCR destaca por su cercanía e innovación de contenidos.

Seguirán siendo obligaciones del CCR, además, dar continuidad al perfeccionamiento de la eficiencia en la gestión de la Administración y Recursos Humanos y jerarquizar el complejo edilicio histórico al que pertenece y que forma parte de la infraestructura cultural de la Ciudad, implementando acciones para adecuar, mantener, ampliar y optimizar las distintas instalaciones.

Por eso el Centro se compromete a seguir poniendo en valor tanto sus espacios comunes como los de circulación restringida, honrando la tradición de un edificio con 300 años de historia y un Centro Cultural que en 2030 cumplirá 50 años de intensa vida.

Programa: 54 Difusión de las Artes en el Centro Cultural Recoleta

Unidad Ejecutora: Dirección General Centro Cultural Recoleta

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.723.640.193
Personal Permanente	2.501.659.700
Personal Transitorio	101.408.250
Asignaciones familiares	61.497.201
Gabinete de autoridades superiores	59.075.042
Bienes de consumo	50.421.967
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.421.967
Textiles y vestuario	25.000.000
Otros bienes de consumo	15.000.000
Servicios no personales	2.824.060.290
Servicios básicos	315.125.474
Alquileres y derechos	26.384.970
Mantenimiento, reparación y limpieza	761.048.970
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.529.800.876
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	60.000.000
Pasajes, viáticos y movilidad	4.700.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.500.000
Otros servicios	123.500.000
TOTAL	5.598.122.450

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN EL CCR	ASISTENTE	850.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 66.Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural Recoleta

DESCRIPCIÓN:

Con el objetivo de promover la difusión de las artes, en 2026 el Centro Cultural 25 de mayo seguirá trabajando para consolidarse como el polo cultural de la zona norte de CABA apoyando la creación y circulación de contenidos culturales y artísticos.

Para ello continuará dando relevancia a distintas líneas de trabajo. En primer lugar, la puesta a punto y reequipamiento de las salas y espacios será como siempre un aspecto fundamental para sostener el desarrollo de una programación cultural de calidad.

Se continuará trabajando en la recuperación de la tradición barrial del cine en el Centro y en el desarrollo de nuevos contenidos desde el teatro popular, teatro musical, ciclos de música, danza y programación especial para niños. Esto se hará a través de una nutrida programación de estrenos y reestrenos de Cine nacional y Teatro, Ciclos de música nacional con invitados especiales y formaciones musicales de envergadura, festivales, y ciclos de verano en la Terraza, y de vacaciones de invierno con obras infantiles en las salas principales.

Sumado a esto, el CC 25 de mayo, seguirá desplegando acciones de mediación para fortalecer su vinculación con el barrio y sus vecinos, en especial con actividades de formación y recreación orientadas a la comunidad de adultos mayores. Ejemplo de ello será la amplia oferta de Cursos y talleres ofrecidos para este sector etario, la continuidad de las milongas de los domingos, las funciones de Teatro comunitario del grupo Villurqueros y los encuentros corales del grupo Urquiza Coral.

En 2026 además, el CC25 continuará trabajando sobre el eje de la accesibilidad e inclusión, no solo desde lo edilicio sino también desde la promoción de una oferta de contenidos culturales de calidad para el sector.

También seguirá desarrollando una oferta cultural en conjunto con otras áreas del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 66.Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural Recoleta

DESCRIPCIÓN:

Ministerio de Cultura y la Subsecretaría de Gestión Cultural para llevar a cabo estos objetivos y potenciar y difundir el trabajo de las distintas instituciones, organismos y festivales públicos

Para la medición del cumplimiento de estas acciones, se basará en indicadores que proporcionen información detallada en relación al público asistente a las distintas actividades. Cantidad de espectadores por sala y por tipo de actividades, rango etario, cantidad de actividades de formación, funciones y encuentros en el Centro cultural. Estas mediciones se llevarán a cabo a partir del análisis de las inscripciones a las distintas actividades y el relevamiento de información de reservas y compra de entradas a través de la plataforma Entradas BA.

Programa: 66 Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo

Unidad Ejecutora: Dirección General Centro Cultural Recoleta

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.012.950.244
Personal Permanente	972.367.636
Personal Transitorio	13.205.971
Asignaciones familiares	27.376.637
Bienes de consumo	5.978.495
Textiles y vestuario	3.500.000
Otros bienes de consumo	2.478.495
Servicios no personales	181.498.083
Alquileres y derechos	4.500.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	23.500.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	145.898.083
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.500.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4.500.000
Otros servicios	600.000
TOTAL	1.200.426.822

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES A ACTIVIDADES CULTURALES DEL CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO	ASISTENTE	55.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 27.Administración del Complejo Teatral

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

Este programa instrumental tiene por finalidad atender los programas finales de esta Unidad Ejecutora: "Artes Escénicas en el Complejo Teatral" y "Formación Artística en el Complejo Teatral".

Es una actividad común, un sistema de apoyo que posibilita a través de la coordinación y planificación las acciones administrativas y de mantenimiento, que sirven de soporte a los programas finales enunciados.

Su finalidad apunta a aquellos gastos necesarios no específicos que permiten llevar a cabo cada uno de los programas artísticos y pedagógicos. Esencialmente están asignados todos los gastos de funcionamiento, tanto de personal, insumos indirectos, servicios básicos, mantenimiento edilicio, adquisición de equipos de computación, etc.

También dentro de estas acciones, se busca mejorar la capacidad del recurso humano (administrativas y técnico-artísticas), implementando programas de seguridad e higiene, desarrollo del personal y modernización tecnológica.

Programa: 27 Administración del Complejo Teatral

Unidad Ejecutora: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	11.146.103.796
Personal Permanente	10.200.359.164
Personal Transitorio	661.154.931
Asignaciones familiares	225.514.659
Gabinete de autoridades superiores	59.075.042
Bienes de consumo	23.848.301
Textiles y vestuario	16.348.301
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.500.000
Otros bienes de consumo	6.000.000
Servicios no personales	3.700.922.554
Servicios básicos	606.915.761
Alquileres y derechos	194.153.007
Mantenimiento, reparación y limpieza	13.000.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.612.648.786
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	12.000.000
Pasajes, viáticos y movilidad	3.500.000
Otros servicios	258.705.000
TOTAL	14.870.874.651

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene por finalidad la divulgación de las distintas expresiones artísticas y la difusión del teatro, la danza, la música, el cine y actividades afines en todo el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Desde el Complejo Teatral, a través de sus salas diseminadas en toda la ciudad, buscamos satisfacer al público a través de las variadas propuestas temáticas, la calidad del producto y el precio accesible.

Los espacios que integran el CTBA son: el Teatro San Martín (Sala Martín Coronado, Sala Casacuberta, Sala Cunill Cabanellas, Sala Leopoldo Lugones y Hall Alfredo Alcón), Teatro Regio, Teatro de la Ribera, Teatro Sarmiento, el Cine/Teatro El Plata, el Teatro Presidente Alvear. Las actividades que comprende este Programa están orientadas a estos ámbitos.

Los espectáculos que se ofrecen en las salas son las representaciones de un concepto de teatro público que busca ser masivo, experimental, innovador, clásico, crítico y abierto; que desde la Ciudad de Buenos Aires se proyecta a toda la Argentina, a toda la región y al mundo.

El panorama de las artes escénicas -teatro, danza, música- que proponemos, recorre tanto los textos y las creaciones clásicas -argentinas y universales-, como aquellas que experimentan y desarrollan nuevos lenguajes.

Cada uno de los teatros que forma parte del CTBA tiene un perfil curatorial determinado. Esto busca asegurar una programación diversa, que ofrezca a el/la espectador/a la conveniente y necesaria tensión entre la tradición teatral y la innovación de los lenguajes con los que la escena percibe y prefigura el futuro.

La temporada 2026 se proyecta continuar con la programación escénica de calidad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

que caracteriza al CTBA, siguiendo los lineamientos en que se orienta cada sala, intentando sumar nuevas audiencias y desarrollar comunidades de espectadores y espectadoras.

Teatro San Martín

Siendo uno de los teatros de prosa más importante de la Argentina y, sin dudas, uno de los más destacados e influyentes del mundo, para el 2026 continuará con un repertorio abarcador que incluye tanto a los grandes clásicos como a las expresiones más audaces de la escena contemporánea, su programación está orientada por la convicción de que un teatro público debe contribuir a la formación estética, humana y social de sus asistentes.

El Teatro San Martín posee tres salas teatrales que funcionan simultáneamente:

Martín Coronado, la mayor de las salas con una capacidad aproximada a 1000 espectadores;

Juan José de los Santos Casacuberta tiene capacidad para 566 personas;

Antonio Cunill Cabanellas, está dedicada a propuestas experimentales con una capacidad media de 120 espectadores.

También cuenta con una cinemateca, la Sala Leopoldo Lugones, una Fotogalería y el Hall Central Alfredo Alcón. Además, el Teatro San Martín alberga el Centro de Documentación de Teatro y Danza "Ana Itelman", que cuenta a su vez con un salón de usos múltiples donde se desarrollan ciclos de charlas y actividades de formación.

La Sala Leopoldo Lugones, sala de culto, realiza una tarea de revisión y difusión del mejor cine mundial, desde grandes clásicos pasando por cinematografías poco conocidas y estrenos de nuevos directores/as argentinos/as, que generalmente no se

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

exhiben en las salas comerciales. Siempre en colaboración con la Fundación Cinemateca Argentina y el valioso aporte de diversas embajadas e institutos internacionales.

El hall principal del Teatro San Martín, bautizado Hall Alfredo Alcón, se transformó, con el correr de los años, en un lugar para el encuentro de los y las artistas con su público. Todas las actividades en este espacio son de entrada libre y gratuita. Mientras que la Fotogalería del Teatro San Martín (inaugurada en 1985) exhibe las mejores muestras de fotografía nacional e internacional.

Teatro Regio

Con un estilo inspirado en el barroco español y su típico escenario "a la italiana", el Teatro Regio es sin dudas una de las salas más características de la ciudad, con una capacidad entre platea y palcos de 660 butacas.

El perfil de su programación está orientado a espectáculos con un fuerte interés popular, aunque realizados con una mirada contemporánea; la mayoría de los montajes están a cargo de jóvenes y talentosos/as directores y directoras. Esta línea de acción se continuará en la próxima temporada. Además de versiones de clásicos, el Regio también acogerá algunas producciones de Temporada internacional.

Teatro de la Ribera

Ubicado en pleno corazón de La Boca, frente al Riachuelo, el Teatro de la Ribera fue donado a la ciudad por Benito Quinquela Martín.

El Teatro de la Ribera estará orientado en 2026 a la producción de espectáculos escénico-musicales: danza contemporánea, teatro musical y obras interdisciplinarias en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

las cuales intervienen también artistas visuales, músicos, y performers provenientes de distintos universos estéticos.

Teatro Sarmiento

El Teatro Sarmiento se ha consolidado como polo de vanguardia y experimentación, referencia para los creadores jóvenes.

Destinado a la experimentación y la investigación escénica, por su escenario transitan los directores/as y grupos de la escena independiente más destacados del país, continuando en el próximo año con esta línea de desarrollo.

Con una capacidad para 250 espectadores.

Teatro Alvear

Este verdadero ícono de la cultura de la Ciudad cuenta con un escenario a la italiana de gran tamaño, así como un foso para orquesta y talleres de escenografía, luminotecnia, sonido y sastrería. Con una capacidad de aproximadamente 800 espectadores distribuidos en platea, pullman, palcos y tertulia.

Se buscará generar sinergia y trabajo colaborativo con el universo del teatro independiente, con el objetivo de desarrollar un espacio de visibilidad, impulso y circulación de dicho sector en el marco del CTBA, dentro de un circuito tan importante como el de la calle Corrientes, como así también programar espectáculos de corte clásico con algunas intervenciones internacionales.

Cine/Teatro El Plata

Verdadero emblema cultural del barrio de Mataderos, busca recuperar un espacio cultural y continuar con el proceso de descentralización de la cultura, llevando los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

contenidos prestigiosos del CTBA a una zona de la ciudad con bajo nivel de oferta cultural y con un tejido vecinal que valora enormemente sus propuestas.

Esta sala posibilita a través de sus 500 butacas, el acceso de los vecinos y vecinas a contenido de calidad a través de la circulación de algunas de sus producciones.

Además de lo que sucede en cada uno de los teatros, debemos sumar la actividad destacada de los elencos estables del CTBA: el Grupo de Titiriteros del Teatro San Martín y el Ballet Contemporáneo del Teatro San Martín, sendos referentes en cada una de estas manifestaciones artísticas. Para la próxima temporada se proyectan como es costumbre nuevas producciones del Ballet Contemporáneo y del Grupo de Titiriteros.

Desde hace algunos años se ha incorporado a la actividad, la presentación de espectáculos en lo que hemos denominado "EL CTBA CIRCULA", abonando la idea de llevar a otros espacios y lugares fuera de las salas que componen este Complejo Teatral expresiones artísticas tanto del teatro como la danza y/o el espectáculo de títeres.

También debe considerarse en ítem aparte nuestra TEMPORADA INTERNACIONAL, que impulsará y dinamizará el sector teatral con la conjunción de propuestas internacionales para puestas en las salas del CTBA sirviendo como estímulo para el mercado local e internacional.

El Complejo Teatral cuenta con diversas herramientas para cumplir con el objetivo de este programa de difundir las distintas expresiones artísticas que se desarrollan en nuestros espacios, a través de sus canales de difusión como son nuestra página web, Facebook, Instagram y la red X.

Programa: 29 Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires

Unidad Ejecutora: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.028.363.587
Personal Permanente	939.621.191
Personal Transitorio	39.332.699
Asignaciones familiares	49.409.697
Bienes de consumo	210.000.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.000.000
Textiles y vestuario	100.000.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	89.500.000
Otros bienes de consumo	8.500.000
Servicios no personales	3.187.295.000
Alquileres y derechos	100.000.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	75.000.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.630.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	50.000.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	30.000.000
Otros servicios	302.295.000
TOTAL	4.425.658.587

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ESPECTACULOS CULTURALES EN EL CTBA	ASISTENTE	310.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 56.Formación Artística en el Complejo Teatral

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

Este programa está orientado a la formación de jóvenes artistas dentro de la danza contemporánea, a la formación de artistas en la especialidad del titiritero y la Escuela de oficios artísticos y teatrales

El Taller de Danza Contemporánea del Teatro San Martín contribuye a la enseñanza técnica y estética de bailarines, capaces de desarrollarse profesionalmente en esta rama de la danza moderna.

Su objetivo es configurar un espacio de trabajo de investigación, capacitación y perfeccionamiento artístico, instaurando un ciclo trienal de formación gratuito, que se destaca por su excelencia académica, impulsando a jóvenes bailarines en el desarrollo de su nivel técnico, en su potencia física, en su mundo creativo y en su motivación artística. Los egresados y egresadas son convocados a integrar el medio profesional de la danza, en el ámbito nacional o internacional, en carácter de intérpretes, directores, coreógrafos, maestros y creadores, incluso la posibilidad de acceder al Ballet de Danza Contemporánea del Teatro San Martín

Dicha actividad cuenta con un lugar específico, que es el Taller de Danza ubicado en Av. Santa Fe 1440, utilizando también los llamados "altos" del Teatro de la Ribera en el primer piso del edificio.

Mediante una audición anual logran ingresar al primer año del taller aproximadamente 20 a 25 alumnos y alumnas provenientes de la danza, concluyendo luego de tres años su formación específica. La cantidad de alumnos/as en total, calculado aproximadamente en 60/64 está limitada a la relación docente/estudiante de esta disciplina, a los niveles de exigencia en la evaluación de aptitudes.

En cuanto al Taller Escuela de Titiriteros, la actividad impulsa la enseñanza técnica y artística de la especialidad, desarrollando futuros artistas que cuenten con la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 56.Formación Artística en el Complejo Teatral

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

posibilidad de acceder al Grupo de Titiriteros del Teatro San Martín. La escuela desarrolla una metodología que forma profesionales en el Teatro de Títeres y Objetos, integrando el estudio de todas las artes que confluyen para constituir un corpus teórico-práctico que permita al estudiante obtener la capacitación y el perfeccionamiento óptimo para desempeñarse en todas las áreas de la creación teatral. La actividad de este taller se dicta en las instalaciones del Teatro Regio.

Dada la relación especial docente/estudiante, el cupo limitado de profesores y el espacio físico, este taller presenta la particularidad de ser un taller cerrado, es decir, ingresan los alumnos/as, el ciclo de aprendizaje dura tres años, y luego de la promoción de la cursada, se vuelven a convocar a nuevos aspirantes.

La convocatoria se abre a jóvenes de 18 a 40 años con alguna aptitud artística desde la actuación, la plástica, etc. Y se estima que la actividad da cobertura entre 20 y 25 alumnos/as aproximadamente.

En la actualidad el Taller Escuela de Titiriteros es única en su modalidad en Latinoamérica y posee enorme prestigio entre los especialistas de Europa y de Estado Unidos

La Escuela de Oficios artísticos y teatrales surge como iniciativa para promover la capacitación y actualización de profesionales y técnicos del espectáculo en vivo y con el objeto de preservar y sistematizar los saberes artesanales del oficio teatral, adicionando la incorporación de nuevas tecnologías, la aparición de nuevos contenidos. Fundamentalmente, es clave la incorporación de nuevas tecnologías aplicadas al espectáculo, que imponen transformaciones sustantivas a la práctica y obligan a redefinir los oficios tradicionales. Es así, que la incorporación de jóvenes en la formación de estas técnicas concretas resulta fundamental, de modo que se jerarquice el sector, y se ofrezcan oportunidades de crecimiento en nuevos ámbitos y disciplinas. En este sentido, se suman a este espacio de formación charlas y talleres que ofrecen herramientas relacionadas con la dramaturgia y las artes performáticas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 56.Formación Artística en el Complejo Teatral

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

Los ejes de trabajo de la Escuela se fundamentan en la preservación de oficios en riesgo, la jerarquización del oficio teatral como estrategia de política cultural.

Con el objetivo de formar técnicos en oficios del espectáculo dentro y fuera del ámbito de este Complejo Teatral, está dirigido tanto a personal técnico del CTBA, como al público en general. El Programa presenta un enfoque que articula saberes de orden transversal, saberes generales y saberes específicos que devienen de la práctica profesional. El Programa permite certificaciones y acreditaciones de cursos en forma individual, de tramos parciales (según especialización) y en forma completa. Las vacantes para esta cursada están pensadas en aproximadamente 35 alumnos.

Programa: 56 Formación Artística en el Complejo Teatral

Unidad Ejecutora: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.905.850.108
Personal Permanente	70.537.824
Personal Transitorio	2.817.629.616
Asignaciones familiares	17.682.668
Bienes de consumo	4.500.000
Otros bienes de consumo	4.500.000
Servicios no personales	26.016.293
Servicios profesionales, técnicos y operativos	26.016.293
TOTAL	2.936.366.401

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN DANZAS CONTEMPORÁNEAS O TITIRITEROS	ALUMNO	143

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural General San Martín

DESCRIPCIÓN:

El Centro Cultural San Martín es un símbolo de la identidad y patrimonio cultural de la Ciudad de Buenos Aires. Diseñado por Mario Roberto Álvarez e inaugurado en 1970, es una de las obras más representativas de la arquitectura moderna en la Argentina y un testimonio tangible de la visión vanguardista de la época. Ha sido sede de hechos culturales y sociales fundamentales en la historia de la Ciudad y cuenta con una conexión directa con el Teatro General San Martín a través de una galería de fotos. Hoy enfrenta un grave deterioro estructural y requiere ser restaurado y modernizado. La obra en el Cultural no es sólo una restauración: es un compromiso con la identidad y la cultura de Buenos Aires. Cuando la puesta en valor esté finalizada, no sólo habremos recuperado el edificio, sino que impactará de manera positiva y multiplicadora: revitalizará su entorno urbano inmediato.

Para garantizar su seguridad y funcionalidad, el Ministerio de Infraestructura estableció un cronograma de trabajos por etapas, que comprende desde una etapa 0 de aplicación inmediata hasta 2 etapas más próximas a licitarse, respetando los valores arquitectónicos y patrimoniales del conjunto. La intervención implica dotarlo de tecnología acorde al Siglo XXI, teniendo en cuenta accesibilidad, renovación de las instalaciones y actualización de los medios de salida asegurando una fácil evacuación del público, eliminando factores de riesgo y logrando un considerable ahorro energético a partir de la incorporación de sistemas constructivos sostenibles. En todos los pisos de la torre, incluidas las salas A y B, se hará una puesta en valor y actualización tecnológica que incluye nuevas instalaciones eléctricas, termomecánicas, ascensores e instalación contra incendios. Al mismo tiempo se pondrá en valor el patrimonio restaurando mármoles, maderas, bronces y otros materiales nobles.

En todas las salas se renovarán carpinterías, pisos y revestimientos acústicos, y se instalará nueva maquinaria escénica (varas motorizadas, consolas de audio y video, sistemas de sonido), además de iluminación arquitectónica y escénica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural General San Martín

DESCRIPCIÓN:

La programación del CCGSM se mantendrá en el edificio Bajo Plaza, en las dos salas de cine, la sala 3 (multiespacio) y la sala vertical, así como los cursos que se dictarán en una plataforma virtual con un consejo asesor y pedagógico de excelencia, integrado por Alejandro Tantanian (artes escénicas), Liliana Viola (literatura y pensamiento) y Mene Savasta (artes y tecnologías). También trabajaremos en colaboración con otros centros culturales y salas teatrales de la Ciudad, como el CC 25 de Mayo, que albergará a nuestro histórico ciclo de Jazz Jazzología.

Volveremos a poner al CENTRO EN EL CENTRO: el Cultural San Martín volverá a ser un espacio clave, dedicado a la divulgación, experimentación, investigación y producción creativa. Proyectamos un centro cultural accesible que sea la conexión entre las personas, la creación y el conocimiento. Esta renovación nos permitirá ser un punto de intersección entre las artes y las grandes cuestiones sociales, filosóficas, tecnológicas y vitales. El Cultural tendrá un enfoque multidisciplinario para confrontar las últimas creaciones con campos de conocimiento diversos. Será un espacio para volver a encontrarse, aguzar los sentidos, amplificar la escucha, reflexionar, debatir, conectar.

Ejes de trabajo 2026

Este año conformamos un Consejo Asesor interdisciplinario, con figuras destacadas del ámbito cultural, que tendrán injerencia en la programación artística de cada disciplina. El Consejo está compuesto por Alejandro Tantanian (artes escénicas), Liliana Viola (letras y pensamiento) y Mene Savasta (artes y tecnologías).

Cursos del cultural

En el Centro Cultural San Martín creemos en el cruce entre pensamiento, práctica y sensibilidad como motor de creación y reflexión contemporánea. Por eso, este año

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural General San Martín

DESCRIPCIÓN:

conformamos un Consejo Asesor interdisciplinario, con figuras destacadas del ámbito cultural, que impulsarán una programación de cursos orientada a expandir las fronteras del arte, el pensamiento y la tecnología.

A partir de estos tres ejes curatoriales, entre marzo y diciembre, se desarrollarán una serie de cursos dictados por docentes y artistas destacados, abiertos a todo público. Serán espacios de formación, diálogo y experimentación, pensados para acompañar procesos creativos y fomentar nuevas miradas.

Este nuevo ciclo de formación se desarrollará a través de una nueva plataforma virtual de cursada, especialmente diseñada para acompañar el proceso de aprendizaje en línea.

Al finalizar cada curso, los y las participantes recibirán un certificado emitido por el Centro Cultural General San Martín.

Artes Escénicas

Esta área intenta de manera poliédrica pensar la creación teatral contemporánea. Un viaje por la historia del teatro en occidente con ancla en el presente. En cada curso se invitará a docentes destacados con enfoques complementarios y artistas provenientes de la teoría teatral, escenografía, dramaturgia, música, actuación, puesta en escena, etc.

Letras & Pensamiento

La propuesta de estos cursos es generar un espacio para hablar de literatura. Pensar, reflexionar, entender los humores de época, reconocer estilos, descifrar mensajes. Están orientados tanto para quien quiera escribir como para quien quiera leer y descubrir más. El objetivo principal es aportar herramientas para ingresar al

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural General San Martín

DESCRIPCIÓN:

mundo de las ideas y al universo de autores/as que conocemos o que deseamos conocer. La ficción, la filosofía, todo trabajo con la palabra construye territorios paralelos capaces de revelarnos algo del mundo en que vivimos y también de alejarnos por un rato de él. Estos cursos están destinados a favorecer la lectura placentera y crítica.

Artes & Tecnologías

Artes y tecnologías indaga formas de hacer arte desde la transdisciplina. De las artes electrónicas al arte sonoro, el bioarte o las versiones más experimentales del arte contemporáneo, se exploran prácticas que desbordan sus marcos tradicionales para crear zonas de mestizaje, sincretismo e impureza. Un territorio de cruces en el que las fronteras entre disciplinas se disuelven y permiten repensar el arte y su vínculo con el mundo.

A su modo, cada propuesta de este programa transita los pliegues entre arte y ciencias, entendiendo esta distinción como un continuo poroso y contingente. En este entramado, la tecnología aparece como artilugio: no exclusivamente humana ni restringida a un tiempo histórico. Se exploran aquellas tecnologías que el arte activa para generar resonancias entre cuerpos, materias y sentidos, y para abrir nuevas formas de relación con la naturaleza.

Los cursos se presentan como espacios de exploración y de intercambio. A través de recorridos históricos, reflexiones críticas y bitácoras de procedimientos y referencias, ofrecen contexto para indagar, desde la práctica artística, la complejidad de lo real. En la voz de artistas y pensadores argentinos de la actualidad, este programa aspira a revelar esos cruces. El objetivo: ensayar nuevas materialidades, otros cuerpos, otras sensibilidades, otros modos de devenir con el ambiente a través del arte.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural General San Martín

DESCRIPCIÓN:

Clases magistrales

Cada asesor brindará una clase magistral para su respectiva área, cuyo registro quedará disponible en el canal de youtube del Centro Cultural San Martín.

Cine

El objetivo para este año es recuperar el CCGSM como un espacio referente del cine de vanguardia: trabajando en colaboración con la DG de Desarrollo Cultural y Creativo para exhibir las películas ganadoras en los festivales más importantes del mundo y homenajeando a los autores argentinos que se han destacado por su destreza cinematográfica y han traspasado fronteras como Lucrecia Martel, Adrián Caetano, Pablo Trapero, Lucía Puenzo, Daniel Burman, Sebastián Borenstein, Mariano Llinás, Iván Fund y otros contemporáneos.

A su vez, cada mes, programaremos una retrospectiva de directores argentinos destacados: la proyección de su filmografía acompañada por una clase magistral del director y su equipo técnico. También contaremos con las ediciones de destacados festivales: Festival de Derechos Humanos, FIDBA, FICUBA.

Festivales

Festivales de la Ciudad de Buenos Aires

El CCGSM será sede de diversos festivales organizados en conjunto con la Dirección General de Festivales y Noches Culturales, dependiente del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires.

BAFICI 27°

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural General San Martín

DESCRIPCIÓN:

El BAFICI, uno de los festivales de cine independiente más importantes de Latinoamérica, celebró su 27^a edición en Buenos Aires. Con más de 260 películas entre largometrajes y cortometrajes, el festival trajo a la ciudad lo mejor del cine independiente global y local. Cineastas como Laura Citarella, Mariano Llinás, y nuevos directores argentinos presentaron sus obras. Este festival es un espacio de exploración que trasciende los géneros tradicionales del cine comercial, brindando al público una oportunidad de descubrir nuevas formas narrativas.

FESTIVAL DE INVIERNO

Como parte de las actividades del Festival de Invierno pensadas por el Ministerio de Cultura, con una extensa programación dedicada a niños y adolescentes durante el receso escolar, esta edición contará con El taller Le Parc ¿ Movimiento sorpresa. Partiendo de la instalación Desplazamiento (Le Parc, 1967), parte del acervo del Centro Cultural San Martín, y del libro de Vali Guidalevich que recorre las obras de Julio Le Parc, el taller propone una experiencia lúdica donde los niños, además de acercarse al trabajo del artista, crearán sus propias obras.

Fechas: Del 18 de julio al 3 de agosto

TANGO BA FESTIVAL Y MUNDIAL

Tango BA, el evento más importante de la cultura tanguera a nivel mundial, se dará cita en el CCGSM durante el mes de agosto.

Una vez más CCGSM oficiará de Polo milonguero y cinematográfico. La programación consistirá en milongas abiertas, clases coreográficas y orquestas bailables.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural General San Martín

DESCRIPCIÓN:

15º Festival Internacional de Buenos Aires (FIBA)

El FIBA, el evento internacional más importante en las artes escénicas de Buenos Aires, se desarrollará durante el mes de octubre y presentará una rica programación de teatro, danza y performances con artistas de todo el mundo.

Música

Jazzología

Nacido en septiembre de 1984 en plena primavera democrática, curado y coordinado por su creador Carlos Inzillo desde hace más de 40 años de manera ininterrumpida y con más de 1500 conciertos gratuitos, este ciclo abierto a todo el público amante del Jazz - y sus parientes musicales - continúa fiel a sus principios, programando conciertos sin distinción de estilos.

Artes escénicas

El Cultural San Martín propone una verdadera articulación con los artistas independientes a través de diversas maneras de coproducción y difusión de los espectáculos. Espacios de residencia, cooperaciones internacionales o ayudas a la producción son algunas de las modalidades que se proponen a los artistas y compañías, para aquellos proyectos que desde el Cultural San Martín identificamos como destacables.

Priorizamos la producción de proyectos llevados adelante por artistas contemporáneos independientes, con el objetivo de ofrecer mejores condiciones de producción que las clásicas del circuito off y así, generar la posibilidad de un encuentro con nuevos públicos. Nos asociamos a ellos, acompañando su trabajo a mediano y largo plazo, y alternamos artistas jóvenes, con aquellos de reconocida trayectoria y las

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural General San Martín

DESCRIPCIÓN:

nuevas generaciones de creadores. De este modo, el apoyo a la creación local y la difusión de estéticas locales y foráneas encuentran lugar en la programación del Cultural San Martín, generando un permanente intercambio y una exhaustiva reflexión sobre las tendencias actuales del arte contemporáneo.

De acuerdo con lo mencionado en la introducción, sólo estará en funcionamiento la Sala 3 del Bajo Plaza.

Artes Visuales & Tecnología

El objetivo del área es generar propuestas artísticas y culturales ligadas al diseño, la ciencia, la tecnología y la puesta en valor del patrimonio del CCGSM, abarcando gran cantidad de disciplinas e invitando al público a recorrer los espacios de exhibición del edificio.

Acuerdos institucionales

Con el propósito de promover la diversidad cultural y facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias culturales entre diferentes actores y ámbitos, este año se establecieron convenios de cooperación cultural con el Instituto Goethe, para realizar las Jornadas Hannah Arendt Buenos Aires. A 50 años de su muerte y con la Embajada de Suiza, para realizar el ciclo de Cine de animación y otras actividades.

Programa: 57 Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín

Unidad Ejecutora: Dirección General Centro Cultural General San Martín

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	4.352.260.151
Personal Permanente	3.820.685.534
Personal Transitorio	389.228.784
Asignaciones familiares	83.270.791
Gabinete de autoridades superiores	59.075.042
Bienes de consumo	8.271.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.771.000
Textiles y vestuario	2.000.000
Otros bienes de consumo	3.500.000
Servicios no personales	5.734.712.378
Servicios básicos	436.083.483
Alquileres y derechos	22.358.704
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.527.426.755
Servicios profesionales, técnicos y operativos	479.134.933
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	27.000.000
Pasajes, viáticos y movilidad	950.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.500.000
Otros servicios	239.258.503
Bienes de uso	18.615.875.506
Construcciones	18.615.875.506
Activos financieros	140.000.000
Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas	140.000.000
TOTAL	28.851.119.035

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN EL CCGSM	ASISTENTE	41.400

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 4. Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

Desde una concepción de la gestión cultural que se funda y consolida a partir de la acción conjunta y simultánea de sus dimensiones artísticas, sociales y económicas, la Subsecretaría de Gestión Cultural enmarca sus acciones anuales a partir de los siguientes lineamientos estratégicos:

En el plano social de la cultura:

- Asegurar y consolidar los cauces formales para la vocación participativa desde la actividad cultural con el objeto de garantizar la plena vigencia de los derechos sociales desde su dimensión cultural, fortalecer el rol del arte y la cultura en la construcción de identidad y contribuir en la construcción y el fortalecimiento de una ciudadanía más plena, responsable y solidaria.

- Fomentar el acceso, la participación y el consumo cultural tanto a partir de la consolidación de los espacios y modelos de difusión vigentes, como de la incorporación de programas y acciones tendientes a una descentralización eficiente de la actividad cultural.

- Diseñar e implementar acciones que tengan una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley N° 6170/19.

En el plano artístico de la cultura:

- Apoyar y estimular la creación e incentivar y promover la producción cultural, ya sea desde la promoción, la difusión, la producción y/o el apoyo a las distintas disciplinas y corrientes de la actividad artística.

- Incentivar y potenciar las acciones y programas de formación, capacitación y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 4.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

especialización, tanto en materia de técnica y lenguaje artístico, como de gestión y desarrollo de proyectos culturales.

En el plano económico de la cultura:

- Impulsar iniciativas y modificaciones en materia de legislación cultural con el objeto de dotar a la actividad artística y cultural de un marco normativo actualizado y productivo.

- Propiciar la articulación de las políticas culturales de la ciudad con la labor del sector privado a partir de nuevos modelos y proyectos de gestión asociada y coproducción con el objeto de fortalecer el carácter mixto de la gestión cultural.

- Consolidar el equipamiento cultural y la infraestructura de edificios, espacios y centros culturales de cara a potenciar el proyecto de modernización e integración que transita la ciudad y consolidar el rol central de la cultura para este modelo de desarrollo.

Dentro de las acciones y actividades llevadas Adelante y descriptas precedentemente, este programa buscará optimizar y proveer los recursos necesarios y corrientes a fin de mejorar los objetivos de la gestión.

Programa: 4 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Gestión Cultural

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	271.709.114
Personal Permanente	146.627.274
Gabinete de autoridades superiores	125.081.840
Bienes de consumo	1.882.437
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.882.437
Servicios no personales	458.236.007
Alquileres y derechos	6.753.003
Servicios profesionales, técnicos y operativos	451.483.004
TOTAL	731.827.558

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 19.Promoción y Protección de Bares Notables

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

El objeto perseguido por este Programa es la promoción de los bares catalogados como notables de acuerdo a la Ley 35/98 y su participación en la actividad cultural y turística de la ciudad, impulsando en ellos actividades artísticas acorde a sus características, así como asesorarlos en proyectos de conservación, rehabilitación o restauración edilicia o mobiliaria con profesionales especializados.

Este programa diseña y organiza distintas actividades culturales para llevar a cabo sus objetivos, entre ellas se destaca la participación de artistas de diferentes disciplinas de Buenos Aires en escenarios históricos y entrañables.

Por otro lado, se contempla el asesoramiento y acompañamiento técnico en relación al resguardo de sus características formales, ornamentales, funcionales; así como valores intangibles de alta significación en el marco de la construcción de la cultura ciudadana.

Por último, el programa busca incluir a los bares notables en la nómina de sitios que constituyen el patrimonio de la Ciudad, promoviendo su conservación y restauración.

Programa: 19 Promoción y Protección de Bares Notables

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Gestión Cultural

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Servicios no personales	17.000.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	17.000.000
TOTAL	17.000.000

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES BARES NOTABLES	ASISTENTE	6.500

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 60.Acciones para la Gestión y Participación de la Subsecretaría de Gestión Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

Para el período 2026, esta Subsecretaría propone continuar y profundizar las políticas que promuevan la generación de nuevas audiencias con el objeto de diversificar y ampliar sus alcances, garantizando así un acceso plural, democrático y sostenido a los bienes culturales.

Para ello impulsaremos acciones orientadas al intercambio de experiencias en y entre los diferentes espacios que revisten bajo la órbita de la Subsecretaría de Gestión Cultural, como también las otras Direcciones que dependen de la cartera, promoviendo nuevos canales de acceso destinados a acercar audiencias mayores y más heterogéneas.

Se continuará incursionando en la utilización de distintas herramientas y plataformas que permitan la accesibilidad a los bienes culturales más allá de la presencialidad en los diferentes espacios, generando nuevas formas de comunicación en redes, con nuevos contenidos como por ejemplo podcast, streaming, trasmisiones en canales de YouTube etc.

De forma integral, la Subsecretaría continuará con la elaboración de políticas culturales que potencien los programas y actividades de todos los espacios que se encuentran bajo su órbita. Asimismo, se encargará también de promover, supervisar y difundir las expresiones de las distintas comunidades artísticas y culturales, para acercarlas a la diversidad de públicos y audiencias que se referencian con cada uno de estos espacios culturales y formativos. Tanto para un objetivo como para otro, se buscará la combinación de acciones presenciales y virtuales que permitan ampliar los alcances de las políticas públicas.

Estas políticas de gestión tienen como eje la comunicación transversal de todas las áreas del Ministerio, generando compromisos y diálogos entre ellos, y una línea

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 60. Acciones para la Gestión y Participación de la Subsecretaría de Gestión Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

argumental que potencie los contenidos en beneficio de la comunidad.

En consonancia con los propios objetivos de la Subsecretaría, el programa promueve dichas acciones y establece el marco legal para llevarlas a cabo través de diversas actividades de apoyo y estímulo a la creación, formación y circulación de proyectos y obras en distintas disciplinas artísticas en todas las áreas, siempre con la idea de fomentar la participación de nuevos públicos y la formación de audiencias a partir de propuestas diversas generadas por este Ministerio.

Objetivos de la Subsecretaria de Gestión Cultural.

-Promover la participación de nuevos públicos y la formación de audiencias a partir de propuestas diversas en la Usina del Arte, el Centro Cultural General San Martín y el Centro Cultural Recoleta.

-Diseñar estratégicamente acciones orientadas al intercambio de experiencias en los Centros Culturales Recoleta, General San Martín y 25 de Mayo.

-Elaborar políticas culturales que potencien los programas y actividades que presta el Centro Cultural General San Martín y el Complejo Cultural 25 de Mayo.

-Elaborar y promover políticas culturales que fomenten las actividades realizadas en el Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei.

-Promover, supervisar y difundir las expresiones artísticas, especialmente las de vanguardia que se desarrollen en el Centro Cultural Recoleta.

-Entender en las políticas públicas de la industria musical.

-Planificar el calendario de festivales nacionales e internacionales y de noches

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 60.Acciones para la Gestión y Participación de la Subsecretaría de Gestión Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

culturales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Entender en las políticas para el desarrollo de la enseñanza del arte.

Programa: 60 Acciones para la Gestión y Participación de la Subsecretaría de Gestión Cultural

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Gestión Cultural

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Servicios no personales	25.310.854
Servicios profesionales, técnicos y operativos	15.310.854
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.000.000
TOTAL	25.310.854

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 84.Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

Programación de actividades y síntesis de su historia

- Referente nacional e internacional en divulgación y alfabetización astronómica.
- Referente para niños, niñas y jóvenes interesados en las ciencias del espacio.
- Lugar de encuentro entre la comunidad científica y los ciudadanos.
- Atractivo turístico para argentinos y extranjeros en la Ciudad de Buenos Aires.

El Planetario Galileo Galilei recibe alrededor de 400.000 visitantes al año. Niños, adolescentes, jóvenes y adultos regresan de forma reiterada para vivir experiencias significativas de aprendizaje y para renovar el asombro hacia la naturaleza. Como institución pública, el Planetario sostiene el compromiso de ofrecer propuestas formativas diversas, actualizadas e inclusivas, que permitan ampliar, integrar y revisar los modelos construidos acerca de los fenómenos astronómicos.

A lo largo de su historia, el Planetario ha desarrollado una programación en constante evolución, incorporando tecnologías de vanguardia como el sistema fulldome digital, que permitió una renovación total de la experiencia inmersiva. Se consolidó como productor de contenidos propios, generando espectáculos astronómicos con enfoque pedagógico, artístico y científico. En paralelo, amplió su propuesta con actividades educativas, talleres, observaciones por telescopio, ciclos temáticos y eventos especiales vinculados a fenómenos astronómicos reales. Esta diversificación de la programación refleja un enfoque cada vez más participativo, inclusivo y comprometido con el acceso al conocimiento para todas las audiencias.

Premisa

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 84.Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

El acceso al conocimiento científico es un derecho cultural fundamental. En este sentido, el Planetario Galileo Galilei asume el compromiso de garantizar una programación dinámica, actualizada y diversa, orientada a los siguientes objetivos:

- Democratizar el conocimiento astronómico, asegurando su accesibilidad para todas las personas, en línea con una educación inclusiva, equitativa y de calidad a lo largo de la vida.

- Ofrecer experiencias motivadoras y transformadoras que permitan a niños, niñas, adolescentes y adultos ampliar su comprensión del universo y de los fenómenos naturales que los rodean.

- Fomentar el interés por la actividad científica, en especial por la astronomía, estimulando la curiosidad, la reflexión crítica y la formación de vocaciones científico-tecnológicas.

- Diversificar la oferta de actividades para responder a las distintas necesidades, intereses y perfiles del público, promoviendo la participación activa y el aprendizaje significativo.

- Reconocer y potenciar la dimensión cultural del conocimiento astronómico, promoviendo el cruce entre ciencia, arte y humanidades. El Planetario es también un espacio de creación y exhibición artística, donde se integran la ilustración, la música, la literatura, la animación y el lenguaje audiovisual en producciones propias y colaborativas. Esta sinergia permite enriquecer la experiencia del visitante, generar nuevas formas de narrar el cosmos y ampliar el acceso al conocimiento desde múltiples lenguajes sensibles y expresivos.

Programación- Visión

El Planetario Galileo Galilei proyecta una programación rica en propuestas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 84.Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

educativas que respondan a distintos estilos de aprendizaje y niveles de conocimiento. A través de experiencias participativas y renovadas, se busca acercar a la comunidad a una amplia variedad de contenidos científicos, promoviendo la curiosidad, el pensamiento crítico y el placer por el saber.

La oferta incluirá espectáculos inmersivos de producción propia y coproducciones, visitas guiadas por el edificio y sus exposiciones, observaciones astronómicas por telescopios, encuentros de ciencia con especialistas y divulgadores de reconocimiento nacional e internacional, y cursos para niños, niñas, adolescentes y adultos. Se suman también eventos y actividades culturales interdisciplinarias, contenidos especiales en redes sociales, propuestas inclusivas para personas con discapacidad y la publicación de una revista digital de divulgación científica producida íntegramente en el Planetario.

Cada actividad estará pensada para despertar el entusiasmo por la ciencia, fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y el conocimiento, y consolidar al Planetario como un espacio de aprendizaje continuo, creativo y accesible para todos los públicos. Además, se promoverá el cruce entre ciencia, arte y cultura como herramienta para enriquecer la experiencia del público, ampliar los lenguajes de la divulgación y potenciar nuevas formas de acercamiento al universo.

Espectáculos astronómicos

Es importante destacar que los espectáculos que se presentan en el Planetario utilizan su propio lenguaje. No son películas de cine, ni clases, ni documentales, pero emplean elementos de todos ellos. Las proyecciones fulldome permiten generar entornos astronómicos inmersivos que acompañan los guiones, en los que se despliegan los contenidos de manera didáctica. Explicaciones, analogías, metáforas e historias fantásticas son otros valiosos recursos para tender puentes accesibles y atractivos entre los conceptos complejos de la ciencia y el público. Además de difundir conocimientos, las producciones del Planetario buscan generar vivencias impactantes que actúen sobre las emociones y dejen en el espectador recuerdos imborrables.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 84.Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

Se producen y presentan shows inmersivos para:

- Público ATP.
- Niños de hasta 7 años.
- Niños de 7 a 14 años.

-Personas con discapacidad: Planetario para Personas Sordas e hipoacúsicas, niños, adolescentes y adultos con CEA.

Espectáculos didácticos astronómicos full dome

En virtud de lo expuesto, durante el año 2026 se presentarán funciones destinadas a alumnos de los distintos niveles del Sistema Educativo Nivel Inicial, Primario, Secundario y Universitario. Experiencias inmersivas que serán brindadas y relatadas en el momento por personal del Planetario, entrenado especialmente para interactuar con alumnos de diferentes edades y necesidades, haciéndolos partícipes del proceso de aprendizaje. La programación se renovará parcialmente, como todos los años, y se espera un promedio de 50.000 estudiantes por año. Las visitas de las escuelas se completarán con material didáctico que se enviará a las autoridades educativas antes de su visita al Planetario.

Encuentros de Ciencia

Las conferencias científicas forman parte central de la programación del Planetario, generando un espacio de encuentro entre el mundo académico y la ciudadanía. En cada edición, investigadores, investigadoras y especialistas comparten sus descubrimientos recientes, avances tecnológicos y teorías emergentes, así como también abordan fenómenos complejos de manera accesible y estimulante.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 84.Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

La información se presenta con un enfoque participativo e interactivo que promueve el pensamiento crítico, la curiosidad y el diálogo entre saberes. Los ya tradicionales Encuentros de Ciencia constituyen una valiosa contribución del Planetario a la democratización del conocimiento, fortaleciendo el vínculo entre la sociedad y el desarrollo científico y tecnológico.

Observaciones por telescopios

Los telescopios constituyen un recurso clave en la propuesta educativa del Planetario, ya que permiten acercar de manera directa y concreta a los visitantes a la observación del universo. Ver con los propios ojos la Luna en detalle, los planetas, el Sol y sus manchas, cúmulos estelares o fenómenos celestes singulares es una experiencia profundamente transformadora.

Todos los fines de semana se realizan jornadas de observación con telescopios en la explanada, abiertas al público y de acceso gratuito. Estas actividades están acompañadas por charlas y explicaciones brindadas por divulgadores científicos del equipo institucional, quienes guían la experiencia y aportan contexto a cada fenómeno observado.

Además, se programan observaciones especiales con una convocatoria más amplia, en coincidencia con eventos astronómicos relevantes como eclipses, conjunciones, ocultaciones o tránsitos y con efemérides significativas vinculadas a la historia de la ciencia y la astronomía. Estas jornadas refuerzan el carácter colectivo, pedagógico y accesible de una propuesta que invita a mirar el cielo con nuevos ojos.

Museo y visitas guiadas

El Planetario cuenta con un museo interactivo ubicado en su primer piso, concebido como un espacio de divulgación accesible y participativa. Durante 2025 se

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 84.Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

realizarán visitas guiadas todos los días, con el objetivo de dar a conocer la particular arquitectura del edificio, su historia institucional y una introducción a conceptos fundamentales de la astronomía.

El recorrido incluye también la Plaza Astronómica, donde se encuentran los tres meteoritos originales procedentes del Campo del Cielo (Chaco), así como réplicas, recursos digitales, bibliotecas virtuales y juegos interactivos especialmente diseñados para el público infantil. La joya del museo es una muestra de rocas lunares, piezas auténticas traídas por las misiones Apolo de la NASA, que constituyen un testimonio tangible de la exploración espacial y un punto de asombro para todos los visitantes.

Está prevista la actualización de estos contenidos junto con el equipo de especialistas del Planetario, a fin de renovar la propuesta expositiva y enriquecer la experiencia de los visitantes.

Cursos presenciales para niños, adolescentes y adultos

El Planetario continuará ofreciendo una variada propuesta de cursos astronómicos destinados a niños, adolescentes y adultos, sin requerir conocimientos previos. Esta iniciativa tiene como objetivo ampliar el acceso al conocimiento científico y atender a las nuevas demandas educativas en distintas etapas de la vida.

Los cursos para personas mayores de 15 años, actualmente arancelados, incluyen dos propuestas consolidadas: "Descubrir, Observar y Disfrutar el Cielo", que enseña a identificar estrellas, planetas y constelaciones a simple vista, combinando clases teóricas con observaciones bajo el domo; y "Astronomía General", un recorrido por la historia de la astronomía y los principales objetos del sistema solar, la Vía Láctea, y las teorías sobre el origen y la evolución del universo.

A estas propuestas se suman los cursos gratuitos para niños y niñas, orientados a despertar la curiosidad científica desde una edad temprana. Asimismo, se ofrecen

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 84.Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

cursos específicos para adolescentes, diseñados para consolidar su interés por el universo y fomentar una formación integral en ciencias.

Estas experiencias educativas combinan la observación, la imaginación y el pensamiento crítico, estimulando habilidades cognitivas y emocionales esenciales para comprender la naturaleza desde una perspectiva científica. El Planetario reafirma así su compromiso con la formación en ciencias, promoviendo espacios de aprendizaje significativos y accesibles para todas las edades.

Planetario Itinerante

Con el objetivo de ampliar el alcance territorial y garantizar el acceso a contenidos científicos de calidad, el Planetario reforzará durante 2026 su programa Planetario Itinerante. Se trata de una propuesta didáctica, audiovisual e interactiva que visita escuelas y espacios comunitarios que, por diversos motivos, no tienen la posibilidad de acercarse al edificio principal. De este modo, la experiencia del Planetario llega directamente a chicos y chicas que, de otro modo, no podrían vivenciarla.

La iniciativa incluye actividades con materiales astronómicos manipulables y actividades guiadas por personal especializado del equipo institucional. Con un enfoque participativo e interdisciplinario, el Planetario Itinerante promueve nuevas formas de conexión entre astronomía, ciencia, tecnología y cultura, despertando la curiosidad y el pensamiento crítico en contextos educativos diversos.

Este programa constituye una herramienta fundamental para democratizar el acceso al conocimiento científico y extender el impacto educativo y cultural del Planetario a lo largo y ancho de la ciudad.

Publicación de divulgación científica - Si Muove

La revista Si Muove fue declarada en 2023 de Interés Social y Educativo por la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 84.Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con una tirada de 1000 ejemplares gratuitos cada tres o cuatro meses, se distribuye en la sede del Planetario y está destinada a personas aficionadas a la astronomía, interesadas en profundizar sus conocimientos de forma accesible y rigurosa.

Se trata de una publicación de 50 páginas, producida íntegramente por el equipo de especialistas en astronomía y divulgación científica del Planetario, con la colaboración de astrónomos, físicos, astrofísicos, científicos, periodistas, divulgadores de otras instituciones y astrofotógrafos locales. Incluye artículos de divulgación astronómica, efemérides, historia de la ciencia, imágenes originales del cielo tomadas desde distintas regiones del país y contenidos especialmente curados para un público general con interés científico.

A lo largo de 2026, Si Muove afianzará un estilo propio tanto en su redacción como en su diseño y presentación, consolidándose como una herramienta educativa de alta calidad y como un puente entre la ciencia y la ciudadanía.

Presentaciones artísticas

El Planetario Galileo Galilei formará parte activa de la oferta cultural promovida por el Ministerio de Cultura, integrando su programación a través de propuestas que articulan ciencia, arte y tecnología. Mediante presentaciones artísticas de alto impacto sensorial, se buscará divulgar el conocimiento científico desde nuevos lenguajes y estéticas contemporáneas.

Estas actividades incluirán espectáculos fulldome que fusionan proyecciones inmersivas, música en vivo, performances audiovisuales e intervenciones artísticas especialmente desarrolladas para el entorno esférico de la sala. Se trata de experiencias interdisciplinarias que apelan a la emoción, la contemplación y la percepción del cosmos desde una perspectiva sensible y creativa.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 84.Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

A lo largo de los últimos años, el Planetario ha sido escenario de conciertos sinfónicos bajo las estrellas, ciclos de cine experimental, sesiones electrónicas con visuales astronómicas en tiempo real, intervenciones de danza, poesía, fotografía y muestras visuales vinculadas al universo y a la exploración espacial. Estas propuestas han convocado a públicos diversos, ampliando las fronteras de la divulgación científica y abriendo nuevos caminos para el encuentro entre la cultura y el conocimiento.

Durante 2026, el Planetario continuará desarrollando y fortaleciendo estas iniciativas con el objetivo de atraer nuevas audiencias, despertar la fascinación por el cielo a través del arte, y consolidarse como un espacio multidisciplinario de referencia en la Ciudad de Buenos Aires.

Divulgación astronómica digital

Con el objetivo de ampliar el alcance territorial y garantizar el acceso universal al conocimiento científico, el Planetario profundizará durante 2026 su estrategia de divulgación digital. Este proyecto busca generar nuevos canales de comunicación que superen barreras geográficas, físicas, técnicas y edilicias, promoviendo la participación plena, la educación continua y la apropiación social de la ciencia.

La propuesta incluirá múltiples formatos y plataformas para facilitar el acceso a públicos diversos, entre ellos:

-Publicación de nuevos episodios de podcast en Spotify, con contenidos sobre curiosidades astronómicas, historia de la ciencia, biografías de grandes científicos y científicas, relatos sonoros para niños, y playlists temáticas de "música espacial".

-Transmisiones en vivo de actividades y eventos especiales a través de redes sociales como Instagram, X, YouTube, Facebook y Twitch, generando espacios de interacción y participación en tiempo real.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 84.Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

-Encuentros de Ciencia virtuales, con la participación de especialistas y divulgadores de referencia a nivel nacional e internacional, disponibles en modalidad sincrónica o diferida.

-Streaming y publicación posterior de contenidos a través del canal de YouTube institucional, con acceso libre y gratuito.

-Arcones astronómicos: compilaciones digitales de actividades, propuestas pedagógicas y materiales de apoyo para docentes, diseñadas para ser utilizadas tanto en el aula como en la preparación de visitas al Planetario. Estos recursos se publican y actualizan anualmente en la web institucional y otras plataformas educativas.

La divulgación digital permite extender el impacto del Planetario más allá de sus paredes físicas, garantizando que cada persona sin importar su ubicación, condición o contexto pueda acercarse al conocimiento del universo desde cualquier lugar.

Planetario Accesible

El Planetario Galileo Galilei reafirma su compromiso con la inclusión y la accesibilidad universal, garantizando que todas las personas, sin distinción, puedan disfrutar de las experiencias científicas, educativas y culturales que ofrece la institución. Durante 2026 se continuará profundizando la línea de trabajo que promueve una programación y un edificio accesibles para públicos diversos.

Se sostendrán las proyecciones fulldome adaptadas, especialmente diseñadas para personas sordas e hipoacúsicas con subtítulado, intérprete en Lengua de Señas Argentina y ambientación sonora regulada, así como funciones preparadas para niñas, niños y personas adultas dentro del espectro autista, con estímulos sensoriales controlados, tiempos pausados y condiciones que respetan la neurodiversidad. También se desarrollarán actividades específicas para personas ciegas o con disminución visual, como visitas guiadas con relatos descriptivos, objetos astronómicos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 84.Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

táctiles y apoyo sonoro.

A nivel edilicio y comunicacional, se continuará trabajando para garantizar un entorno accesible mediante la implementación progresiva de cartelería inclusiva, pictogramas, nomencladores de fácil lectura, folletería en Braille y materiales en formato aumentativo. Se impulsarán además acciones de capacitación del personal en atención accesible y en el uso de recursos inclusivos, promoviendo una cultura institucional de respeto, empatía y apertura a la diversidad.

La inclusión no es un área separada de la programación del Planetario, sino un principio transversal que orienta cada propuesta y que busca asegurar que el derecho al conocimiento científico sea real y efectivo para todas las personas.

Universo Saludable

El Planetario Galileo Galilei, reconocido por su compromiso con la divulgación científica, la inclusión y el acceso universal al conocimiento, impulsa el proyecto Universo Saludable con el objetivo de llevar la astronomía más allá de sus instalaciones y acercarla a personas que atraviesan situaciones de salud complejas. La iniciativa propone transformar espacios de espera o tratamiento en oportunidades de aprendizaje, entretenimiento y conexión, promoviendo el bienestar emocional y cognitivo de quienes se encuentran en contextos de vulnerabilidad.

En hospitales, centros de día, hoteles y casas de acompañamiento, muchas personas enfrentan largos períodos de internación o tratamiento que pueden generar ansiedad, estrés o aislamiento. La astronomía, como ciencia que inspira, asombra y nos conecta con algo más grande, tiene el potencial de aliviar estas experiencias, ofreciendo un enfoque lúdico, educativo y profundamente humanizador.

Universo Saludable surge como una respuesta concreta al llamado por una divulgación científica verdaderamente inclusiva, que garantice el derecho de acceso a

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 84.Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

la cultura y la educación independientemente de las circunstancias personales. Al adaptar cada propuesta a las necesidades particulares de cada institución y audiencia, el Planetario asegura experiencias únicas y significativas que contribuyen al bienestar integral de los y las participantes.

Este proyecto refuerza la misión del Planetario de ser un espacio presente en la vida de las personas, incluso en los momentos más difíciles, recordando que mirar el cielo también puede ser una forma de sanar, imaginar y encontrar sentido.

Los segundos jueves de cada mes, el equipo del programa visitará hospitales para realizar actividades con pacientes internados y en salas de espera. Algunas de las propuestas incluyen:

-Proyecciones portátiles: mediante tecnología adaptada, se proyectan imágenes del cielo estrellado, recorridos por el sistema solar y fenómenos astronómicos relevantes, acercando el cosmos a espacios no convencionales.

-Material háptico y sensorial: se desarrollan elementos que permiten experimentar conceptos astronómicos a través del tacto, el sonido y el color, promoviendo una experiencia multisensorial accesible para todos.

-Talleres y narraciones: actividades participativas que integran relatos sobre el universo, historias inspiradoras y juegos educativos para crear momentos de conexión, calma y asombro.

Apasionadas por el Universo

Apasionadas por el Universo es una iniciativa del Planetario Galileo Galilei orientada a fomentar vocaciones científicas en niñas, adolescentes y jóvenes, promoviendo su participación activa en áreas tradicionalmente subrepresentadas como la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM). Este espacio no solo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 84.Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

busca motivar a las jóvenes a considerar carreras científicas, sino también generar vínculos entre pares e instituciones académicas, construyendo redes tempranas de apoyo, referencia e inspiración.

La propuesta se basa en la organización de encuentros presenciales en el Planetario entre adolescentes y mujeres científicas de distintas disciplinas, que comparten su experiencia personal y profesional, responden inquietudes, y orientan a las participantes sobre las múltiples posibilidades que ofrece el mundo de la ciencia. Estos espacios de diálogo y cercanía permiten construir referentes reales, accesibles y diversos, lo cual impacta directamente en la autopercepción, la confianza y las aspiraciones académicas de las jóvenes.

Apasionadas por el Universo promueve la igualdad de oportunidades y la inclusión, y ofrece herramientas para que cada participante pueda proyectar su futuro con libertad, información y acompañamiento. Además de inspirar, la actividad busca fortalecer redes de contención y colaboración que puedan acompañar a las adolescentes en su camino educativo y profesional, contribuyendo así a una comunidad científica más equitativa y representativa. En el 2016 se llevará adelante la cuarta edición de esta hermosa actividad.

Club del Cosmos

El Club del Cosmos es una propuesta del Planetario destinada a adolescentes y jóvenes que se encuentren interesados en profundizar su vínculo con la ciencia, a través de actividades sostenidas que combinen formación, inspiración y comunidad. Durante 2026 se afianzará esta línea de trabajo con el objetivo de brindar un espacio de encuentro, exploración y aprendizaje en torno a las ciencias del universo y otras disciplinas afines.

El Club ofrecerá conferencias con científicos y científicas de distintas especialidades, talleres temáticos, charlas con profesionales del área, actividades

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 84.Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

experimentales, visitas especiales y espacios de debate donde los participantes podrán compartir inquietudes, proyectos y experiencias. Estas actividades permitirán a los jóvenes conocer de primera mano los avances más recientes en ciencia y tecnología, así como las múltiples aplicaciones que tiene el conocimiento científico en el mundo actual.

Además de proporcionar contenidos actualizados y especializados, el Club del Cosmos busca generar oportunidades de contacto directo con referentes, facilitando el acceso a redes de mentoría, inspiración y orientación vocacional. Este acompañamiento resulta fundamental para cultivar el interés sostenido por la ciencia, fortalecer la confianza y abrir nuevas posibilidades académicas y profesionales.

Con una perspectiva inclusiva y participativa, el Planetario se propone así contribuir a formar una nueva generación de jóvenes apasionados por el conocimiento, preparados para pensar críticamente el presente y proyectarse como protagonistas en el futuro científico y tecnológico del país.

El Planetario y la comunidad

Durante el año 2026, el Planetario Galileo Galilei se proyecta como un espacio de referencia para el fortalecimiento de vínculos con diversos actores sociales, tanto del ámbito público como del privado. La institución buscará consolidar su rol como articulador de iniciativas orientadas a potenciar el acceso al conocimiento científico y cultural, generar experiencias significativas para la ciudadanía y construir alianzas estratégicas que favorezcan el cumplimiento de sus objetivos.

Capitalizando el interés sostenido que el Planetario despierta en la comunidad por su capacidad de divulgación, su prestigio institucional y su proyección internacional como miembro activo de redes de planetarios del mundo se promoverán acciones de cooperación que integren saberes, recursos y voluntades. La articulación público-privada será un eje central para alcanzar metas de alto impacto que beneficien

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 84.Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

directamente a los visitantes, amplíen el alcance territorial de las propuestas y permitan concretar iniciativas innovadoras en plazos más breves.

El Planetario se presenta, así como un espacio de encuentro entre la ciencia, el arte y la cultura, donde confluyen conocimientos, emociones y experiencias compartidas. En este marco, continuará posicionándose como un ámbito abierto, dinámico y en diálogo permanente con su comunidad, reafirmando su compromiso con una divulgación cercana, inclusiva y transformadora.

Programa: 84 Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Gestión Cultural

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	923.962.999
Personal Permanente	880.870.403
Personal Transitorio	27.634.270
Asignaciones familiares	15.458.326
Bienes de consumo	3.478.162
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	978.162
Otros bienes de consumo	2.500.000
Servicios no personales	1.175.300.000
Alquileres y derechos	295.000.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	200.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	274.500.000
Pasajes, viáticos y movilidad	800.000
Otros servicios	405.000.000
TOTAL	2.102.741.161

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ACTIVIDADES CULTURALES EN EL PLANETARIO	VISITANTE	340.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 85.Cooperación Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Cooperación Cultural

DESCRIPCIÓN:

Promoción Cultural Internacional El objetivo del programa tiene por objeto diseñar, coordinar e implementar acciones de intercambio cultural, tanto en el ámbito regional como en el internacional, articulando con las áreas competentes del Ministerio de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires diversidad de estrategias que promuevan y amplíen el alcance de las políticas culturales del GCABA.

Se abordará a través de la elaboración e implementación de actividades de formación y cooperación cultural con instituciones y organismos públicos y privados internacionales, proyectos y actividades culturales que promocionen las expresiones, acciones y artistas de la Ciudad de Buenos Aires. Beneficios del programa Fortalecimiento de la gestión estratégica del Ministerio de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fortalecimiento a nivel internacional de los proyectos, programas y actividades culturales generados e impulsados por el Ministerio de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Visualización de la agenda de eventos del Ministerio de Cultura a través de cooperación con instituciones y organismos culturales públicos y privados nacionales e internacionales.

Robustecimiento de la Marca Ciudad a través del desarrollo de estrategias que articulen las diversas propuestas culturales del GCABA con alcance cultural regional e internacional.

Promoción de artistas y búsqueda de oportunidades de coparticipación a nivel internacional.

Promoción del legado cultural del GCABA propiciando el desarrollo e intercambio de expresiones culturales y artísticas, tales como teatro, música, artes visuales, cine, lirica, entre otras exposiciones y curadurías de arte en sus diversas expresiones

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 85.Cooperación Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Cooperación Cultural

DESCRIPCIÓN:

artísticas entre las capitales de la cultura y el arte del mundo (destinado al intercambio, entre museos del GCABA y del mundo, de muestras de artistas locales)

Este programa, implementara actividades orientadas a:

La vinculación con representaciones diplomáticas, culturales en Buenos Aires para conocer oferta de programas de coparticipación.

La vinculación con organismos internacionales culturales en Buenos Aires (OEI, Unesco, Cancillería, CAF) para conocer oferta de apoyos a la cultura de Buenos Aires.

La vinculación con todas las áreas del Ministerio de Cultura para conocer necesidades y proyectos (mecenazgo, subsecretarías y direcciones generales).

La vinculación con otras áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires con quienes se podrá potenciar el trabajo de coparticipación internacional (Turismo, Educación, Deporte, Secretaría General, etc.).

La realización de actividades en Buenos Aires de fortalecimiento de los vínculos bilaterales con áreas de cultura de otras ciudades.

La investigación de planes, programas, datos y acciones culturales, realizadas en otras ciudades.

La organización de actividades de capacitación en gestión cultural.

La promoción de la cultura de CABA pública y privada en el exterior.

La participación de la cultura de la CBA en encuentros, festivales y acciones

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 85.Cooperación Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Cooperación Cultural

DESCRIPCIÓN:

artísticas y culturales en otros países.

Gestión de Redes de Cooperación e Intercambios

El objetivo del programa es el de promover y consolidar la participación del Ministerio de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en Redes de Cooperación Cultural internacionales, potenciando sus proyectos, programas y actividades como mecanismos para generar el interés de la comunidad internacional mediante la organización de encuentros, eventos y seminarios de participación que propicien el fortalecimiento de las propuestas culturales de la Ciudad con el objetivo de facilitar y promover la participación financiera de aportantes privados y públicos a través de la interacción con los distintos miembros de los foros culturales internacionales.

Beneficios del programa

Estimulación de las actividades del Ministerio de Cultura, potenciando las actividades, proyectos y programas ampliando su alcance a nivel internacional.

Generación de convenios de cooperación para proyectos, programas y actividades con el objetivo de generar aportes públicos y privados para el desarrollo y ejecución de la diversidad de propuestas artístico culturales propiciadas en el ámbito del Ministerio de Cultura.

Incrementar la cantidad de participantes en actividades culturales a través de convenios de colaboración con diversas instituciones culturales de la órbita internacional pública y privada.

Este programa, implementara actividades orientadas a:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 85.Cooperación Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Cooperación Cultural

DESCRIPCIÓN:

La elaboración de un mapa estratégico de redes culturales en las que participa el Ministerio de Cultura.

La vinculación con redes culturales de cooperación y política cultural.

La coordinación con Subsecretaría de Relaciones Internacionales de las estrategias del Ministerio de Cultura en las redes de las ciudades.

La elaboración de acciones en Buenos Aires para potenciar la participación de CABA en las redes (seminarios, eventos, encuentros culturales, etc.).

La organización de la participación del Ministerio de Cultura en actividades realizadas por las redes en otras ciudades

Programa: 85 Cooperación Cultural

Unidad Ejecutora: Dirección General Cooperación Cultural

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	323.142.855
Personal Permanente	233.146.461
Personal Transitorio	30.340.448
Asignaciones familiares	580.904
Gabinete de autoridades superiores	59.075.042
Bienes de consumo	8.336.137
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.200.000
Textiles y vestuario	5.000.000
Otros bienes de consumo	2.136.137
Servicios no personales	600.454.254
Alquileres y derechos	55.000.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	600.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	462.254.254
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	41.100.000
Pasajes, viáticos y movilidad	3.000.000
Otros servicios	38.500.000
TOTAL	931.933.246

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 81.Usina del Arte

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Festivales y Noches Culturales

DESCRIPCIÓN:

La Usina se ha vuelto un espacio indispensable para los porteños y visitantes ávidos del aire que genera la cultura de nuestra ciudad; con el acompañamiento fiel del público a los distintos espectáculos y eventos programados, así como a las tradicionales visitas guiadas que recorren la historia de la Usina desde nuestros orígenes.

A través de este programa se busca brindar bienes y servicios culturales al público de la Ciudad. Dichas acciones estarán orientadas a garantizar el acceso a la cultura como derecho humano básico, y a la vez a implementar nuevas estrategias para incorporar nuevos públicos al consumo cultural.

Para ello se propone mantener a la Usina del Arte como polo de difusión cultural y espacio abierto a la promoción de espectáculos de excelencia en lo musical pero también fomentar el desarrollo de las nuevas tecnologías en las actividades culturales

El programa estará dirigido al público de todas las edades, planteando las siguientes actividades para la ciudadanía:

MÚSICA

La programación musical de la Usina se compondrá de diversos ciclos de música, tanto de artistas consagrados como de la nueva escena y emergente. Se presentarán artistas de la ciudad, del interior del país y del extranjero cuyo talento sea para toda la familia con la calidad de las mejores salas del mundo, garantizando el acceso popular a dichas funciones.

USINA INFANCIA - IUPIIIII

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 81.Usina del Arte

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Festivales y Noches Culturales

DESCRIPCIÓN:

Incluiríremos actividades de programación para niños de 0 a 12 años, que incluirán talleres, shows y actividades especialmente diseñadas para la primera infancia.

Dentro de esta sección, trabajaremos en el rediseño de Lupiiii, diseñado para niños de 0 a 3 años, para transformarlo con elementos musicales que puedan adaptarse al nuevo concepto de la Usina.

TECNOLOGÍAS Y NUEVAS AUDIENCIAS

La incorporación de nuevas audiencias implicará adaptarse a los cambios en la sociedad y en la forma en que las personas consumen y participan en eventos culturales, incorporando nuevos grupos demográficos que tradicionalmente pueden no haber sido el foco principal de la institución, desarrollando programas específicos, actividades o eventos que atraigan a estas audiencias.

La incorporación de tecnología a través de herramientas digitales para mejorar la experiencia del visitante, la integración de realidad aumentada o virtual en exposiciones, la transmisión en vivo de eventos culturales en línea para llegar a audiencias globales, o incluso la creación de aplicaciones móviles para proporcionar información y guía durante las visitas, serán parte de las actividades que promoveremos en la Usina del Arte.

ARTES VISUALES

Orientadas a proponer un ámbito de encuentro entre creadores, artistas y público. Crearemos un espacio permanente de exposición de trabajos de grandes referentes de las artes (visuales, de multimedia, instalaciones propias, entre otras)

ACCESIBILIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 81.Usina del Arte

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Festivales y Noches Culturales

DESCRIPCIÓN:

Promoveremos el espacio para ser utilizado y disfrutado por todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas, sensoriales o cognitivas. Crearemos un entorno inclusivo que permita a todas las personas participar plenamente en las actividades culturales que ofrece Usina del Arte.

RELACIONES CON LA COMUNIDAD

Generamos interacciones, colaboraciones y compromisos con los vecinos, organizaciones comunitarias, galerías de arte de la zona, artistas y otros actores dentro de su entorno. Estas relaciones serán fundamentales para fortalecer el vínculo entre la Usina y la comunidad, así como para promover la participación ciudadana y el desarrollo cultural en el área.

EVENTOS PRIVADOS

Mejoraremos las instalaciones y los servicios, y promoveremos la capacitación del personal necesario para alquilar los espacios de Usina del Arte a privados.

Programa: 81 Usina del Arte

Unidad Ejecutora: Dirección General Festivales y Noches Culturales

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	54.125.270
Personal Permanente	54.125.270
Bienes de consumo	58.880.606
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.500.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	21.500.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.080.606
Otros bienes de consumo	20.800.000
Servicios no personales	2.660.113.657
Alquileres y derechos	55.631.967
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.899.332.580
Servicios profesionales, técnicos y operativos	527.649.110
Pasajes, viáticos y movilidad	15.500.000
Otros servicios	162.000.000
TOTAL	2.773.119.533

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES USINA DE LAS ARTES	ASISTENTE	173.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 82.Festivales de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Festivales y Noches Culturales

DESCRIPCIÓN:

El principal objetivo de esta Dirección General está orientado a satisfacer culturalmente la demanda de las distintas disciplinas que aborda el programa, además de planificar y producir distintos eventos a fin de fomentar la producción artística cultural de la ciudad de Buenos Aires.

Al mismo tiempo intenta abrir caminos para la exportación de los bienes culturales y producciones que se realizan en esta ciudad.

Tiene a su cargo los siguientes festivales:

BUENOS AIRES FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INDEPENDIENTE (BAFICI)

El Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente (BAFICI) se ha consolidado como uno de los festivales más importantes de América Latina, reconocido por su trayectoria, calidad y destacada programación. Desde su inicio en 1999, BAFICI ha sido un referente cultural, ofreciendo una cartelera que va más allá del cine comercial, resaltando obras innovadoras y desafiantes de cineastas tanto nacionales como internacionales.

A lo largo de los años, el festival ha evolucionado y crecido, convirtiéndose en un espacio único para descubrir nuevos lenguajes cinematográficos y brindando visibilidad a la producción independiente de todas partes del mundo. Con una fuerte presencia del cine argentino, BAFICI ha logrado posicionarse como un trampolín para nuevos talentos y una plataforma para cineastas consagrados que buscan conectar con audiencias apasionadas por el cine de autor y experimental.

Además de su oferta de proyecciones, BAFICI se caracteriza por su enfoque inclusivo y accesible, acercando el cine a los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 82.Festivales de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Festivales y Noches Culturales

DESCRIPCIÓN:

a través de una variedad de actividades, como charlas, mesas de discusión y eventos especiales. Con su énfasis en la diversidad y la producción local, el festival refuerza la identidad cultural de la ciudad, convirtiéndola en un punto de encuentro para los amantes del cine de todo el mundo.

BAFICI no solo es una celebración del cine, sino también un lugar de reflexión y debate sobre las tendencias contemporáneas del séptimo arte. La propuesta del festival invita a explorar diferentes formas de expresión, estilos visuales y narrativas que desafían los límites del cine tradicional, y al mismo tiempo, celebra la riqueza cultural de la ciudad de Buenos Aires.

BAFICI Itinerante

Bafici Itinerante, es una extensión del BAFICI que lleva películas seleccionadas del festival a diferentes lugares fuera de la sede principal del evento.

El BAFICI Itinerante amplía el alcance del festival al llevar una selección de películas a otras ciudades o regiones del país. Esto permitirá que un público más amplio tenga acceso a las películas exhibidas en el festival, fomentando así la difusión y apreciación del cine independiente

Campeonato De Tango De La Ciudad

El Campeonato de Baile de la Ciudad es uno de los certámenes más destacados y tradicionales del tango en Buenos Aires, consolidándose como un evento clave dentro del calendario tanguero. Este campeonato se lleva a cabo en las emblemáticas milongas y espacios culturales de la ciudad, como la Usina del Arte, y representa una de las etapas preliminares de Tango BA, el prestigioso certamen internacional de tango.

El objetivo principal del Campeonato de Baile de la Ciudad es seleccionar a los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 82.Festivales de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Festivales y Noches Culturales

DESCRIPCIÓN:

representantes porteños para el Mundial de Baile de Tango BA. A lo largo de varias rondas clasificatorias, los bailarines tendrán la oportunidad de demostrar su destreza, pasión y elegancia en diferentes categorías, como Tango de Pista, Milongueros del Mundo, Milonga y Vals. El evento culminará con la gran final, que se desarrollará en el emblemático Auditorio de la Usina del Arte, un espacio que se ha convertido en un verdadero símbolo de la cultura porteña.

Preliminares Mundial De Tango

Las Preliminares Oficiales de Tango BA son las instancias clasificatorias previas al prestigioso Mundial de Baile de Tango, que se llevan a cabo entre los meses de febrero y julio de cada año, en diversas ciudades de Argentina y en distintos países del mundo. Estas competiciones ofrecen a los bailarines de tango la oportunidad de demostrar su talento y aspirar a participar en uno de los eventos más importantes y esperados del circuito tanguero internacional.

Durante este período, los participantes competirán en diferentes categorías, buscando superar rigurosas pruebas para clasificar a la final del Mundial de Tango BA. Los ganadores de las Preliminares Oficiales asegurarán su lugar en la gran final del Mundial, que reúne a los mejores bailarines de tango de todo el mundo, consolidándose como una plataforma única para mostrar la riqueza y la diversidad de esta tradición cultural.

Las Preliminares de Tango BA no solo son una competencia, sino una celebración del tango en todas sus formas, promoviendo el intercambio cultural y el fortalecimiento de esta disciplina artística que tiene una profunda raíz en la identidad argentina.

TANGO BUENOS AIRES FESTIVAL Y MUNDIAL DE BAILE

El Festival es la cita anual que reúne consagrados del género y nuevas generaciones para brindarnos lo mejor de la escena tanguera contemporánea:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 82.Festivales de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Festivales y Noches Culturales

DESCRIPCIÓN:

orquestas y ensambles, espectáculos de danza, clases temáticas, exhibiciones de baile, milongas y mucho más. Con más de 100.000 espectadores, 500 actividades y 2000 artistas en escena que se presentan en más de 40 sedes, este es uno de los eventos culturales más importantes de Buenos Aires.

En congruencia con el Festival, se desarrolla el Mundial de Tango BA, que reúne a los bailarines ganadores de las instancias clasificatorias preliminares de baile en Argentina y el mundo, realizadas de febrero a julio de 2025. El Mundial es la competencia de baile de tango más importante a nivel global, donde aficionados y profesionales demuestran su talento en las categorías de Tango de Pista y Tango Escenario, culminando en una Gran Final que cautiva a miles de seguidores.

La Gran Final del Mundial es un evento de interés nacional e internacional que reúne a los mejores bailarines de tango provenientes de más de 40 países. Con una capacidad de más de 10.000 personas y más de 200 artistas en escena, se transmite en vivo a todo el mundo.

Festival Internacional De Buenos Aires

El Festival Internacional de Buenos Aires, FIBA, uno de los más prestigiosos del género a nivel mundial, reúne desde hace más de 20 años lo mejor de las artes escénicas

Convocará a disfrutar del talento de los mejores artistas a través de performances, obras y recorridos urbanos diversos, no solo en salas y espacios culturales sino también en sitios no convencionales y también en espacios públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

FIBA se propone repensar constantemente las posibilidades creativas, más allá del trabajo específico en los ámbitos escénicos concretos y existentes en la Ciudad. Esto lo convierte en un agente estimulador central para potenciar la creación artística y la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 82.Festivales de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Festivales y Noches Culturales

DESCRIPCIÓN:

búsqueda de nuevas formas de acercamiento a las artes escénicas presenciales. Además, pone el foco en profundizar los métodos de acercamiento a nuevas y más amplias audiencias desde la virtualidad y la digitalización, lo que permite llegar no sólo a todas las casas de los vecinos y vecinas de la Ciudad de Buenos Aires, sino también a todo el país y el mundo en su totalidad.

FIBA significa una plataforma de creación que no solo impulsa la creación y el desarrollo de nuevos proyectos para los creadores de las artes escénicas, sino también la comercialización e internacionalización de las piezas gracias al MERCADO/FIBA, el espacio que reúne en cada edición a más de 200 programadores de teatros y festivales de todo el mundo.

Festival Buenos Aires Danza

El Festival Buenos Aires Danza es una invitación a redescubrir la danza con espectáculos internacionales y nacionales e intervenciones en espacios no convencionales. Propondrá un encuentro generador de nuevos espacios para la creación, el pensamiento y la reflexión en torno a la danza y el cuerpo.

El Festival invitará a compartir nuevas búsquedas artísticas en espacios escénicos tradicionales y no convencionales, a redescubrir la danza de la mano de creadores actuales y emblemáticos, a vivenciar procesos de experimentación conjuntamente con sus hacedores y a ampliar la mirada sobre las artes del movimiento apreciando su extensión, así como sus conexiones y cruces con otras áreas de conocimiento que son apreciadas en cada edición en las diferentes sedes de la Ciudad de Buenos Aires y en las plataformas digitales y virtuales que el Festival utiliza para ser disfrutado desde cualquier punto del país y también a nivel internacional.

Festival De Música De La Ciudad

Este festival reunirá a artistas nacionales e internacionales de diversos géneros e

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 82.Festivales de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Festivales y Noches Culturales

DESCRIPCIÓN:

innovadoras corrientes de la música, ofreciendo una programación diversa y ecléctica que promete sorprender y emocionar a los asistentes.

Año a año, se renueva y sumará nuevas disciplinas, artistas y actividades, para brindar lo mejor de lo nuevo y lo nuevo de lo mejor.

Un evento pensado para celebrar este arte en todas sus vertientes.

Con una propuesta integral, el festival contará con conciertos en vivo, intervenciones urbanas y espacios dedicados a la experimentación sonora, brindando una experiencia única para los amantes de la música de todas las edades. Desde grandes escenarios hasta presentaciones en espacios alternativos, el Festival de la Música se llevará a cabo en diferentes puntos de la ciudad, convirtiéndola en un verdadero epicentro de creatividad y ritmo.

La programación incluirá desde las propuestas más clásicas hasta las más vanguardistas, permitiendo a los asistentes sumergirse en una amplia variedad de estilos y propuestas musicales. Además, el festival se abrirá al público con actividades participativas y espacios para la interacción, acercando la música en vivo a todos los rincones de la ciudad.

Noches Culturales

Las noches culturales atraen a visitantes locales y turistas, lo que puede impulsar la economía local al aumentar la actividad en restaurantes, bares, hoteles y tiendas cercanas a los lugares donde se llevan a cabo los eventos, fomentando un sentido de comunidad al reunir a personas de diferentes ámbitos y orígenes para disfrutar de la cultura.

En esas diferentes noches, museos, bibliotecas, disquerías, librerías, bares notables y otros, abrirán en horarios extendidos sus puertas de forma gratuita y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 82.Festivales de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Festivales y Noches Culturales

DESCRIPCIÓN:

organizarán actividades especiales, charlas, conciertos, visitas guiadas y talleres para fomentar el acercamiento del público en general al patrimonio cultural de la Ciudad.

Esas actividades generan una gran participación de los vecinos y muy buena interacción con el sector privado de cada una de las noches culturales, los que se han ido sumando a los espacios oficiales y transformando cada noche cultural en una fiesta.

La Noche de los Teatros

En el marco de FIBA, este evento incluye una numerosa variedad de obras en cartelera, con beneficios especiales. Es la oportunidad perfecta para adentrarse en el mundo del teatro y descubrir nuevas historias junto a amigos y familia. Además, representa un significativo apoyo al sector del teatro, tanto a los espacios tradicionales como a los alternativos.

La Noche de los Bares Notables

Con más de 100 actividades culturales y gastronómicas en 14 circuitos barriales, La Noche de los Bares Notables representa el ADN porteño del café y la cultura. En el 2024 tuvo su 3ra edición, con enorme concurrencia de vecinos y turistas que pudieron disfrutar de propuestas gastronómicas, espectáculos en vivo, muestras artísticas y shows itinerantes por distintos bares tradicionales.

La Noche de los Museos

La Noche de los Museos es el evento cultural más importante de la Ciudad. Con exhibiciones, experiencias interactivas y actividades para toda la familia, que pueden disfrutarse en más de 250 museos, espacios y edificios emblemáticos, es la oportunidad del año para conocer las propuestas culturales que ofrece Buenos Aires. En 2024, el evento cumplió 20 años y más de 1 millón de vecinos y turistas pudieron

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 82.Festivales de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Festivales y Noches Culturales

DESCRIPCIÓN:

recorrer las calles porteñas reafirmando un año más, la importancia de la cultura en la Ciudad.

La Noche de las Librerías

En el marco del programa Buenos Aires Ciudad de Libros, La Noche de las Librerías propone un encuentro con la literatura que fortalece el vínculo entre escritores, lectores y libreros de la Ciudad. Con más de 60 actividades entre lecturas, charlas, música, descuentos en libros y beneficios en locales gastronómicos de distintos barrios porteños, es una propuesta única que fomenta el placer por la lectura entre vecinos y turistas. La edición 2024 tuvo su epicentro en Av. Corrientes, entre Cerrito y Callao, y Lavalle y Suipacha, y contó, además, con circuitos por los barrios de San Telmo, Palermo, Villa Crespo, Colegiales, Villa Ortúzar, entre otros.

Bienal De Arte Joven

EL programa promoverá el trabajo de jóvenes artistas a través de diversas acciones que apoyen y estimulen la creación, y divulgación de proyectos y obras en distintas disciplinas.

Fomentarán la participación de nuevos artistas y la formación de audiencias heterogéneas. La convocatoria se dirigirá a disciplinas de artes visuales, escénicas, audiovisuales, música y literatura.

Promoverá a través de diferentes propuestas artísticas, un constante diálogo entre artistas noveles de la ciudad y de las provincias, con el propósito de acercar nuevas oportunidades a más artistas de diferentes disciplinas artísticas y amplificar sus creaciones a toda la ciudad.

Festivales Estacionales

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 82.Festivales de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Festivales y Noches Culturales

DESCRIPCIÓN:

Se realizarán festivales estacionales para celebrar las diferentes épocas del año en donde reflejaremos tradiciones culturales de la comunidad

Festival de invierno

El Festival de Invierno se desarrolla en más de 60 espacios y reúne más de 300 actividades de teatro, cine, música, magia, artes visuales y literatura, durante las vacaciones de invierno. Los museos de la ciudad también se suman a la programación, ofreciendo talleres, visitas guiadas, proyecciones y conciertos para disfrutar en familia. Además, espacios culturales emblemáticos como la Usina del Arte transforman su programación para ofrecer durante todo el día, actividades, conciertos y espectáculos para grandes y chicos.

Festival Brilla Buenos Aires

Una experiencia mágica que transforma los espacios emblemáticos de la ciudad.

Brilla Buenos Aires, llega para iluminar la ciudad con una propuesta única que fusiona arte y tecnología en instalaciones innovadoras que revitalizarán los espacios más emblemáticos porteños. Este evento de gran magnitud promete atraer tanto a residentes como a turistas, quienes podrán disfrutar de un recorrido mágico donde la luz será la protagonista.

A través de creaciones artísticas sorprendentes, los distintos puntos de la ciudad se transformarán en un escenario de creatividad y belleza, ofreciendo una experiencia visual y sensorial inigualable. El festival invita a todos a redescubrir la ciudad bajo una nueva luz, explorando la relación entre la iluminación y el arte contemporáneo.

Una fusión entre arte tecnología

El Festival de la Luz se caracteriza por su enfoque innovador, donde la tecnología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 82.Festivales de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Festivales y Noches Culturales

DESCRIPCIÓN:

se combina con la expresión artística para crear instalaciones que no sólo iluminan, sino que también transforman el entorno urbano. Este evento se convertirá en una cita obligada para aquellos que buscan una nueva forma de vivir el arte en la ciudad.

A lo largo del festival, los asistentes podrán disfrutar de un recorrido único, lleno de sorpresas, belleza y magia, que dará un nuevo brillo a los rincones más emblemáticos de Buenos Aires.

Programa: 82 Festivales de la Ciudad

Unidad Ejecutora: Dirección General Festivales y Noches Culturales

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	554.908.783
Personal Permanente	386.988.385
Personal Transitorio	108.845.356
Gabinete de autoridades superiores	59.075.042
Bienes de consumo	46.743.645
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14.400.000
Textiles y vestuario	8.643.645
Pulpa,papel, cartón y sus productos	700.000
Otros bienes de consumo	23.000.000
Servicios no personales	4.392.286.972
Servicios básicos	427.239.483
Alquileres y derechos	597.840.593
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.704.527.377
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	532.179.519
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.500.000
Otros servicios	1.095.000.000
TOTAL	4.993.939.400

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES EN FESTIVALES DE LA CIUDAD	ASISTENTE	590.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 71.Promoción de Actividades Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

Programar y ejecutar las acciones, funciones, ciclos y eventos orientados a la promoción de las actividades culturales.

Ejecutar las actividades y funciones del Circuito de Espacios Culturales.

Gestionar la producción y el montaje artístico y técnico de las actividades programadas por la Dirección General.

CIRCUITO DE ESPACIOS CULTURALES:

El Circuito de Espacios Culturales es una de las propuestas destacadas y referencia indiscutida de la oferta cultural de la Ciudad.

El circuito tiene como objetivo promover la actividad artístico-cultural de manera descentralizada en distintos puntos de la Ciudad de Buenos Aires. Se encuentra integrado por 8 espacios culturales donde durante todo el año se ofrecen una multiplicidad de propuestas, durante el ejercicio 2026 se va a trabajar en:

- Producciones teatrales de primer nivel
- Ciclos de música
- Proyecciones de cine
- Muestras de artes visuales
- Espectáculos de danza, circo y malabares
- Más de 200 talleres artísticos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 71.Promoción de Actividades Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

POLO BANDONEON:

Polo Bandoneón propone un proyecto cultural a través de la música para el desarrollo y crecimiento de la Ciudad. Destacados referentes de la música integran el equipo de trabajo donde el objetivo es la preservación del género más representativo del Río de la Plata.

En el espacio se dictarán clases gratuitas para toda la comunidad desde nivel inicial hasta especialización en: Clarinete, Flauta, Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Canto, Guitarra, Piano, Baile, Orquestación, Arreglos, Interpretación, Práctica orquestal, Filete e Historia del tango. También se conforma una orquesta que brinda y participa de distintos conciertos en la Ciudad.

EVENTOS ESPECIALES:

Implementar, en coordinación con la Dirección General, la programación de eventos especiales en la órbita de la Ciudad de Buenos Aires.

FERIA DE MATADEROS:

Es un espacio donde se pueden encontrar las distintas expresiones culturales que caracterizan las distintas regiones de nuestro país: sus artesanías, su música y danzas típicas, sus comidas y sus costumbres. Es un lugar de difusión, reproducción y celebración de las raíces culturales de la región donde todos los domingos y fechas patrias a través de su Feria de artesanías y dictado de talleres se buscan mantener vivas la tradición e identidad cultural.

Se realizarán durante el ejercicio 2026 todos los domingos una producción de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 71.Promoción de Actividades Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

espectáculos musicales y artísticos, producción y logística en el predio proveyendo las necesidades para el funcionamiento (vallas, baños químicos, escenotécnica, concesión y provisión de energía eléctrica).

ESCUELA INTEGRAL DE CIRCO:

A través de la Escuela Integral de Circo niños, niñas, jóvenes y adolescentes se forman en las distintas expresiones de las artes del circo por medio de actividades y el desarrollo de capacidades físicas, en un entorno de aprendizaje y diversión. Dentro de las disciplinas que se enseñan, se encuentran: técnica de malabares y de construcción de elementos, entrenamiento físico con ejercitación orientada a las técnicas de acrobacia aérea y de piso, danza, expresión corporal y desarrollo del movimiento, juegos teatrales y creación de personajes.

CARNAVAL PORTEÑO:

Es la fiesta popular más importante de la cultura de la Ciudad. Representa un punto de encuentro y disfrute de vecinos y sus familias. Además de las actividades centrales de febrero y marzo, con el objetivo de fomentar la identidad artística, cultural y social de los barrios y sus costumbres, el Carnaval Porteño es un programa encargado de producir y llevar a cabo actividades para su promoción como son el tradicional Carnaval de febrero como la instancia del Pre-Carnaval.

Actividades Pre-Carnaval: Es la instancia de evaluación de murgas para incorporarlas al Circuito Oficial en caso que en ediciones anteriores no hayan alcanzado el puntaje necesario. Se desarrolla entre los meses de septiembre y noviembre.

Carnaval Porteño: Se celebrará durante el 2026 todos los fines de semana de febrero y feriados de Carnaval al aire libre en diferentes barrios porteños donde las murgas son las protagonistas. Durante las noches de Carnaval, las agrupaciones son

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 71.Promoción de Actividades Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

evaluadas por los colores y apliques de sus trajes, coreografías, ritmos y cantidad de artistas en escena.

Asimismo, mediante la ordenanza Ordenanza 52039/97 se otorgan subsidios a diferentes murgas porteñas.

SUBSIDIO CALLE DE LOS TITERES:

Impulsar el otorgamiento de un subsidio destinado al apoyo del proyecto cultural "Calle de los Títeres", un espacio emblemático dedicado a la promoción del teatro de títeres en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Este subsidio tiene como objetivo principal fomentar y fortalecer actividades artísticas vinculadas a la cultura popular y el acceso a las artes escénicas, especialmente dirigidas a las infancias y a las familias. "Calle de los Títeres" representa un proyecto de gran valor cultural y social, que a lo largo de los años se ha consolidado como un referente dentro del circuito cultural porteño.

El acompañamiento económico permitirá la continuidad de la programación artística del espacio, la mejora de sus condiciones operativas y la realización de actividades gratuitas o de bajo costo, promoviendo la participación comunitaria y el acceso a propuestas culturales de calidad.

Programa: 71 Promoción de Actividades Culturales

Unidad Ejecutora: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.406.574.006
Personal Permanente	2.351.271.787
Personal Transitorio	16.642.105
Asignaciones familiares	38.660.114
Bienes de consumo	4.592.637
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.000.000
Otros bienes de consumo	2.592.637
Servicios no personales	1.331.750.590
Alquileres y derechos	363.372.904
Mantenimiento, reparación y limpieza	85.000.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	108.777.686
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	314.600.000
Otros servicios	460.000.000
Transferencias	210.750.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	210.750.000
TOTAL	3.953.667.233

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE PROMOCION CULTURAL	ASISTENTE	2.445.100

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 72.Programa Cultural en Barrios

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

El Programa Cultural en Barrios que funciona desde 1984 representa un hito de la gestión cultural pública en la región. Su objetivo es descentralizar bienes y servicios culturales a través de 38 espacios, distribuidos en 14 comunas, donde participan miles de personas en actividades artísticas, recreativas y culturales: talleres, cursos, seminarios, cápsulas y producciones en las que se pueden encontrar disciplinas como Danza y Movimiento, Actuación, Audiovisual y Multimedia, Música, Artes Visuales, Circo, Diseño, Literatura, Comunicación, entre otras. También ofrece a la comunidad espectáculos, eventos, ciclos, muestras y actividades que promueven la cercanía, la participación y la inclusión de diferentes sectores de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con el objetivo de modernizar la oferta y ampliar el acceso, el Programa Cultural en Barrios desarrolla una nueva forma de conectar con la comunidad a través de la cultura. Este servicio cultural público digital tiene como objetivo eliminar las barreras del territorio y ofrecer un contenido en línea que aumente la diversidad en términos de acceso y usuarios.

DISTRITO TANGO

Objetivos:

Potenciar al tango, en todas sus representaciones (música, danza y poesía), como bien cultural inscripto en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO en el año 2009, mediante la implementación de variadas propuestas.

Promover la inclusión de los vecinos de la Ciudad en todas las modalidades de representación, a partir de su participación en talleres, seminarios y eventos artísticos, y garantizando su acceso mediante propuestas itinerantes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 72.Programa Cultural en Barrios

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

Organizar actividades que vinculen y destaqueen disciplinas afines o características constitutivas del tango como el filete porteño o el lunfardo.

Importancia de las Actividades:

Permiten comprender el presente a través de la historia y acercar a sectores completamente heterogéneos de la población a la cultura nacional. La valorización de nuestro patrimonio cultural es importante para sostener la identidad y su memoria.

El tango es una creación artística fundamental y fundante de nuestra ciudad universalmente consagrado por la Unesco patrimonio cultural de la humanidad.

Los asistentes a los seminarios, charlas y talleres logran desarrollar su capacidad de análisis musical y literario (poético). Profesores (provenientes de diferentes instituciones educativas vinculadas al tango) las recomiendan a sus alumnos, algunos incluso incluyen sus contenidos en las currículas.

Distrito Tango intenta la promoción de intérpretes, músicos y poetas en sus diferentes manifestaciones a través de nuevas generaciones que, en sus obras e historias transitan importantes trayectorias en los escenarios de nuestro país y el mundo.

Se trata de una referencia que convoca al intercambio y la participación. Recoge la tradición de su música, la poesía urbana por excelencia desde una alternancia que acude a espacios tradicionales y de corrientes autorales surgidas al amparo de poemas y musicalizaciones que exponen los signos de actualidad, enhebrando en esta combinación la memoria de trascendentales melodías y letras que perduran en el curso del tiempo junto a las proyectivas partituras del futuro.

Un modo de acudir a jóvenes expresiones del género para integrar a los vecinos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 72.Programa Cultural en Barrios

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

de la ciudad, sus barrios y sus gentes en una geografía que refieran sus raíces y valores. La idea es expandirnos en la territorialidad y no sólo apuntar a los vecinos de CABA, y a los alumnos de los Centros Culturales del PCB, y concurrentes a Bibliotecas y Espacios Culturales, sino evaluar la posibilidad de tener alcance a nivel federal e Internacional a través de la actividad en modalidad virtual.

Además, propone y ha realizado intercambios y alianzas por un lado con otros programas culturales del GCBA (como los que desarrollan desde "Bares Notables", Anfiteatros, Paseos peatonales, la "Orquesta Escuela de Tango Emilio Balcarce"), con otros espacios e instituciones ligadas al Tango, como el Museo Casa Carlos Gardel, el CETBA (Centro Educativo del Tango) y la Academia Nacional del Tango, entre otros; y con Grupos Literarios de gran trayectoria.

Asimismo, quienes integran el programa pueden y han participado en diferentes eventos de Cultura en su condición de intérpretes, músicos (artistas).

ORQUESTA JUVENIL DEL SUR

Programa sociocultural cuyo objetivo es la inclusión de niños, adolescentes y jóvenes a través de la música. Espacio de enseñanza de música, ejecución de instrumentos y orquestal que tiene como meta la generación de oportunidades de aprendizaje y crecimiento a lo que se suma la creación de un grupo de pertenencia, en el que los jóvenes puedan forjar nuevos vínculos con sus pares y entorno.

La Orquesta Juvenil del Sur es un espacio participativo y cultural que se orienta hacia la inclusión social y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios, guiada por una concepción integral de la música como factor estratégico para el desarrollo humano, generando así oportunidades de aprendizaje, crecimiento y creatividad a partir de la expresión artística.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 72.Programa Cultural en Barrios

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

PARTICIPACIÓN SOCIOCULTURAL

Integrado por talleres que junto con el PCB acerca a los vecinos talleres y actividades que incentivan el desarrollo de sus potencialidades y su activa socialización, en ámbitos privados. Apunta también a la integración de los vecinos de la Ciudad con pluridiscapacidades, acercándoles talleres y actividades que incentivan el desarrollo de sus potencialidades y su activa socialización.

Promueve el acceso de los ciudadanos con capacidades diferentes a la cultura en sus variadas expresiones, como medio de incorporación concreta a la sociedad.

COROS PORTEÑOS

El Programa Coros Porteños tiene como objetivo la promoción, producción y circulación del canto coral. Actualmente forman parte del programa los coros: La Agrupación Coral Porteña, el Coro de Empleados y Empleadas del GCBA, el Coral Centellando y el Coro juvenil GOPS. Todos tienen un repertorio de música popular argentino y latinoamericana, sin dejar de lado la música académica.

Agrupación Coral Porteña:

Se conformó en agosto de 2009. Este coro actualmente está integrado por más de 50 vecinos y vecinas de toda la Ciudad. Esta iniciativa fue la motivación para la creación del Programa. Coro de empleados del GCBA se formó en mayo de 2013, está integrado por empleados y empleadas del Gobierno de la Ciudad y familiares de los/as mismos/as. El objetivo de esta formación es integrar, a través de una propuesta cultural (coro), las distintas áreas que conforman el GCBA.

Coral Centellando:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 72.Programa Cultural en Barrios

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

Se creó en abril de 2022 a partir de la necesidad de los vecinos y vecinas de los barrios de Boedo, San Cristóbal y sus alrededores de participar de una actividad coral.

Coro Juvenil GOPS:

Es un coro en formación. Se creó en abril del 2024 con el fin de incentivar a los jóvenes, desde los 13 años de edad, a incursionar en la actividad coral.

A lo largo de todo el año 2024, el programa dicta talleres de lenguaje musical destinado a coreutas propios del programa, con el fin de brindarles herramientas para el canto coral, como técnicas vocales y de respiración.

A la vez organiza diversos conciertos didácticos y ciclos de encuentros corales, de los cuales participan los coros del programa y coros independientes, intercambiando jornadas y actividades musicales con organismos gubernamentales y no gubernamentales para la difusión de la música coral en la ciudad de Buenos Aires.

Proyección año 2026:

Continuar con la versión 2026 de los ciclos (Ciclo de música en Movimiento, Ciclo de Música en tu Barrio entre otros ciclos y/o conciertos abarcando más espacios y centros culturales), Extender la oferta coral en formato taller o curso en algún espacio inclusivo (ej: podría ser en el programa de Inclusión o algo por el estilo), organizar una master clases o algún Seminario con importantes maestros del ámbito coral, realizar alguna gira por el interior del país con algún/os coro/s, seguir enriqueciendo el repertorio de cada coro del Programa, articular artísticamente entre todos los coros del Programa y/o coros, orquestas y/o músicos de otros programas de la GOPS.

Programa: 72 Programa Cultural en Barrios

Unidad Ejecutora: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	5.667.714.667
Personal Permanente	2.390.704.521
Personal Transitorio	3.183.690.148
Asignaciones familiares	93.319.998
Bienes de consumo	7.500.000
Textiles y vestuario	2.400.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.100.000
Servicios no personales	53.500.000
Alquileres y derechos	3.500.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	45.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.000.000
TOTAL	5.728.714.667

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS	ASISTENTE	383.560

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 74.Promoción de la Lectura

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

El servicio bibliotecario va a garantizar el encuentro entre los socios de las Bibliotecas y el catálogo existente.

Realizará selecciones y curadurías específicas en función de los intereses de los usuarios y de los objetivos de contenidos transversales.

Sus principales funciones se agruparán en:

- Atención y asesoramiento: Al usuario en particular y a la comunidad barrial en general.

- Proceso técnico del material bibliográfico: Catalogación de títulos adquiridos por compra o donación.

- Curadurías programáticas: Selección de títulos y temáticas en función de objetivos concretos vinculados al desarrollo de propuestas dentro de los espacios físicos y virtuales de las bibliotecas. Es el trabajo sobre los contenidos interactivos presenciales y digitales ligados a la lectura y a la creación literaria.

- Biblioteca Digital: Plataforma de contenidos y servicios virtuales cuyo objetivo es la promoción de nuevos conocimientos, la lectura y el entretenimiento a través de propuestas que garantizan la accesibilidad a la cultura digital.

- Islas Digitales - Mix de Usos: acceso a la información y a la creación con el fin de promover mejoras en la brecha del conocimiento digital.

- Inscripción nuevos socios digitales: asociación online que simplifica el proceso tradicional de inscripción a la red de bibliotecas y a la biblioteca digital.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 74.Promoción de la Lectura

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

- Catálogo digital: Desarrollo de catálogo con contenidos de descarga gratuita para los socios/as. Digitalización de materiales existentes en la red de bibliotecas.
- Comunicación: Mejoras entre el bibliotecario y el usuario, ya sea desde la comunicación aplicada en carteleras/pantallas más en la exhibición de nuevos materiales, mostrando los libros a la comunidad, destacando las novedades editoriales adquiridas a través de las compras para la red.
- Biblioteca puerta a puerta: Reserva y envío de libros a domicilio, a través de RAPPI, sin costo.

PROMOCION Y DIVULGACION DE LA LECTURA:

El programa va a tener por objetivo acercar propuestas que respondan a intereses y necesidades actuales a través de la articulación de cinco grandes ejes:

- Lectura y Creación: Promoción de la lectura y la creación dentro del universo de la palabra y en relación con otras disciplinas. Usuarios como consumidores y productores de contenidos culturales.
- Conocimiento: Recuperar la misión original de las bibliotecas con relación a facilitar el acceso al conocimiento.
- Hoy a través de nuevos saberes: Brecha digital / Lenguaje / Género diversidad / Bienestar físico - espiritual.
- Encuentro y Ocio: Valorizar el tiempo destinado al ocio y al encuentro con otros dentro de las bibliotecas es volverlas habitables y cercanas. Se aborda la funcionalidad lúdica y social de determinados espacios, así como la implementación de actividades que persigan la permanencia y distensión de los vecinos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 74.Promoción de la Lectura

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

- Bibliotecas accesibles: Incorporación al acervo de materiales accesibles y actividades que integren a personas con capacidades diferentes.

FERIAS Y FESTIVALES:

-Feria Internacional del Libro de Buenos Aires:

Con diversas actividades, charlas y eventos, se va a promover la literatura y otros géneros de interés para los lectores, articulando la participación con otras áreas de gobierno.

-Semana Negra de Buenos Aires:

Realización del Festival literario y cultural sobre el género novela negra organizado por el Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en alianza con la célebre Semana Negra de Gijón.

La coordinación, a cargo de la Dirección de Promoción del Libro, las Bibliotecas y de la Cultura contará con una programación nacional e internacional de alto nivel que refleja las nuevas tendencias de la escena noir contemporánea mundial.

SUBSIDIO A BIBLIOTECAS POPULARES:

Gestionar, administrar y facilitar el acceso de las bibliotecas populares durante el ejercicio 2026 a los fondos de sostenimiento dispuestos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las tareas y funciones que se llevarán adelante son:

- Administración y control en relación con el otorgamiento de fondos de acuerdo a la legislación vigente.
- Asesoramiento en organización y servicios.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 74.Promoción de la Lectura

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

- Solicitar información a las bibliotecas populares para la acreditación de cumplimiento de los requisitos formales para la obtención de los fondos mensuales.
- Solicitar información a las bibliotecas populares para ser derivada a la comisión evaluadora para proyectos especiales.
- Solicitar e intercambiar informes con la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) con el fin de facilitar la tarea de otorgamiento y control de fondos otorgados.
- Elaboración de informes periódicos sobre la situación de las Bibliotecas Populares beneficiarias con los fondos en sus diversas modalidades.
- Publicación de listado actualizado de las Bibliotecas Populares de la Ciudad que reciben beneficios en virtud de la Ley 2035.
- Realización de la convocatoria para solicitud del subsidio especial
- Control y aprobación de los proyectos presentados.
- Elaboración de informes que faciliten la tarea de la Comisión Evaluadora para el juzgamiento de los proyectos especiales.
- Elaboración de informes sobre el cumplimiento del proyecto presentado por las Bibliotecas Populares beneficiarias con los fondos.

ADMINISTRACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES: Su objetivo central es facilitar los actos administrativos necesarios para la implementación de políticas públicas culturales orientadas a promover la participación e inclusión cultural en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para ello, colabora activamente en la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 74.Promoción de la Lectura

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

articulación con otras áreas del Gobierno, impulsando la descentralización de iniciativas y fortaleciendo el rol de los espacios culturales como agentes fundamentales en el acceso a la lectura, el conocimiento y la información.

Asimismo, se asiste en la elaboración, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria y gestiona todos los procesos vinculados a compras y contrataciones, presupuesto, tesorería, contratos, recursos humanos y otras funciones administrativas necesarias para garantizar la operatividad de las acciones impulsadas por la Dirección General, conforme a la normativa vigente.

Programa: 74 Promoción de la Lectura

Unidad Ejecutora: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	4.231.533.126
Personal Permanente	4.063.715.820
Personal Transitorio	33.284.210
Asignaciones familiares	75.458.054
Gabinete de autoridades superiores	59.075.042
Bienes de consumo	63.300.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.000.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.300.000
Otros bienes de consumo	56.000.000
Servicios no personales	1.784.859.130
Servicios básicos	408.401.109
Alquileres y derechos	121.555.854
Mantenimiento, reparación y limpieza	664.086.618
Servicios profesionales, técnicos y operativos	214.615.549
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	178.700.000
Pasajes, viáticos y movilidad	1.500.000
Otros servicios	196.000.000
Transferencias	801.028.042
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	801.028.042
TOTAL	6.880.720.298

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ASISTENTE LA LECTURA		1.247.084

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 75.Infraestructura Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

Hoy las bibliotecas y espacios culturales deben atender nuevas funciones dentro del entramado cultural de cada barrio. La puesta en valor integral actualizara usos y funciones dentro de los espacios. Al tratarse de equipamientos diferentes, y, atendiendo a cualidades territoriales y culturales propias de cada espacio, la puesta en valor será diferenciada en función de la siguiente categorización:

-Mejora esencial: Resolución de problemas estructurales elementales que impiden garantizar el servicio básico de préstamos y consulta de material.

-Mejora especial: Reestructuración de salas y mobiliario que impulse nuevas funcionalidades sobre los espacios comunes existentes.

-Mejora Integral: Intervención estructural que persigue la nueva configuración espacial con el fin de reunir en una misma biblioteca funciones sociales, recreativas y de innovación.

Concesiones: mediante este recurso, se pretende establecer alianzas público privado fomentando el uso de los espacios de las Bibliotecas. El proyecto es implementar en espacios que cumplan las condiciones necesarias un café literario, un concepto que intenta ofrecer al usuario una mejor experiencia y enriquecer el entorno. En términos de alcance se pretende trabajar en 3 concesiones. Algunos de los espacios que cumplen estas condiciones son la Biblioteca Casa de la Lectura y la Escritura, Biblioteca Reina Batata, Biblioteca Mármol, entre otras.

MANTENIMIENTO, LOGISTICA Y SEGURIDAD EDILICIA:

El propósito fundamental será garantizar el cuidado y la preservación de las bibliotecas y los espacios culturales dependientes de la Dirección General. Se supervisará periódicamente el estado de las instalaciones, muebles y artefactos en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 75.Infraestructura Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

cada edificio. Además de asegurar las condiciones óptimas de funcionamiento, se implementarán programas preventivos para detectar y abordar cualquier deterioro o necesidad de reparación de forma anticipada. Se planificarán y coordinarán la correcta adquisición y distribución de materiales. Se implementarán medidas de seguridad integrales para proteger tanto a los asistentes como a las instalaciones. Esto incluye la vigilancia de los espacios, la instalación de sistemas de seguridad electrónica, la capacitación del personal en medidas de seguridad y emergencias, para garantizar un entorno seguro y tranquilo. En relación a la logística, cabe señalar que la Dirección va a trabajar en el acondicionamiento de la flota automotor existente, y recurrir a las áreas de gobierno competentes para renovar y actualizar dicha flota, que es fundamental para garantizar una efectiva provisión de materiales, traslados de equipamiento y coordinación de arreglos y reparaciones por parte de la cuadrilla de mantenimiento.

EQUIPAMIENTO CULTURAL:

El objetivo será mejorar y fortalecer el equipamiento cultural y la infraestructura de las bibliotecas y centros culturales para potenciar el proyecto de modernización e integración que está llevando a cabo la Ciudad. Este proceso busca consolidar el papel central de la cultura en este modelo de desarrollo en evolución.

En términos de equipamiento propiamente dichos, renovar el 20% del equipamiento informático del personal y del equipamiento a disposición de los usuarios. Los mismos requieren actualizaciones periódicas de software y hardware.

En materia escenotécnica, se va a trabajar en la adquisición de 2 consolas necesarias para llevar adelante la Feria de Mataderos y las actividades regulares de la Casa de La Lectura y Escritura.

En materia de escenarios, se va a realizar el relevamiento y estado general de los mismos, para propiciar un esquema de trabajo para que cumplan con la seguridad necesaria.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 75.Infraestructura Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

En relación con los sistemas, la Red de Bibliotecas trabaja con el sistema "Pérgamo", sistema que lleva adelante la base de datos de todo el acervo bibliográfico de esta Dirección el cual necesita renovación de discos rígidos y actualizaciones. Se va a trabajar en la adquisición y actualización de los mismos.

PROYECTOS 2026 - OBRAS PPI:

Como parte de los proyectos previstos para el ejercicio 2026, se incluye la ejecución de obras en el marco del Plan Plurianual de Inversiones (PPI), específicamente orientadas al mantenimiento edilicio de las Bibliotecas Gálvez y Joaquín V. González.

Estas intervenciones buscarán garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, accesibilidad y seguridad para usuarios/as y trabajadores/as, en línea con el objetivo general del programa de fortalecer la infraestructura cultural de la Ciudad.

Programa: 75 Infraestructura Cultural

Unidad Ejecutora: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	676.791.916
Personal Permanente	657.736.068
Asignaciones familiares	19.055.848
Bienes de consumo	4.400.000
Otros bienes de consumo	4.400.000
Servicios no personales	174.000.000
Alquileres y derechos	32.000.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	142.000.000
TOTAL	855.191.916

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 69.Programacion de Exposiciones y Actividades del Museo de Arte Moderno

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Museo de Arte Moderno de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

El Museo Moderno celebra en 2026 su 70° aniversario y reafirma su compromiso de promover el arte argentino e internacional, moderno y contemporáneo fomentando un espacio de aprendizaje y transformación para sus comunidades tanto en el país como en el exterior, repensando su lógica y posibilitando pensar ¿Cómo es el Museo Moderno del futuro?

Durante el 2026, el Museo Moderno responderá activamente a las expectativas de la comunidad artística, educativa y civil en general, impulsando nuestra misión que incluye la promoción de la libertad de expresión, la igualdad social, la accesibilidad y la sustentabilidad.

Pero específicamente la temporada del 70 Aniversario está en pleno proceso de armado. Un programa que primero comenzó por explorar las relaciones entre arte, diseño, arquitectura y urbanismos, está rápidamente mutando, deviniendo un programa que busca abordar valores y variables que el museo explora desde su fundación en 1956 y que continúan cuestionando el momento tan crítico que vive el mundo: la equidad, la inclusión, el cuidado del planeta, el respeto por nuestras raíces ancestrales, la importancia de la utopía, la urgencia y libertad de expresión, la dignificación de la humanidad, la pregunta por la coexistencia planetaria con futuros tecnológicos inteligentes, la necesidad de la especulación imaginaria, entre otros temas.

En 2026 se van a inaugurar un total de 10 ambiciosas exposiciones que se desplegarán en la totalidad de sus salas y en los espacios comunes del edificio.

El programa de exposiciones articulará las profundas relaciones creativas que se han entrelazado entre las artes visuales, la arquitectura, el diseño de futuros y el territorio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 69.Programacion de Exposiciones y Actividades del Museo de Arte Moderno

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Museo de Arte Moderno de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

La exposición internacional de Paulo Tavares en diálogo con M7red pondrá en actos un proyecto en el que la naturaleza reaparece en toda su dimensión política, articulando los conflictos históricos con los del presente: el borramiento continuamente reactualizado de las culturas nativas, la aceleración extractivista y la crisis ecológica en curso.

Se harán exposiciones retrospectivas de figuras históricas, como el gran artista Marcelo Brodsky cuyos temas se despliegan en un sentido más amplio en relación a temas como lo local, la memoria y la historia.

Mientras que un proyecto específico de Luis Camnitzer ensayará las posibilidades creativas y pedagógicas de la inteligencia artificial desde un punto de vista alejado del temor que suscita esta tecnología.

Una exposición individual de la artista rosarina Mariana Tellería planteará nuevas relaciones ambientales, antropológicas e interespecie con un proyecto comisionado específicamente para el Museo.

Asimismo, la exposición de colección Moderno y Metamoderno, tendrá sus recambios y relecturas en el marco del 70 aniversario para desplegar obras del patrimonio de arquitectura y diseño, entendiendo a la arquitectura como el primer refugio humano.

Uno de los grandes proyectos del año será la reconstrucción de una importante instalación de la artista de los 60s Lea Lublin, cuya obra El túnel subfluvial fue crucial para pensar la ingeniería civil como posibilitadora de la unión de dos ciudades y traer esas ideas al mundo del arte de forma lúdica y participativa para pensar formas más humanas de cooperación.

Una gran exposición colectiva de artistas contemporáneos sobre los vínculos entre

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 69.Programacion de Exposiciones y Actividades del Museo de Arte Moderno

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Museo de Arte Moderno de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

el arte y la inteligencia artificial como herramienta positiva para pensar nuevas formas de habitar el mundo.

Se presentará también una exposición internacional del artista Max Hooper Schneider cuyos proyectos con materiales reciclados utilizan la biología, la filosofía y el paisaje para crear objetos y ambientes que especulan con las formas entrópicas y post humanas.

La Sala de Proyectos Especiales estará dedicada también a una exposición individual de una artista joven y los espacios comunes del museo tendrán también otros proyectos de intervención en el marco del programa anual.

A su vez, el museo inaugurará entre fines de 2025-2026 una versión de la exposición Celina Eceiza: Ofrenda en Halle Für Kunst, en Graz, Austria. Mientras la itinerancia de La Menesunda de Marta Minujín continuará en España en su tour europeo mientras espera las inauguraciones en Inglaterra y Bélgica en 2027.

Desde el Departamento de Patrimonio se avanzará, en conjunto con el equipo de Conservación, en proyectos de restauración de un conjunto de obras históricas clave para la colección, así como en el registro e inventario de los ingresos pendientes para alcanzar las metas pautadas para el 2027.

Se dará curso a la gestión de adquisiciones y donaciones de piezas de arte moderno y contemporáneo incluidas en el programa de adquisiciones 2026, realizando las consecuentes actividades vinculadas a la documentación, investigación y difusión pública. Nuestra Biblioteca y Centro de Documentación espera finalizar el procesamiento de dos fondos documentales centrales para la investigación en arte argentino, como lo es el Fondo Documental Alberto Heredia y la digitalización completa del Fondo Carpeta de Actividades, cuyo contenido parcial ya está disponible de manera online.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 69.Programacion de Exposiciones y Actividades del Museo de Arte Moderno

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Museo de Arte Moderno de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

Dada la especificidad del año vinculado a lo interdisciplinario en el cruce de arquitectura, diseño, arte los Programas Públicos darán cuenta de la amplitud de los proyectos, con mesas redondas, entrevistas y conversaciones con los artistas e invitados de otras disciplinas.

El Ciclo El cine es otra cosa continuará desarrollando proyecciones de cine y video experimental, mesas de debate y talleres relacionados a los ejes temáticos principales.

El Ciclo Escuchar desarrollará programas específicos de música y arte sonoro a lo largo del año con música en vivo, charlas, encuentros y talleres en el marco del Festival Escuchar de 3 días.

El proyecto editorial del Moderno se propone llegar al 70° aniversario del museo con su publicación N° 70.

Ampliará sus colecciones de investigación (Despierta) e infantil (Inquieta) y, además, buscará reforzar la visibilidad del catálogo para que todos los públicos puedan acceder a esta importante herramienta de difusión del arte y la cultura argentina.

Cabe destacar que se llevará adelante la convocatoria abierta y anual para artistas y profesionales en la Casa Alberto Heredia: Residencia de artistas, a desarrollarse todos los años desde 2024, en la que distintos artistas y profesionales de las artes, desarrollarán proyectos de formación o producción en contacto con las investigaciones del museo.

En el 70 aniversario del Museo Moderno, los programas de arte y educación dialogan con las líneas muestras del programa anual, promoviendo la reflexión sobre el diseño y la arquitectura más allá de cuestiones disciplinarias, como herramientas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 69.Programacion de Exposiciones y Actividades del Museo de Arte Moderno

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Museo de Arte Moderno de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

cognitivas y formas de composición, a la vez que redoblamos el compromiso con la concepción del arte y la creación como bien común e instrumento para la construcción de una esfera pública innovadora y plural.

Para ello, se diseñarán distintos programas y acciones convocantes del público y la sociedad civil en general, incluyendo artistas, docentes, adultos mayores, primeras infancias, niños, adolescentes y jóvenes, organizaciones e instituciones, para junto a ellos seguir conectando al museo con los desafíos que, en una coyuntura social y ambiental de gran complejidad, definen el mundo contemporáneo.

Por un lado, la meta es hacer accesibles las propuestas del museo, para garantizar el acceso y el disfrute de los públicos en su diversidad. Y, por otro, a la escucha de los deseos y necesidades de las comunidades y el territorio, se continuará organizando propuestas extramuros que pretenden acercar el poder del arte para imaginar nuevas formas de vida a hogares, hospitales y barrios vulnerables.

En diálogo con artistas y educadores, el equipo de Educación también recibirá escuelas y universidades, y continuará ofreciendo nuevas capacitaciones docentes que, de forma presencial y virtual, aspiran a llegar a más de 10.000 profesionales de todo el país de todas las áreas de la currícula escolar.

Para profundizar nuestras grandes misiones institucionales, se reafirmará el gran compromiso asumido con la sustentabilidad, a través de avanzar en la certificación del Sello Verde y para ello continuamos con las mediciones de huella de carbono.

Por último, se continuará trabajando en la accesibilidad, con el fin de desarrollar una experiencia inclusiva y renovaremos también los requisitos de la Distinción Accesible.

El Museo se ha propuesto ofrecer una atención de calidad al público,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 69.Programacion de Exposiciones y Actividades del Museo de Arte Moderno

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Museo de Arte Moderno de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

desarrollando una programación educativa que engloba tanto actividades diseñadas para personas con discapacidad, como una amplia variedad de actividades integradas que buscan promover la participación, el ejercicio de ciudadanía y el acceso a la cultura, potenciando las capacidades de todas las personas.

Programa: 69 Programacion de Exposiciones y Actividades del Museo de Arte Moderno

Unidad Ejecutora: Dirección General Museo de Arte Moderno de Buenos Aires

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	831.449.970
Personal Permanente	539.131.747
Personal Transitorio	217.719.143
Asignaciones familiares	15.524.038
Gabinete de autoridades superiores	59.075.042
Bienes de consumo	2.000.000
Otros bienes de consumo	2.000.000
Servicios no personales	2.882.408.201
Servicios básicos	41.272.295
Alquileres y derechos	89.443.546
Mantenimiento, reparación y limpieza	328.300.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.874.805.276
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	85.000.000
Otros servicios	463.587.084
Bienes de uso	60.000.000
Maquinaria y equipo	20.000.000
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	40.000.000
TOTAL	3.775.858.171

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	EXPOSICIONES, CICLOS, PROGRAMAS Y ACCIONES CULTURALES	EVENTO	2.304

ENTIDAD 513

TEATRO COLON

**OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA
Y PRESUPUESTO**

**Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	pro	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
50	0	513				TEATRO COLON	53.659.017.899	36.206.352.497	0	0	0	0	89.865.370.396
50	0	513	541			Ente Autárquico Teatro Colón	53.659.017.899	36.206.352.497	0	0	0	0	89.865.370.396
50	0	513	541	7		Actividades Comunes	11.883.400.459	11.569.607.309	0	0	0	0	23.453.007.768
50	0	513	541	7	0	Actividades Comunes	11.883.400.459	11.569.607.309	0	0	0	0	23.453.007.768
50	0	513	541	58		Formación Artística Instituto Superior de Arte	1.291.616.807	3.078.264.771	0	0	0	0	4.369.881.578
50	0	513	541	58	0	Formación Artística Instituto Superior de Arte	1.291.616.807	3.078.264.771	0	0	0	0	4.369.881.578
50	0	513	541	59		Divulgación de las Expresiones Artísticas	40.484.000.633	21.558.480.417	0	0	0	0	62.042.481.050
50	0	513	541	59	0	Divulgación de las Expresiones Artísticas	40.484.000.633	21.558.480.417	0	0	0	0	62.042.481.050

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
 Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Nueva Carrera Administrativa								Carrera Enf y Tec Prof Salud (*)	Otros Ordenamientos Escalafonarios	Total
				AAE	AAS	ACI	EME	GGU	IVE	SGM	TIC			
50	0	513	TEATRO COLON											0
50	0	513	Ente Autárquico Teatro Colón	0	0	0	0	1	0	0	0	0	757	758

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial, Carrera Profesional Hospitalaria, Personal Docente ni Plantas Transitorias.

TEATRO COLÓN
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	36.206.352.497	100,00
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	36.206.352.497	100,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	89.591.017.100	99,69
Remuneraciones al Personal	46.089.004.190	51,29
Gastos de Consumo	43.268.393.604	48,15
Transferencias Corrientes	233.619.306	0,26
III) Resultado Económico Primario (I-II)	-53.384.664.603	
IV) Recursos de Capital	0	0,00
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	274.353.296	0,31
Inversión Real Directa	274.353.296	0,31
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	36.206.352.497	100,00
VII) Gasto Primario (II+V)	89.865.370.396	100,00
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-53.659.017.899	
IX) Intereses de la Deuda Pública	0	0,00
X) Gastos Totales (VII+IX)	89.865.370.396	100,00
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	-53.659.017.899	
XII) Contribuciones Figurativas	53.659.017.899	59,71
XIII) Gastos Figurativos	0	0,00
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	0	
XV) Fuentes Financieras	0	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	0	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
50	0	513				TEATRO COLON	89.865.370.396
50	0	513	541			Ente Autárquico Teatro Colón	89.865.370.396
50	0	513	541	7		Actividades Comunes	23.453.007.768
50	0	513	541	7	0	Actividades Comunes	23.453.007.768
50	0	513	541	58		Formación Artística Instituto Superior de Arte	4.369.881.578
50	0	513	541	58	0	Formación Artística Instituto Superior de Arte	4.369.881.578
50	0	513	541	59		Divulgación de las Expresiones Artísticas	62.042.481.050
50	0	513	541	59	0	Divulgación de las Expresiones Artísticas	62.042.481.050

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON

Programa N° 7.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Ente Autárquico Teatro Colón

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene por finalidad propiciar el acceso de nuevos públicos a las propuestas artístico-culturales del Teatro, así como a atender los programas finales del Teatro Colón que son "Formación Artística en el Instituto Superior de Arte" y "Expresiones Artísticas en el Teatro Colón", posibilitando la coordinación, planificación, administración y la ejecución de los mismos.

Para la concreción de lo mencionado, se realizarán acciones que tradicionalmente atienden los requerimientos para un adecuado funcionamiento, que fortalezcan, a través de la innovación radical e incremental, y propicien un funcionamiento de carácter sustentable.

Este programa implementará actividades orientadas a:

- El Colón en los Barrios
- Colón Federal y Colón Internacional
- Colón para chicos: dirigido a alumnos de instituciones educativas públicas.
- Colón Digital: a través de la transmisión en vivo vía streaming, de las funciones del Teatro.
- Acciones tendientes a alcanzar la sustentabilidad económica del Teatro.
- Colón Fábrica.

Asimismo, se indica que el Teatro Colón genera una propuesta cultural abierta e integral que apunta a promover la participación de toda la comunidad propiciando el respeto por la diversidad en todas sus manifestaciones sin distinción de género.

Programa: 7 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Ente Autárquico Teatro Colón
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	5.810.758.734
Personal Permanente	4.450.493.704
Personal Transitorio	354.390.754
Servicios extraordinarios	468.582.877
Asignaciones familiares	29.026.497
Asistencia social al personal	28.732.813
Gabinete de autoridades superiores	479.532.089
Bienes de consumo	404.074.631
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.860.000
Textiles y vestuario	54.788.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	132.594.587
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.500.000
Minerales	60.000.000
Otros bienes de consumo	152.332.044
Servicios no personales	17.028.621.107
Servicios básicos	1.277.084.275
Alquileres y derechos	861.613.084
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.906.874.736
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.629.787.675
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.353.261.337
Bienes de uso	209.553.296
Maquinaria y equipo	209.553.296
TOTAL	23.453.007.768

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON

Programa N° 58.Formación Artística Instituto Superior de Arte

UNIDAD RESPONSABLE: Ente Autárquico Teatro Colón

DESCRIPCIÓN:

INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE DEL TEATRO COLON (ISATC)

El Instituto Superior de Arte del Teatro Colón forma a jóvenes en ópera, ballet y música académica, con un nivel de excelencia para poder integrar los cuerpos estables del Teatro Colón y también de otros teatros de la Argentina y del mundo. Ofrece cursos de extensión para la comunidad y cursos de capacitación, seminarios y clases magistrales para alumnos y maestros, como también promueve los intercambios académicos entre docentes y alumnos de distintas escuelas a nivel internacional.

La enseñanza es personalizada, priorizándose la calidad de los procesos educativos. El desafío constante consiste en la optimización de las carreras de Canto Lírico, Caracterización Teatral, Danza, Academia Orquestal, Dirección Escénica de Ópera y Preparación Musical de Ópera, a fin de actualizar su currícula y de proveer una titulación acorde con el nivel de excelencia de la institución.

El ISA también tiene como objetivo expandir su experiencia y excelencia en la formación de nuevos artistas para todo el país.

Asimismo, la currícula académica ofrecida por el Instituto Superior de Arte responde a la necesidad manifestada por la comunidad siendo inclusiva y abierta, en todos sus términos, promoviendo la participación de todos aquellos que quieren instruirse sin distinción de género o identidad sexual.

Programa: 58 Formación Artística Instituto Superior de Arte

Unidad Ejecutora: Ente Autárquico Teatro Colón
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.291.616.807
Personal Permanente	1.025.986.926
Personal Transitorio	188.763.975
Servicios extraordinarios	6.569.142
Asignaciones familiares	11.221.722
Gabinete de autoridades superiores	59.075.042
Bienes de consumo	98.893.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	60.500.000
Textiles y vestuario	9.000.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.500.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.893.000
Otros bienes de consumo	3.000.000
Servicios no personales	2.914.571.771
Alquileres y derechos	691.893.066
Mantenimiento, reparación y limpieza	635.648.486
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.587.030.219
Bienes de uso	64.800.000
Maquinaria y equipo	64.800.000
TOTAL	4.369.881.578

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE	ALUMNO	428

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2026

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON

Programa N° 59.Divulgación de las Expresiones Artísticas

UNIDAD RESPONSABLE: Ente Autárquico Teatro Colón

DESCRIPCIÓN:

EXPRESIONES ARTISTICAS

El programa tiene por objeto promover y difundir el arte lírico, musical y coreográfico en sus expresiones más relevantes, transmitiendo a la comunidad su valor y significado.

Satisfacer la demanda de excelencia manifestada por el público Colón, por acceder a determinados bienes culturales relacionados con la actividad lírica, el ballet, la música clásica y las representaciones de obras contemporáneas.

El mismo contempla la fabricación escenotécnica, las contrataciones artísticas y los alquileres de producciones de / y a terceros para los siguientes actividades:

-Ópera

-Ballet

-Conciertos

-Obras contemporáneas

-Acciones y proyectos artísticos experimentales

-Contenidos orientados para su difusión en plataformas digitales (Temporada virtual)

Asimismo, se indica que el Teatro Colón genera una propuesta cultural abierta e integral que apunta a promover la participación de toda la comunidad propiciando el respeto por la diversidad en todas sus manifestaciones sin distinción de género. En este sentido, la programación artística del Teatro Colón incluye y promueve la participación de artistas que se expresan en las diversas manifestaciones artísticas.

Programa: 59 Divulgación de las Expresiones Artísticas

Unidad Ejecutora: Ente Autárquico Teatro Colón
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	38.986.628.649
Personal Permanente	36.310.638.105
Personal Transitorio	1.250.257.278
Servicios extraordinarios	1.162.252.635
Asignaciones familiares	145.330.547
Gabinete de autoridades superiores	118.150.084
Bienes de consumo	3.587.096.321
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	305.840.531
Textiles y vestuario	1.238.268.701
Pulpa,papel, cartón y sus productos	57.920.000
Productos de cuero y caucho	138.680.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	383.537.600
Productos de minerales no metálicos	17.000.000
Productos metálicos	486.080.000
Minerales	37.856.000
Otros bienes de consumo	921.913.489
Servicios no personales	19.235.136.774
Alquileres y derechos	143.000.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	58.500.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	13.975.016.397
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	549.296.961
Pasajes, viáticos y movilidad	1.181.286.040
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.453.798.951
Otros servicios	874.238.425
Transferencias	233.619.306
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	233.619.306
TOTAL	62.042.481.050

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTE A ESPEC. CULTURALES EN EL T.COLON	ASISTENTE	1.312.000